



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 27 MAR 2025

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **05 45** /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Educación Superior No Universitaria, dependiente de este Ministerio, solicita la aprobación de la actualización del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera "Profesorado de Educación Física", a partir del periodo lectivo 2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01/186 y 188/190, obra pedido de la Dirección de Nivel mencionada ut supra, solicitando la aprobación de la actualización de dicha carrera y su implementación, a partir del periodo lectivo 2025, en distintas instituciones educativas de Nivel Superior. Asimismo, destaca que la propuesta curricular a aprobar fue elaborada en Mesas de Trabajo con la participación de distintos actores institucionales, conforme a la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley de Educación Superior N° 24.521, Ley de Educación Provincial N° 8.391, Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Resolución CFE N° 476/24) y demás normativa vigente. A tal efecto, agrega copia de Resolución Ministerial N° 190/5(MEd) del 13 de marzo de 2014, por la cual se aprobó la actualización del Diseño Curricular de la carrera "Profesorado de Educación Física".

Que, a fojas 187, la Secretaria de Estado de Educación toma conocimiento y emite opinión favorable al pedido.

Que el pedido de marras encuadra en lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0533/5 (MEd)-15, por la cual se aprueba el procedimiento de definición de carreras y pautas para la elaboración de diseños curriculares de las carreras de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, que se implementan a partir del 2015, y el Procedimiento de adhesión a los Diseños Jurisdiccionales aprobados por el Ministerio de Educación de la Provincia. Así también, en la Resolución Ministerial N° 0157/5 (MEd)-17, que determina el término de vigencia de las ofertas educativas de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, a partir del periodo lectivo 2015, en los Establecimientos de Educación Superior Pública de Gestión Estatal y Privada.

Que la Ley de Educación Provincial N° 8391, en su artículo 36 inc. 4, establece: "En relación a la Educación Superior, la Autoridad Educativa debe: Realizar una evaluación de la oferta de la Educación Superior cada 05 años, tendiente a la adecuación, apertura o cierre de las carreras existentes, de acuerdo a las nuevas demandas educativas y sociales derivadas del mundo del trabajo, la producción, el desarrollo y el crecimiento socioeconómico de la Provincia, el país y la región".

Que, a fojas 191, dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 8.450, y sus modificatorios,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la actualización del Diseño Curricular Jurisdiccional de la Carrera

...///

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 ( /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///... "Profesorado de Educación Física", que se agrega como Anexo Único y pasa a formar parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Autorizar la implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la Carrera "Profesorado de Educación Física", aprobado por el artículo precedente, para la cohorte 2025, en los siguientes establecimientos educativos:

- . Instituto de Enseñanza Superior Aguilares.
- . Instituto "Dr. Carlos Pellegrini".
- . Instituto Superior del Profesorado de Educación Física Norte Argentino.
- . Instituto Superior "San Cristóbal".

M. Ed.

**Artículo 3°.-** Establecer que la emisión del título correspondiente, quedará sujeta a lo establecido en el plan de estudios aprobado por las autoridades jurisdiccionales y conforme al otorgamiento de la Validez Nacional, aprobada por la cartera nacional.

**Artículo 4°.-** La presente resolución será refrendada por la señora Secretaria de Estado de Educación.

**Artículo 5°.-** Comunicar y pasar.-

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**ANEXO ÚNICO**

1. **DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:** "Profesorado de Educación Física".
2. **TÍTULO A OTORGAR:** "Profesor/a de Educación Física", según la Resolución CFE N° 74/08.
3. **DURACIÓN DE LA CARRERA EN AÑOS ACADÉMICOS:** la duración de la carrera es de 4 (cuatro) años académicos.
4. **CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA:**

En horas cátedra: 4096 horas.

En horas reloj: 2731 horas.

**5. CONDICIONES DE INGRESO**

Este diseño curricular atiende a la Resolución Ministerial N° 0750/5 (MEd) (Mayo 2023) que aprueba el Régimen Académico Marco para el Sistema Formador Provincial, regulando las condiciones de ingreso de los estudiantes a los ISFD (de gestión estatal y de gestión privada) de la provincia de Tucumán.

En el Capítulo II: Del ingreso de los alumnos, se menciona el Art. 2: Los Institutos Superiores de la provincia de Tucumán garantizarán igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso a los/las estudiantes que aspiren a cursar estudios de Nivel Superior en sus diferentes ofertas. Art. 3: Los Institutos Superiores establecerán mecanismos y requisitos de ingreso, que deberán ser debidamente comunicados a los/las aspirantes al momento de su preinscripción. Estos mecanismos y requisitos estarán determinados por sus posibilidades de recursos edilicios, administrativos y académicos.

El Art. 5: Al inicio del ciclo lectivo de 1er. Año de todas las carreras, los Institutos Superiores ofrecerán a los ingresantes un Curso Introductorio de carácter obligatorio en el período establecido en el calendario escolar. Cada ciclo lectivo, la Dirección de Educación Superior realizará una propuesta mínima de contenidos que podrá ser enriquecida o ampliada por cada institución.

El dictado y evaluación de este Curso Introductorio estará a cargo de los/las docentes de la institución, pudiendo dictarse de manera presencial o mixta, y debiendo incorporar contenidos vinculados a los problemas sociales contemporáneos, a la vida institucional, a los saberes científicos y a la

M. Ed.

  
 PROF. ESTER SUSANA MONTALDO  
 MINISTRA DE EDUCACION

  
 Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
 SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
 MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

alfabetización digital mediática e informacional que permitan a los/las estudiantes desarrollar su trayectoria de formación tanto en la presencialidad como en instancias no presenciales.

Art. 7: Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no cuenten con Título de Educación Secundaria o Constancia de título en trámite, emitido por entidad autorizada y competente, podrán ingresar siempre que demuestren, a partir de las evaluaciones que la jurisdicción establezca, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente, según art. 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521. Este ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior debe constituir, pero que en ningún caso debe tener un carácter selectivo excluyente o discriminatorio.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**6. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL**

El presente documento curricular toma como marco de referencia los principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006), que concibe a la educación y el conocimiento como "un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado" (LEN, Art. 2). Desde esta perspectiva el acceso a la Formación Docente Inicial (FDI) se asume como una de las oportunidades que brindará la educación "necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien en común" (LEN, Art. 8).

La FDI implica un marco para el desarrollo profesional y posibilita diversas alternativas de orientación en modalidades educativas que aseguren el derecho a la educación de distintos sujetos, en distintos contextos y situaciones de enseñanza. En tal sentido, la Ley de Educación Nacional expresa: "La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as” (LEN, Art. 71).

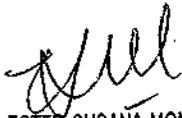
La presente propuesta curricular está enmarcada en los acuerdos del Consejo Federal de Educación. La Resolución N° 476/24, aprueba los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial actuales y la Resolución del CFE N° 337/18 aprueba el Marco Referencial de Capacidades Profesionales para la Formación Docente Inicial. En este marco, fortalecer la formación docente requiere poner en el centro de la escena a la enseñanza, pasando de una metodología que se focaliza en la reproducción de un conocimiento declarativo a priorizar el desarrollo de capacidades profesionales. Estas capacidades (descritas en detalle en el apartado “Perfil del Egresado”) integran el saber, el saber hacer y el saber ser, y se trabajarán como un contenido que hay que enseñar, gestionar y evaluar en todos los campos de formación.

Por otro lado, es fundamental integrar las leyes nacionales y provinciales y los acuerdos federales que establecen definiciones curriculares para los niveles obligatorios y modalidades en la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales de la FDI. En este sentido son ejes estructurantes del marco político normativo de la FDI las siguientes leyes:

Ley N° 26.150: promulgada en el año 2006, establece que todos los educandos tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de todo el país, desde el Nivel Inicial hasta el Nivel Superior de formación docente y de educación técnica no universitaria. Cabe aclarar que ESI es aquella propuesta que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, buscando promover actitudes responsables ante la sexualidad e igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres, entre otros objetivos.

Ley N° 27.621: establece el derecho a la Educación Ambiental Integral (EAI) como una política pública nacional. La EAI en los niveles obligatorios implica una mirada y formación integral que contribuya a la toma de conciencia sobre el medioambiente, su cuidado y el ejercicio de derecho a un ambiente sano, digno y diverso (Res. CFE N° 476/24).

Ley N° 27.642: promueve el derecho a la salud y a contar con información clara y veraz sobre el contenido de nutrientes críticos en los alimentos envasados y bebidas sin alcohol. También conocida como Ley de Etiquetado Frontal, para cumplir con la Promoción de la Alimentación Saludable en los establecimientos educativos de los niveles obligatorios, es preciso que la Formación Docente Inicial

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

forme transversalmente en conocimientos que contribuyan al desarrollo de hábitos de alimentación saludable en las infancias y adolescencias, y advierta sobre las posibles consecuencias de la alimentación inadecuada (Res. CFE N° 476/24).

Los futuros egresados de la presente propuesta curricular trabajarán en distintos niveles del sistema educativo siguiendo los lineamientos de la LEN, los cuales son:

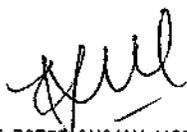
- Que el Nivel Inicial promueva "el juego como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social" y favorezca "la formación corporal y motriz a través de la educación física" (LEN, Art. 20).
- Que el Nivel Primario brinde "oportunidades para una educación física que promueva la formación corporal y motriz y consolide el desarrollo armónico de todos/as los/as niños/as", y promueva "el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social" (LEN, Art. 27).
- Que el Nivel Secundario promueva "la formación corporal y motriz a través de una educación física acorde con los requerimientos del proceso de desarrollo integral de los adolescentes" (LEN, Art. 30).

La obligatoriedad de los tres niveles<sup>1</sup> convoca a repensar la formación de sus profesores, de forma tal que se promueva el trabajo en equipo, el compromiso institucional y el desempeño profesional basado en la convicción de que la educación es un derecho y que todos los estudiantes deben lograr niveles satisfactorios de aprendizaje. Es central que los docentes y directivos asuman la responsabilidad de sumar herramientas en su formación para conocer a los sujetos destinatarios de cada nivel y las necesidades de la comunidad.

Concebir a "los y las niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos" (Convención Internacional sobre los Derechos del Niño/a y Adolescentes) es fundamental para la educación en general y la formación docente inicial en particular. Esta mirada sostiene que no sólo los NNyA tienen los mismos derechos que los adultos, sino que además, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental requieren de protección especial. En el año 2005, en Argentina se promulgó la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la cual junto a la Ley N° 6518, plantean que los docentes deben salvaguardar el cumplimiento de sus derechos. El pasaje del

M. Ed.

<sup>1</sup> La Educación Inicial constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive, siendo obligatorio el último año (LEN, Art. 18).

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

paradigma tutelar al de protección de derechos busca garantizar que NNyA ingresen, permanezcan y egresen del sistema educativo.

Asimismo, la inclusión de las personas con discapacidad es un desafío prioritario al entender la educación como un derecho universal (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -Ley Nacional en 2008 con jerarquía constitucional en 2014 bajo la Ley N° 27.044). La Resolución CFE N° 155/11 plantea el desafío de desarrollar e impulsar la formación docente y la actualización pedagógica atendiendo a las necesidades de los docentes en ejercicio y aspirantes a la docencia. Por su lado, la Resolución CFE N° 311/16 remarca la importancia de propiciar condiciones para la inclusión escolar al interior del sistema educativo argentino y para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad. En tal sentido, la Resolución CFE N° 476/24 sugiere incorporar en el Campo de Formación General una unidad curricular denominada "Educación Inclusiva" dirigida al tratamiento de la inclusión de personas con discapacidad en las instituciones educativas de los niveles obligatorios y, en el Campo de la Formación Específica, un espacio destinado a la "Didáctica de la educación especial", orientado al sujeto y disciplina para la cual está dirigido el profesorado.

Por último, el derecho al acceso a la lectura y la escritura se vuelve primordial. El Decreto N° 579/24 aprueba el Plan Nacional de Alfabetización, en el marco de una política de alfabetización prioritaria y transversal en todo el país. La formación docente inicial y continua se suma a esta transversalidad con propuestas que impulsen mejoras en la enseñanza de la lectura, la comprensión y la producción de textos.

**7. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR**

La Educación Física es un campo que se ha ido constituyendo históricamente atravesado por distintas perspectivas filosóficas, psicológicas, sociológicas, pedagógicas y políticas. En ese sentido, el *Profesorado de Educación Física* en la Provincia de Tucumán se posiciona desde un paradigma que se caracteriza por una mirada holística del cuerpo, una corporeidad que vive y se mueve en completo dinamismo, no sólo como un organismo físico. Es decir, advierte las diferentes dimensiones y aspectos relevantes de la corporeidad y motricidad humana, como las anátomo-fisiológicas, psicológicas e intelectuales, reconociendo la complejidad del movimiento humano y su impacto en el desarrollo integral de los estudiantes

M. Ed.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

yal mismo tiempo, diferenciándose del pensamiento positivista que simplifica al ser humano como máquina biológica o mero cuerpo entrenable.

Se trata de un paradigma que entiende a la Educación Física como disciplina pedagógica cuyo objeto es intervenir intencional y sistemáticamente en la constitución corporal y motriz de los sujetos, íntegros y situados, desde un enfoque multirreferenciado, colaborando en su formación integral y en la apropiación de bienes culturales específicos, a través de prácticas docentes que parten de considerarlos en la totalidad de su complejidad humana y en sus posibilidades de comprender y transformar su realidad individual y social.

En este marco, este Diseño contempla la amplia divergencia de prácticas con que se aborda la atención a la corporeidad y la motricidad humana, recuperando los aportes de casi todas las ciencias que se ocupan del ser humano: anatomía, fisiología, biomecánica, psicología, psicología del aprendizaje, sociología educacional, pedagogía, didáctica, antropología, filosofía, etc., para mencionar algunas. De esta manera, se distancia de un modelo pensado desde la idealización del deporte como máxima expresión del potencial humano o de distinción social, excluyente y elitista, buscando garantizar el acceso a prácticas corporales y motrices para todos los ciudadanos, adecuadas a sus realidades. Es que el deporte se considera un contenido mediador para la formación corporal y motriz de los ciudadanos, con un sentido recreador de valores y autonomía personal durante la utilización activa del tiempo libre; es decir, el docente de educación física contempla las necesidades y requerimientos sociales de prácticas deportivas siempre acordes con las distintas posibilidades de las personas y los grupos que constituyen, en contextos donde prima la diversidad.

Este futuro docente debe estar preparado para enseñar a todos los sujetos, sin distinción de sexos, edad, procedencia, nacionalidad, capacidades, origen o condición social, de tal manera que valore la diversidad y la reconozca como fuente de riqueza personal y comunitaria. Por lo que es central la consideración de las ciencias sociales y biológicas, que complementan la comprensión de la motricidad y la corporeidad, enriqueciéndolas con las particularidades locales y regionales. Se trata de un posicionamiento socio-crítico, reflexivo y contextual-regional de la educación física, que fomenta en los estudiantes la capacidad de cuestionar y analizar su entorno a través de la actividad física, ayudándoles a entender su lugar en la sociedad y cómo sus prácticas corporales pueden influir en su bienestar y en el de su comunidad. Los contenidos se diseñan a la luz de las características locales, respetando y valorando las tradiciones en prácticas

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MÉd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

corporales que han formado parte de la cultura de cada región, y considerando también las prácticas emergentes que enriquecen el repertorio de actividades físicas disponibles.

La mediación entre el conocimiento y los sujetos que aprenden constituye la posibilidad del docente de ejercer la intervención pedagógica y por la cual debe decidir qué saberes identificar, y considerar la distancia que éstos presentan con los conocimientos de los estudiantes. La enseñanza se concibe así como acto de comunicación específica, un proceso social que depende de los conocimientos, actitudes e intereses sociales, no sólo del conocimiento y habilidades científicas. Pensar en la acción docente desde este paradigma implica revisar concepciones de enseñanza vigentes, que omiten la no neutralidad de las prácticas educativas. El docente no "transmite" el conocimiento, sino que lo comunica intencionalmente. Las características que le otorgue a la comunicación dependen de su propia concepción del saber, reflejándose en la modalidad de enseñanza, en la clase de contenidos que escoge y en el tipo de relaciones entre los mismos que privilegie. Por esto, el análisis epistemológico se constituye en una herramienta que contribuye a la reorientación y a la superación de las prácticas docentes, brindándoles a los estudiantes herramientas conceptuales acerca de las tradiciones y los debates actuales referidos a la educación y a la enseñanza a través de una actitud crítica orientada a su interpretación, problematización y transformación.

La formación docente en los actuales escenarios socioculturales debe apuntar al fortalecimiento del saber del docente y ofrecer algunos elementos para la reconstrucción de su autoridad pedagógica democrática, repensando tanto en la transformación de los diseños curriculares como también en las dinámicas de la formación. Se busca formar un docente capaz de solucionar las problemáticas que se presentan a diario en las instituciones del sistema educativo, donde la intervención pedagógica debe ser construida a partir de una mirada dialéctica que recupere tradiciones educativas, culturales y dé lugar a la novedad, la innovación y creatividad.

**8. FINALIDADES FORMATIVAS**

- Proveer a los futuros docentes una formación didáctico-disciplinar-cultural, expresiva, estética y ética que les permita indagar, analizar, crear y comprender las problemáticas centrales de la realidad educativa actual

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA CALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

vinculadas con su práctica docente sea cual fuere su ámbito de desempeño profesional.

- Enriquecer su propia experiencia cultural para poder luego, como docente, ampliar las experiencias educativas de sus alumnos, desarrollando su sensibilidad en relación con los procesos y expresiones culturales en los que éstos se desenvuelven.
- Considerar que todo hecho educativo es un hecho social, histórico y político, y que el análisis de estos componentes es absolutamente necesario para la comprensión de los problemas de su práctica docente, interviniendo en consecuencia.
- Construir herramientas para analizar críticamente los cambios del mundo de hoy, como medio para consolidar su participación en la comunidad y para comprender el sentido de la educación, las finalidades del Sistema Educativo y el lugar de la escuela en la sociedad actual.
- Elaborar conocimientos didácticos alejados de estereotipos, útiles para tomar y fundamentar decisiones, así como para analizar, orientar y evaluar procesos efectivos de enseñanza para todos los niveles y modalidades del sistema educativo formal como para el ámbito no formal.
- Construir criterios e instrumentos que les permitan gestionar proyectos de trabajo, seleccionando y diseñando los recursos pertinentes para los objetivos que se proponen, anticipando y analizando sus propias intervenciones. Es decir, contemplar las prácticas docentes que involucran la enseñanza como objeto de estudio.
- Generar una mirada analítica comprensiva sobre las infancias, las adolescencias y la adultez, logrando que los procesos de enseñanza y aprendizajes en todos los contextos promuevan y orienten al sujeto hacia su desarrollo como ser humano.
- Avanzar en su condición de usuarios competentes de la lengua oral y escrita, en especial en lo que se refiere a aquellas situaciones comunicativas en las que más frecuentemente deberán desenvolverse en su práctica docente.
- Resignificar los conocimientos propios de la Educación Física en términos de objetos de enseñanza, estableciendo las características y las relaciones entre contenidos analizando el sentido de su enseñanza en la escuela de hoy.
- Identificar los distintos procesos que tienen lugar en el contexto actual: sociales, ambientales, culturales, históricos, políticos creando espacios para ser abordados, discutidos y analizados en el aula.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

- Identificar los derechos y deberes que adquieren los docentes como profesionales y trabajadores de la educación, como así también los deberes y derechos de los niños y jóvenes, contribuyendo desde su lugar de docente al cumplimiento del derecho a educarse.
- Conceptualizar y significar la enseñanza como una práctica social, humana, compleja y multidimensional que se desarrolla en escenarios culturales e institucionales específicos.

**9. PERFIL DEL EGRESADO**

Considerando los desafíos pedagógicos en la provincia de Tucumán, los objetivos de la LEN 26.206 (en el Art. 73, en relación a la formación docente) y la RES. CFE N° 476/24 (Cap. III: Sobre la docencia y su formación) se define el presente perfil para los egresados del Profesorado de Educación Física.

La formación docente es un factor clave para el mejoramiento de la calidad de la educación; entre sus objetivos principales se prioriza el desarrollo de capacidades y conocimientos necesarios para el trabajo docente (LEN, art. 73, inc. A y B).

La profesión docente es una labor apasionante, pero al mismo tiempo compleja y exigente centrada en la enseñanza. Ésta última, parafraseando a Alliaud (2019), constituye el corazón del oficio docente, lo que le da vida y promueve la formación y/o transformación de las personas en un proceso que las implica directa y activamente.

Al ser la enseñanza una actividad compleja y situada, requiere de reflexión y comprensión de las dimensiones ético-políticas, socio-históricas, culturales, disciplinarias, pedagógicas y metodológicas para un adecuado desempeño en las instituciones educativas, cuyos efectos alcanzan a los estudiantes en distintas etapas de importancia decisiva en su desarrollo personal. Tal es así que, la formación docente implica un proceso continuo que sienta sus bases en la formación inicial, la cual configura y/o reconfigura los conocimientos y los núcleos de pensamientos sobre las prácticas de la enseñanza.

Se trata, por tanto, de que la Formación Docente Inicial de los egresados de este profesorado se oriente a promover la centralidad del trabajo de enseñar, fortaleciendo el saber disciplinar y orientando la enseñanza hacia finalidades pedagógicas situadas y atentas al contexto socio-cultural y a las características de los sujetos, a los requerimientos del nivel educativo para el que se forma. Para

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

ello, durante su formación académica, será preciso el desarrollo e integración de capacidades para saber, saber hacer y saber ser.

A continuación, se presentan las capacidades profesionales y sus descriptores pedagógicos a desarrollar en el perfil del egresado planteadas en la Res. CFE Nº 476/24 (retomadas de la Res. CFE Nº 337/18):

**a. Dominar los saberes a enseñar.** La Formación Específica es el campo que provee al futuro profesional de la educación de los conocimientos académicos y acciones que le permitirá transformarlos en contenidos escolares. A su vez, la enseñanza situada de contenidos escolares requiere de interpretar las situaciones educativas y problematizarlas, lo cual implica desarrollar una mirada compleja e interdisciplinaria sobre las problemáticas y objetos de estudio a abordar. Esta capacidad permite seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos, para favorecer el aprendizaje de los sujetos de cada nivel y producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes.

**b. Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.** El desarrollo de esta capacidad permite la toma de decisiones pedagógicas y didácticas que derivan de la identificación de las características y diversos modos de aprender, a fin de propiciar el logro de aprendizajes comunes significativos de los sujetos de los diferentes niveles para que todos ellos aprendan sin que su origen social, radicación geográfica, género, discapacidad o identidad cultural se constituyan en impedimentos. Para ello, la Formación Docente Inicial debe proveer conocimientos en torno a procesos evolutivos de los sujetos, posibilidades de aprendizajes que definen algunos tipos de discapacidad, particularidades socioculturales de las comunidades a las que pertenecen, la especificidad de los niveles y modalidades del sistema educativo que los incluyen, su inmersión en la cultura digital y sus vínculos con los medios y tecnologías digitales, entre otros.

**c. Dirigir la enseñanza y gestionar la clase.** Corresponde a las acciones dirigidas a conducir las tareas de aprendizaje en los escenarios educativos específicos, tomando decisiones sobre objetivos de trabajo, estrategias, recursos y tecnologías, tiempos, espacios y agrupamientos de los estudiantes. Estas decisiones están íntimamente relacionadas con las capacidades profesionales mencionadas anteriormente, a través de enfoques de enseñanza globalizadores (multidisciplinares- interdisciplinares- por problemas- otros) que proporcionan la

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

didáctica general y las didácticas específicas y permiten la integración de contenidos de diferentes áreas o disciplinas. Son necesarias las tecnologías y los recursos pedagógicos-didácticos de la cultura digital.

Para ello, la formación docente debe proveer "saberes haceres" que le permitan:

- Planificar unidades de trabajo de distinta duración para una disciplina, área o un conjunto de ellas.
- Establecer propósitos de enseñanza y objetivos de aprendizaje.
- Utilizar, diseñar y producir una variedad de recursos, en diferentes formatos, integrando diversos contenidos y dispositivos digitales, así como espacios virtuales de aprendizaje.
- Administración de los tiempos, los espacios y los agrupamientos de los estudiantes.
- Diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento.
- Diseñar e implementar estrategias didácticas para promover el aprendizaje individual, grupal y colaborativo.
- Diseñar e implementar estrategias didácticas para promover las capacidades orientadas a fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes de los niveles destinatarios.
- Diversificar las tareas a resolver por los estudiantes, en función de sus distintos ritmos y grados de avance.
- Utilizar la evaluación con diversos propósitos: realizar diagnósticos, identificar errores sistemáticos, ofrecer retroalimentación a los estudiantes, ajustar la ayuda pedagógica y revisar las propias actividades de enseñanza.
- Diseñar e implementar diferentes procedimientos de evaluación que permitan a los estudiantes mostrar, de múltiples maneras, sus aprendizajes.
- Producir y comunicar información sobre la trayectoria educativa de los estudiantes para ellos mismos, sus familias y los equipos directivos y docentes.

**d. Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar.** Tanto el funcionamiento de los grupos como la integración de los estudiantes en los ámbitos educativos implican que el docente desarrolle capacidades que le permitan acciones orientadas a generar ámbitos de convivencia armoniosos y climas de respeto y contención, resolver conflictos y organizar el trabajo educativo. Todo lo anterior mejora la convivencia y el aprendizaje de los sujetos de los niveles y modalidades que se trate. La escucha activa, el respeto, la empatía y la

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.

///



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

responsabilidad son algunas de las actitudes que constituyen el desarrollo de la capacidad de intervenir en las dinámicas de grupo y organización del trabajo pedagógico-didáctico en las instituciones educativas, y todas ellas son actitudes que se forman y desarrollan transitando la formación docente y vivenciando experiencias similares en los Institutos de Formación Docente.

**e. Intervenir en el escenario institucional y comunitario.** La Formación Docente Inicial requiere de formar una capacidad que trascienda el espacio de aula, promoviendo el trabajo colectivo en las instituciones de formación docente, en las escuelas asociadas y en el contexto comunitario. Participar en equipos, desarrollar modalidades de tareas colaborativas y construir criterios compartidos acerca de la enseñanza en el nivel institucional son algunas de las capacidades implicadas en esta dimensión del trabajo docente situado. Del mismo modo, promover la capacidad de trabajar con otros en la consolidación de lazos y alianzas con las familias y la comunidad educativa que habiliten su participación en la actividad educativa de las escuelas y en el logro de sus fines pedagógicos. Para ello, la Formación Docente Inicial debe proveer conocimientos acerca de cómo:

- Identificar características y necesidades del contexto de la escuela, las familias y la comunidad.
- Diseñar e implementar experiencias de aprendizaje que recuperen las características culturales y el conocimiento de las familias y la comunidad.
- Desarrollar estrategias de comunicación variadas con las familias, con diferentes propósitos.
- Utilizar educativamente los diversos recursos comunitarios y sociales.
- Trabajar en equipo para acordar criterios sobre el diseño, implementación y evaluación de las propuestas de enseñanza, así como para elaborar proyectos interdisciplinarios.
- Participar en la vida institucional.

**f. Comprometerse con el propio proceso formativo.** La capacidad de compromiso con el proceso formativo y el ejercicio docente se desarrolla desde las propuestas pedagógicas que se formulan en las definiciones curriculares y se lleven a cabo en las instituciones de formación docente y en las escuelas asociadas. Por ello, se requiere de propuestas que inviten a la participación activa y sistemática de los estudiantes en procesos de evaluación de las experiencias formativas, así como en procesos de autoevaluación de su propio desempeño. El desarrollo de esta capacidad de compromiso incluye la apropiación de contenidos,

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

espacios y dispositivos digitales para favorecer el aprendizaje autónomo y continuo a lo largo del proceso de desarrollo profesional de los futuros egresados.

Estas capacidades integran el saber, el saber hacer y el saber ser, y se trabajarán como un contenido que hay que enseñar, gestionar y evaluar.

En este marco, la presente propuesta de formación se centrará en las siguientes capacidades profesionales:

- Desempeñarse con ética profesional, comprendiendo la realidad educativa, el valor de la docencia y las normativas vigentes, reconociendo las incumbencias docentes en las trayectorias escolares y los procesos de aprendizaje.
- Actuar con sensibilidad y reflexión ante desigualdades y diversidades, garantizando el derecho al aprendizaje y evitando toda forma de discriminación mediante prácticas pedagógicas inclusivas.
- Contribuir a la formación integral de las personas desde un enfoque de corporeidad y motricidad, promoviendo el desarrollo corporal, la actividad física, la salud y la responsabilidad ambiental.
- Elaborar, implementar y evaluar proyectos didácticos a partir de una concepción integral del currículum vigente y del enfoque formativo de la Educación Física, considerando las trayectorias educativas de los estudiantes.
- Diseñar y gestionar la enseñanza de la educación física, integrando avances disciplinarios, características de los alumnos y diversas estrategias de enseñanza y evaluación.
- Participar en el diseño y evaluación de proyectos educativos, colaborando con colegas y basándose en diagnósticos, características comunitarias y producción de conocimiento.
- Mejorar el desempeño profesional a través de evaluaciones, reflexión sobre la práctica, observación de otras prácticas y la indagación sobre teorías e investigaciones en Educación Física.
- Generar estrategias para vincularse con familias y actores de la comunidad educativa, favoreciendo el desarrollo integral de los alumnos y mitigando barreras para el aprendizaje.
- Mantener un compromiso sólido con su rol profesional específico en el campo de la Educación Física, identificándose con su profesión.
- Integrar equipos de trabajo, colaborando con profesionales de su área y de otras disciplinas para el desarrollo de proyectos educativos.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GAYLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

- Desarrollar experiencias de enseñanza mediadas por el uso crítico y seguro de tecnologías de la información y comunicación, aplicadas al currículo y la educación digital.
- Fomentar un clima de trabajo favorable entre los alumnos, promoviendo el respeto, la colaboración y la participación democrática en la escuela.
- Comunicarse efectivamente de manera escrita, oral y mediante tecnología, en relación con la enseñanza y la gestión institucional.
- Mantenerse predispuesto a la formación continua, revisión crítica de prácticas y posicionarse profesionalmente en contextos de incertidumbre y transformación.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**10. ALCANCES DEL TÍTULO**

La carrera del Profesorado de Educación Física tiene alcance en todos los niveles y modalidades del sistema educativo formal y no formal en lo siguiente:

- Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizajes en el área de la Educación Física en el Nivel Inicial, Primario y Secundario y en las 8 (ocho) modalidades para las cuales habilita la titulación comprendidas en la Res. CFE. N° 74/08.
- Asesorar en lo concerniente a los procesos de enseñanza y aprendizajes en lo relacionado al área de conocimientos específicos de la Educación Física.
- Asesorar, planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizajes en lo concerniente al área específica de conocimiento de la Educación Física en el campo no formal.

**CAMPO LABORAL**

Supervisión:

- Instituciones Educativas de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria (Provinciales, Municipales).
- Direcciones de Educación Física, Deportes y Recreación (Provinciales y Municipales).

Dirección:

- Instituciones formales: Unidades Educativas. Secundarias.
- Instituciones no formales: Centros Recreativos, de Vacaciones, Plantas Estables de Campamento.
- Direcciones de Deportes: Provinciales, Municipales y Comunales.

Jefatura:

M. Ed.

PROF. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

- Instituciones Educativas formales de los Niveles Inicial, Primario y Secundario.
- Instituciones no formales: Clubes, Empresas, Gremios, Centros Vecinales, etc.

Regencia: Ámbitos Formal y No Formal (Centros, Complejos Deportivos, Clubes).

Técnicas: Dirección Técnica, Preparación Física, Formación Deportiva en los ámbitos Formal y No Formal (Centros y Complejos Deportivos, Clubes)

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**11. ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

**11.1. DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE FORMACIÓN Y SUS RELACIONES**

En el marco de la Ley de Educación Nacional y de la Resolución del CFE N° 476/24 se establece la duración de la carrera para la Formación Docente Inicial en cuatro años, organizada en torno a tres Campos de Conocimiento para la Formación Docente: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica y Campo de la Formación en la Práctica Profesional.

En la propuesta de este Diseño Curricular los tres campos se interrelacionan para, así, favorecer articulaciones orientadas a un abordaje integral y pluridimensional de la complejidad del hecho educativo. Estas relaciones se ven favorecidas por el cursado simultáneo de unidades curriculares de los diferentes campos de la formación, la articulación vertical y horizontal entre espacios curriculares y años de cursado y por la presencia de diversos dispositivos pedagógicos o espacios de formación (talleres integradores interdisciplinarios, grupos de discusión y debates, tutorías, congresos, jornadas de profundización, entre otros) que cada institución formadora propondrá para integrar los tres campos estructurados en torno a la Práctica Docente y propiciar una perspectiva de articulación de saberes.

Prof. MARIA GABRIELA CALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

**11.1.1. Campo de la Formación General**

M. Ed.

Permite la construcción de una perspectiva integral y de conjunto que favorece no sólo la comprensión de los contextos históricos, políticos, sociales y culturales de los procesos educativos sino también de las problemáticas de la enseñanza propias del Campo de la Formación Específica y del Campo en la Práctica Profesional. Este campo de formación está orientado hacia finalidades



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

pedagógicas que reconocen la naturaleza práctica de la enseñanza en situaciones complejas y escenarios inciertos. El actual contexto exige reflexión, deliberación y toma de decisiones que no se derivan de manera directa del conocimiento teórico (Res. CFE N° 476/24).

Entre los desafíos actuales que presenta el sistema educativo se encuentran: favorecer la alfabetización académica a lo largo de la trayectoria educativa en el nivel y en el desempeño docente, consolidar un abordaje integral de la sexualidad independientemente de la disciplina específica en la que se esté formando para dar cumplimiento a los NAP en materia de ESI, fortalecer el tratamiento de la inclusión de personas con discapacidad en las instituciones educativas de los niveles obligatorios, problematizar el uso con sentido educativo de las TIC e incorporar saberes que contribuyan al desempeño de los docentes en las múltiples variantes digitales.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**11.1.2. Campo de la Formación Específica**

Este campo dialoga continuamente con el Campo de la Formación General y el de la Práctica Docente. Su propósito es problematizar temas, cuestiones o áreas de conocimiento a fin de anticipar su tratamiento didáctico, favorecer la articulación entre campos de la formación y proveer a la formación de un futuro docente capaz de decidir qué enseñar, para qué y cómo realizar mediaciones didácticas que se traduzcan en aprendizajes significativos, productivos e inclusivos (Res. CFE N° 476/24).

Esta propuesta curricular incluye: el estudio de los contenidos para la enseñanza, la organización epistemológica disciplinaria, unidades curriculares referidas a las Didácticas específicas centradas en los marcos conceptuales y en las propuestas didácticas; y unidades curriculares que abordan los sujetos de la escolaridad secundaria en diferentes contextos sociales y culturales.

**Organización de los espacios curriculares de la Formación Específica**

**Ámbito de la fundamentación biopsicosocial:**

- Teoría y Epistemología de la Educación Física
- Fundamentos de la Motricidad Humana I
- Fundamentos de la Motricidad Humana II
- Aprendizaje y Desarrollo Motor
- Sujetos de la Educación Inicial y Primaria

M. Ed.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MÉd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

- Sujetos de la Educación Secundaria

**Ámbito de la fundamentación pedagógica-didáctica:**

- Didáctica de la Educación Física I
- Didáctica de la Educación Física II

**Ámbito de la formación político institucional y de gestión:**

- Organización y gestión de la Educación Física

**Ámbito de la formación motriz y deportiva:**

Núcleo Gimnasia:

- Prácticas ludomotrices y Educación Física
- Gimnasia y su Didáctica
- Prácticas gimnásticas actuales y su Didáctica

Núcleo Juego:

- El Juego y la Educación Física
- Juegos y Deportes Alternativos

Núcleo Deporte:

- Deporte y su Didáctica I y II
- Prácticas Acuáticas I y II

Los deportes a ofrecer dependerán de las decisiones institucionales y de la viabilidad de sus prácticas en los IES. Se intentará privilegiar aquellos de más arraigo y posibilidades regionales.

Núcleo de las Acciones Motrices Especiales:

- Prácticas Inclusivas en la Educación Física

**Ámbito de las actividades en la naturaleza y ecología:**

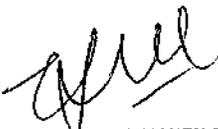
- Educación Ambiental y Prácticas en el Medio Natural

**11.1.3. Campo de Formación en la Práctica Profesional**

Este campo formativo promueve una aproximación al campo de intervención profesional docente y requiere de aportes de los Campos de la Formación General y de la Formación Específica en procura de una permanente articulación, ya que las prácticas profesionales se constituyen como eje de la formación docente.

La enseñanza es un proyecto pedagógico, no un mero proceso de transición y apropiación de conocimientos, por lo que el docente no puede limitarse sólo al trabajo en el aula: debe considerar los componentes institucionales y contextuales que marcan y definen la tarea de enseñar. Un docente debe investigar y analizar

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

sus prácticas continuamente a fin de lograr la mejora de las mismas. En este sentido, la práctica profesional es concebida desde dos aristas: como objeto de conocimiento y como campo de intervención, donde confluyen procesos de reflexión y de acción-intervención.

En el eje de la práctica se concibe al docente como trabajador político pedagógico que remite a la dimensión ético-política de la praxis docente. La praxis es entendida como una articulación entre la acción y la reflexión, y las prácticas docentes como aquéllas en las que el sujeto docente decide y elige trabajar con un horizonte formador y transformador. La Práctica Docente se entiende "como el trabajo que el maestro desarrolla en determinadas y concretas condiciones sociales, históricas e institucionales... y la Práctica Pedagógica como el proceso que se desarrolla en el contexto del aula en el que se pone de manifiesto una determinada relación maestro-conocimiento-alumno, centrada en el enseñar y el aprender" (Achilli, 1986).

El eje de la práctica se va constituyendo durante todo el proceso formativo como un espacio transversal, de intersección, de integración y de síntesis. ¿Qué articula? La teoría y la práctica, los conocimientos teóricos y prácticos construidos en el devenir de la formación inicial y aquellos que refieren al proceso de socialización profesional. ¿Para qué? Para intervenir en la realidad educativa concreta a través de diferentes instancias y en diferentes momentos del itinerario formativo poniendo en acción la reflexión y la experiencia para intentar romper con prácticas rutinarias de orientación reproductivista. Este considerando incluye el pensar la práctica como la oportunidad ineludible para enseñar y para aprender a enseñar. Esto refiere a la centralidad de la enseñanza sin caer en estrechas concepciones tecnicistas, entendiéndose como una construcción que se aprende deliberadamente en el trayecto formativo y en el marco de finalidades humanas, éticas, sociales y políticas.

Desde esta perspectiva, se considera que el campo de la formación profesional contribuye al logro de las siguientes finalidades formativas:

- Comprender el ejercicio de la profesión docente como una práctica social enmarcada en contextos sociales y culturales diversos.
- Asumir la actividad profesional docente como una actividad social y colaborativa.
- Reflexionar críticamente sobre las diversas dimensiones de la realidad educativa.

M. Ed.

  
 Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
 MINISTRA DE EDUCACION

  
 Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
 SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
 MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

- Planificar, poner en práctica y evaluar propuestas de enseñanza y de aprendizaje contextualizadas.
- Construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas como en las distintas actividades docentes en situaciones didácticamente previstas y en contextos sociales diversos.
- Comprender que el campo de la formación en la práctica profesional constituye un eje integrador en los diseños curriculares, que vincula los aportes de conocimientos de los otros dos campos, al análisis, reflexión y experimentación práctica en distintos contextos sociales e institucionales.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Año	Nivel/ ciclo / Modalidad / Orientación	Acciones formativas	Asignación temporal
1°	Institución formadora	Formación teórica para el diseño de talleres, proyectos interdisciplinarios o sociocomunitarios.	1° cuatrimestre
	Instituciones Asociadas de Educación no formal	Intervención del proyecto o taller en el campo.	2° cuatrimestre
2°	Institución formadora	Investigación educativa: formación teórica metodológica para el trabajo de campo.	1° cuatrimestre
		Microclase en la institución formadora. Rediseño de planes de clase.	2° cuatrimestre
	Instituciones Asociadas de Educación Inicial y Educación Primaria Formales de diversas modalidades	Trabajo de campo: observación participante, entrevistas y registros. Intervención mínima mediante un taller o plan de clase.	Los dos cuatrimestres
3°	Institución formadora	Microclase en la institución formadora. Rediseño de planes de clase en los niveles inicial y primario.	Los dos cuatrimestres
	Instituciones Asociadas de Educación Inicial y Educación Primaria Formales de diversas modalidades	Observación participante, microexperiencias en el nivel inicial y nivel primario.	Los dos cuatrimestres
4°	Institución formadora	Microclase en la institución formadora. Rediseño de planes de clase en el nivel secundario y modalidades.	Los dos cuatrimestres

M. Ed.

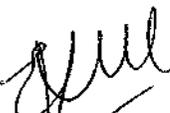
  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

	Instituciones Asociadas de Educación Secundaria Formales de diversas modalidades y formatos en el Ciclo Básico y el Ciclo Orientado del Nivel Secundario	Observación participante, Residencia docente en ambos ciclos del nivel secundario en la escuela asociada en modalidades y formatos diversos.	Los dos cuatrimestres
--	--	--	-----------------------

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**11.1.4. Articulación entre los Campos de Formación**

El Campo de Formación en la Práctica Profesional es el ámbito en el que se dan cita los campos de la Formación General y de la Formación Específica. La articulación de los tres campos aporta especificidad y dinamismo a este espacio, tiende puentes entre ellos, integra saberes y conocimientos, lo práctico y lo teórico conceptual.

Se integra de igual manera a los sujetos/profesores implicados a través de formas de trabajo colaborativo y solidario en el que cada uno desde su especialidad y lugar, aporta al proceso formativo de los estudiantes futuros docentes. Con la convicción de que la enseñanza es una tarea colectiva, los profesores de prácticas, los generalistas, los específicos, los de las escuelas sedes o asociadas junto a otros actores institucionales, trabajan solidariamente en el proceso formativo de los estudiantes futuros docentes.

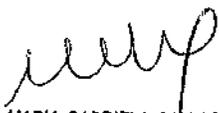
Otra forma de comprender las particularidades y la diversidad de este Campo es entenderlo como un espacio de investigación, donde se desarrollan aspectos iniciáticos de investigación-acción al combinar reflexión y acción. Las prácticas se convierten en objeto de reflexión y esta reflexión se traduce en acción para iniciar el proceso en el devenir del mismo; proceso también de índole colectivo ya que involucra tanto a los estudiantes como al profesorado.

En este sentido, la articulación entre los campos en este diseño curricular se apoya en dispositivos pedagógicos que buscarán favorecer la tarea conjunta entre los docentes de la Práctica Profesional de la Institución Formadora, los profesores especialistas en las diferentes disciplinas, los pedagogos e incluso a los docentes orientadores de las escuelas asociadas para el acompañamiento de los estudiantes.

Estas propuestas pueden ser:

- **Grupos de discusión y debate:** son dispositivos que tienen por objeto la construcción compartida de saberes (propios de los tres campos de formación) conformándose como tales a partir de intereses comunes de

M. Ed.

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

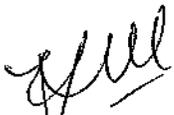
**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

estudiantes y profesores tanto al interior de las cátedras como de los ámbitos de integración, y también como formas de acompañamiento de determinados proyectos. En este sentido, dichos grupos deben permitirnos no sólo la revisión de los aprendizajes de los alumnos sino también la reconstrucción y/o reformulación de los saberes de los docentes en tanto formadores de futuros formadores. Estos espacios, ligados con el campo de la investigación y la producción de saberes, hacen posible someter a discusión las diferentes visiones que tienen los participantes, fundamentadas desde alguna perspectiva tanto teórica como empírica.

- **Tutoría:** se trata de un espacio de conocimiento que se construye en la interacción, la reflexión y el acompañamiento durante el recorrido de las prácticas. La tutoría abre un particular espacio comunicacional y de intercambio donde la narración de experiencias propicia la reflexión, la escucha del otro, la reconstrucción de lo actuado y el diseño de alternativas de acción. El docente tutor y el practicante o residente se involucran en procesos interactivos múltiples que favorecen la evaluación constante y permiten redefinir las metas e intencionalidades y revisar las estrategias didácticas.
- **Taller Integrador Interdisciplinario:** su objetivo es provocar el encuentro de saberes, de prácticas y de sujetos en la Formación Docente. Es un espacio de encuentro de la comunidad de los docentes y los estudiantes de cada año de la Carrera.

Es integrador porque busca la articulación de la acción y la reflexión, en especial entre los docentes, tomando distancia de prejuicios y concepciones previas acerca del hacer escuela para apostar a la construcción grupal y colectiva de la reflexión y la reflexividad, a la búsqueda y creación de alternativas, a la toma de decisiones colectivas. Integra la teoría y la práctica, en cuanto provoca la necesidad, en el encuentro entre docentes y estudiantes, de articular e interpelar mutuamente aquello que corresponde a la experiencia de prácticas docentes y de lo que se relaciona con la construcción teórica. Integra la escuela y el Instituto formador con la sociedad y la comunidad, en cuanto las interpelaciones al taller y los problemas y temas que éste aborde, tienen que aportar a la reconstrucción del sentido de la institución educativa y a la recomposición del lugar y el significado público que posee. Integra la formación básica con la cultura escolar, de modo de producir un continuum

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

formativo en el cual las fuerzas sean equilibradas, y el esfuerzo de problematización y construcción crítica se haga cultura en la práctica docente, y no sea subsumido o fagocitado por la gramática escolar y su lógica de la práctica.

Es interdisciplinario porque, además de las particularidades de las disciplinas, el conocimiento y la formación tienen su fuente y su sentido final en la realidad y, en este caso, en una práctica social: la docencia como trabajo cultural o intelectual en una sociedad. La interdisciplina, como abordaje epistemológico y pedagógico, implica poner el centro de atención en las problemáticas contextualizadas de la realidad y no en las disciplinas o asignaturas.

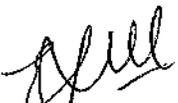
En cada año, el Taller Integrador Interdisciplinario tendrá un eje que permite relacionar los otros campos formativos, las herramientas y la práctica en terreno. Esto significa que no posee "contenidos" prescritos, sino que los mismos serán el producto de la integración interdisciplinaria que se suscite alrededor del eje de trabajo propuesto.

Es deseable que los Institutos de Formación Docente arbitren los medios para programar la realización de al menos un dispositivo pedagógico de los mencionados por cuatrimestre, con la participación de los docentes y los estudiantes de todos los años de la Carrera de Formación Docente.

**11.2. ESPACIOS DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL (EDI)**

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente (Resolución CFE N° 476/24), los diseños jurisdiccionales pueden asignar hasta un 20% de la carga horaria total para espacio de definición institucional (EDI). Se entiende por espacio de definición institucional a aquellas instancias curriculares que permiten recuperar experiencias construidas por las instituciones formadoras a partir del reconocimiento de las características de sus comunidades. Estas opciones presentan la posibilidad de dar respuestas a demandas específicas del contexto o de la formación, entre otras, y tienen la posibilidad de admitir cambios en los diferentes años de implementación del diseño curricular. Por lo que, la existencia de este tipo de unidades curriculares posibilita la inserción de diferentes temáticas

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

que serán establecidas por las instituciones dentro de un repertorio posible de opciones.

Estas unidades curriculares de definición institucional que conforman diversidad de campos de formación se consideran de importancia para la formación profesional, a la vez que representan un valor pedagógico al permitir que los futuros docentes direccionen su formación dentro de sus intereses particulares atendiendo a la definición de su perfil específico dentro de la carrera. En este sentido, resulta necesario poner en consideración de los equipos institucionales, además de las temáticas y de los contenidos, los diversos formatos: materia, seminarios o talleres, que configurarán estas opciones institucionales.

A modo de sugerencia, se realiza la siguiente propuesta de EDI:

**Campo de la Formación General**

- Problemas sociales, económicos y políticos actuales.
- Ciudadanía digital.
- Arte y patrimonio cultural Tango o Folklore.

**Campo de la Formación Específica:**

- Atletismo.
- Metodología del acondicionamiento físico.
- Deportes y su didáctica III / IV.
- Nutrición.
- Primeros auxilios.
- Animación sociocultural y dinámica de grupos.
- Tiempo libre y problemáticas recreativas.
- Prácticas corporales para el Adulto Mayor.
- Investigación en Educación Física.
- Entrenamiento y Educación Física.
- Campamento.

**11.3. DEFINICIÓN DE LOS FORMATOS CURRICULARES**

Se entiende por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que - adoptando la educación presencial, la educación híbrida y diversos formatos pedagógicos- forman parte constitutiva del diseño curricular, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Los formatos pedagógicos son alternativas para la organización de la tarea pedagógico- didáctica de las distintas unidades curriculares (Res. CFE N° 476/24).

M. Ed.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Las Unidades Curriculares que conforman el diseño de la Formación Docente se organizan en relación a una variedad de formatos que, considerando su Estructura Conceptual, las Finalidades Formativas y su relación con las Prácticas Profesionales, posibilitan formas de organización, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales. La coexistencia de esta pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que en su conjunto enriquecen el potencial formativo de este proyecto curricular. La presencia de formatos curriculares diferentes y flexibles (materias, seminarios, talleres, trabajos de campo, prácticas docentes, ateneos, tutorías), que expresan tanto enfoque disciplinares como estructuraciones en torno a problemas o temas, permiten modos de organización, de cursado, de evaluación y de acreditación particulares y variados. Precisamente, la variedad de formatos permite un trazado de diferentes trayectorias que incluye también la definición de unas correlativas mínimas para el desarrollo de recorridos académicos equivalentes.

Por otra parte, los Espacios de Definición Institucional son recorridos formativos sujetos a la decisión de cada Instituto Superior de Formación Docente, garantizando la articulación con el resto de las unidades curriculares y la carga horaria destinada a cada uno de los campos de la formación. Su intención es recuperar experiencias educativas propias de cada Instituto Formador –que se consideran relevantes para la formación docente en diferentes localidades o regiones- desde una mirada integral.

A continuación, se explicitan los rasgos característicos de cada uno de estos formatos detallados en la Res. CFE N° 476/24:

- **Materias:** se definen por la organización y la enseñanza de marcos disciplinares y multidisciplinares y brinda modelos explicativos de carácter provisional, a partir de una concepción del conocimiento científico como construcción. Para su desarrollo, se sugiere la organización de propuestas metodológicas que promuevan el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de datos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, entre otros, su evaluación y acreditación.
- **Seminarios:** se organizan en torno a un objeto de conocimiento que surge de un recorte parcial de un campo de saberes, que puede asumir carácter

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Prof. MARIA GABRIELA CALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

disciplinar o multidisciplinar, y permite profundizar en aspectos y/o problemáticas consideradas relevantes para la formación. Se propone el uso de estrategias didácticas que fomenten la indagación y reflexión crítica, la construcción de problemas y formulación de hipótesis o supuestos explicativos, la elaboración argumentada de posturas teóricas, la exposición y socialización de la producción. En cada ámbito institucional se podrá acordar el desarrollo de aproximaciones investigativas de sistematización y complejidad creciente acerca de nudos críticos que debatan la formación docente. La producción escrita de un informe, ensayo o monografía y su comunicación y socialización pueden constituirse en alternativas de revisión e integración de los contenidos abordados.

- **Talleres:** se constituyen en un espacio de construcción de experiencias y conocimientos en torno a un tema o problema relevante para la formación y se orienta a la producción de saberes y a la resolución práctica de problemas. Es un ámbito valioso para la confrontación y articulación de las teorías con desempeños prácticos reflexivos y creativos. Lo central en una propuesta de taller gira en torno de abordajes metodológicos que favorezcan el trabajo colectivo y colaborativo, la recuperación e intercambio de vivencias y experiencias, la toma de decisiones y la construcción de propuestas en equipos de trabajo, vinculados siempre al desarrollo de la acción profesional. La elaboración de proyectos, diseño de propuestas de enseñanza, construcción de recursos educativos, favorecen procesos de integración de los saberes elaborados durante su desarrollo.
- **Trabajos de Campo:** están dirigidos a favorecer una aproximación empírica al objeto de estudio. Su objetivo se centra en la recolección y el análisis de información sustantiva, que contribuya a ampliar y profundizar el conocimiento teórico sobre un recorte de la realidad del campo educativo al que se desea conocer. Los trabajos de campo favorecen una aproximación real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Se trata de un abordaje teórico metodológico que favorece una actitud interrogativa y permite articular el abordaje conceptual sobre la realidad con elementos empíricos relevados en terreno. Este es un formato que resulta relevante para la formación en diferentes unidades curriculares de la Formación Específica y para los procesos de reflexión y comprensión que se realizan sobre las experiencias de Práctica Docente. Para la acreditación del trabajo

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

de campo se sugiere la presentación de un informe escrito y su defensa oral. Se trata de una opción que también puede instrumentarse como una forma metodológica particular al interior de otra unidad curricular.

- **Ateneos:** proponen un contexto grupal de aprendizaje en el que se debaten y fundamentan alternativas de resolución a problemas específicos y situaciones singulares. Se constituyen en una instancia para el trabajo colaborativo y el ejercicio de la reflexión crítica sobre la práctica. Constituyen un ámbito de reflexión por excelencia para profundizar en el conocimiento y el análisis de casos relacionados con la práctica profesional docente, permiten intercambiar y ampliar posiciones y perspectivas, entre estudiantes, docentes de las escuelas asociadas, docentes de Práctica y otros docentes de las instituciones formadoras.
- **Prácticas Docentes:** son formatos cuya estrategia central es la participación progresiva en el campo de la práctica docente en las escuelas; e incluyen pasantías y ayudantías áulicas, prácticas de enseñanza de contenidos curriculares específicos, ámbitos diversificados de residencia, desarrollo de proyectos integradores, entre otras. Permiten asumir el rol profesional de manera paulatina; experimentar propuestas de enseñanza e integrarse en un grupo de trabajo escolar, aprovechando diversas experiencias para el ejercicio de la práctica docente y la actualización permanente.
- **Laboratorios:** están destinados, prioritariamente, al aprendizaje de contenidos procedimentales vinculados, en especial, con los espacios curriculares de Ciencias, Tecnología, Lenguas Extranjeras, entre otros. Están centrados en la realización de experiencias que dan lugar a la formulación de hipótesis, el desarrollo de procesos de demostración, la elaboración de conclusiones y generalizaciones a partir de la obtención de resultados.

Inclusive es posible que una misma Unidad Curricular asuma la combinación de dos formatos pedagógicos, siempre que cada uno conserve su particularidad para favorecer el logro de los objetivos de aprendizaje y las formas correlativas de evaluación (Res. CFE N° 476/24).

**11.4. RÉGIMEN DE CURSADO**

La Resolución CFE N° 476/24 establece que incorporar la Educación Híbrida en el régimen de cursado es obligatorio, lo que implica considerar la introducción de

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

nuevas oportunidades y experiencias de formación para otorgar mayor flexibilidad en el cursado de las distintas unidades curriculares, promover el trabajo autónomo de los estudiantes y contribuir a sostener las trayectorias formativas.

La Educación Híbrida integra métodos de enseñanza presencial y remota mediante diversas plataformas interactivas. Este modelo propone una alternancia entre las clases presenciales en los ISFD y las sesiones virtuales con el fin de ampliar las oportunidades educativas.

Según la Resolución Ministerial N° 0750/5 (MEd) -que aprueba el Régimen Académico Marco (RAM) para las instituciones educativas del Nivel Superior en la provincia de Tucumán- las instancias de cursado de las unidades curriculares podrán ser:

- Instancias presenciales: la carga horaria de la unidad curricular se cumple íntegramente en el establecimiento escolar (IES o Escuela Asociada, empresas, organizaciones estatales y privadas, etc. para Formación Técnico Profesional).
- Instancias mixtas (o híbridas, según Res. CFE N° 476/24): hacen referencia a la alternancia entre instancias presenciales y no presenciales; una organización espacio-temporal que supone el cumplimiento de parte de la carga horaria de modo presencial en el establecimiento y otra parte de manera no presencial. Cada unidad curricular deberá contemplar 70% presencial y 30% no presencial, con el uso obligatorio de una plataforma virtual. Esta opción de cursado es aplicable a los Campos de la Formación General y de la Formación Específica, quedando excluido el CFPP.

El régimen de cursado quedará establecido en el Reglamento Académico Institucional teniendo en cuenta las condiciones institucionales para la hibridación. Se deberá especificar en los programas de cada unidad curricular.

**11.5. CARGA HORARIA POR CAMPO (expresada en Horas Cátedra y Horas Reloj) Y PORCENTAJES RELATIVOS**

Carga Horaria de la Carrera expresada en 4096 HC / 2731 HR

M. Ed.

Carga Horaria por Año Académico			Carga horaria por campo formativo en HC		
	HR	HC	FG	FE	FPP
1°	597,3	896	320	384	192
2°	746,7	1120	192	736	192
3°	725,3	1088	128	512	320

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-

///...CONT. ANEXO UNICO

4°	661,3	992	128	192	320
EDI	-	-	64	416	-
Total HC	-	4096	832	2240	1024
Total HR	2731	-	555	1493	683
Porcentaje			20,3	54,7	25

### 11.6. CANTIDAD DE UNIDADES CURRICULARES POR CAMPO DE FORMACIÓN

Cantidad de UC por año		Cantidad UC por Año y por Campo			Cantidad UC por Año y Régimen de cursada	
Año	Total	FG	FE	FPP	Anuales	Cuatrimestrales
1°	9	4	4	1	7	2
2°	12	3	8	1	10	2
3°	10	2	7	1	10	0
4°	9	3	5	1	5	4
Total	40	12	24	4	32	8

### 11.7. UNIDADES CURRICULARES POR CAMPO Y POR AÑO

Año	Campo de la Formación General	Campo de la Formación Específica	Campo de la Formación en la Práctica Profesional
1°	Pedagogía Didáctica General Psicología Educativa Lectura, Escritura y Oralidad	Fundamentos de la motricidad humana I Deportes y su Didáctica I Prácticas ludomotrices y educación física Prácticas acuáticas I	Práctica Profesional I: Los espacios de las prácticas en Educación Física
2°	Historia y Política Educativa Argentina Educación Sexual Integral Educación Inclusiva	Problemática de la Educación Inicial, Primaria y Secundaria Sujetos de la Educación Inicial y Primaria Deportes y su Didáctica II Prácticas acuáticas II Gimnasia y su Didáctica Fundamentos de la motricidad humana II Didáctica de la Educación Física I El Juego y la Educación Física	Práctica Profesional II: Las Instituciones Escolares

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45/5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

3°	Sociología de la educación Tecnologías de la Información y la Comunicación	Sujetos de la Educación Secundaria Didáctica de la Educación Física II Aprendizaje y Desarrollo Motor Prácticas Gimnásticas actuales y su didáctica Educación Ambiental y Prácticas en el Medio Natural Prácticas inclusivas en Educación Física EDI I	-Práctica Profesional III y Residencia Docente I en los Niveles Inicial y Primario
4°	Formación ética y ciudadana Filosofía de la educación EDI II	Juegos y Deportes Alternativos Teoría y Epistemología de la Educación Física Organización y Gestión de la Educación Física EDI III EDI IV	-Práctica Profesional IV y Residencia Docente II en el Nivel Secundario y en la Modalidad Educación Especial

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**11.8. ESTRUCTURA CURRICULAR PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**Carga Horaria Total de la Carrera: 4096 horas cátedra**

**2731 horas reloj**

**1° AÑO (Total 896 horas cátedra)**

Campo de Formación	Año Académico	Desarrollo de la Cursada	Unidad Curricular	Formato pedagógico	Horas Cátedra Semanales	Total Horas Cátedra
CFG	1°	Anual	1. Pedagogía	Materia	2	64
CFG	1°	Anual	2. Didáctica General	Materia/ Taller	3	96
CFG	1°	Anual	3. Psicología Educativa	Materia	2	64
CFG	1°	Anual	4. Lectura, Escritura y Oralidad	Taller	3	96
CFE	1°	Anual	5. Fundamentos de la Motricidad Humana I	Materia	3	96
CFE	1°	2do. Cuat.	6. Deportes y su Didáctica I	Materia/ Taller	6	96

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.  
[ ]  
[ ]  
[ ]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**  
**///...CONT. ANEXO UNICO**

CFE	1º	1er. Cuat.	7. Prácticas lúdicas y educación física	Taller	6	96
CFE	1º	Anual	8. Prácticas acuáticas I	Materia/ Taller	3	96
CFPP	1º	Anual	9. Práctica Profesional I: Los espacios de las prácticas en Educación Física*	Taller	2	64
				Trabajo de Campo	4	128

\* Se designarán dos docentes a cargo de la Práctica Profesional I, un Pedagogo y un Disciplinar, cada uno con 6 hs. Cátedras anuales.

**2º AÑO (Total 1120 horas cátedra)**

Campo de Formación	Año Académico	Desarrollo de la Cursada	Unidad Curricular	Formato pedagógico	Horas Cátedra Semanales	Total Horas Cátedra
CFG	2º	Anual	10. Historia y Política Educativa Argentina	Materia	2	64
CFG	2º	2do. Cuat.	11. Educación Sexual Integral	Seminario	4	64
CFG	2º	Anual	12. Educación Inclusiva	Seminario	2	64
CFE	2º	Anual	13. Problemática de la Educación Inicial, Primaria y Secundaria	Seminario	2	64
CFE	2º	1er. Cuat.	14. Sujetos de la Educación Inicial y Primaria	Materia	4	64
CFE	2º	Anual	15. Deportes y su Didáctica II	Materia/ Taller	4	128
CFE	2º	Anual	16. Prácticas acuáticas II	Materia/ Taller	3	96
CFE	2º	Anual	17. Gimnasia y su Didáctica	Taller	3	96
CFE	2º	Anual	18. Fundamentos de la motricidad humana II	Materia	3	96

M. Ed.

*[Signature]*  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

*[Signature]*  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**  
**///...CONT. ANEXO UNICO**

CFE	2°	Anual	19. Didáctica de la Educación Física I	Materia/ Taller	4	128
CFE	2°	Anual	20. El juego y la Educación Física	Taller	2	64
CFPP	2°	Anual	21. Práctica Profesional II: Las instituciones escolares*	Taller	2	64
				Trabajo de Campo	4	128

*[Signature]*  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

\* Se designarán dos docentes a cargo de la Práctica Profesional II, un Pedagogo y un Disciplinar, cada uno con 6 hs. Cátedras anuales.

**3° AÑO (Total 1088 horas cátedra)**

Campo de Formación	Año Académico	Desarrollo de la Cursada	Unidad Curricular	Formato pedagógico	Horas Cátedra Semanales	Total Horas Cátedra
CFG	3°	Anual	22. Sociología de la Educación	Materia	2	64
CFG	3°	Anual	23. Tecnología de la Información y la Comunicación	Taller	2	64
CFE	3°	Anual	24. Sujetos de la Educación Secundaria	Materia	2	64
CFE	3°	Anual	25. Didáctica de la Educación Física II	Materia/ Taller	2	64
CFE	3°	Anual	26. Aprendizaje y Desarrollo Motor	Materia	2	64
CFE	3°	Anual	27. Prácticas Gimnásticas Actuales y su Didáctica	Taller	3	96
CFE	3°	Anual	28. Educación Ambiental y Prácticas en el Medio Natural	Seminario/ Taller	4	128
CFE	3°	Anual	29. Prácticas Inclusivas en Educación Física	Seminario/ Taller	3	96
CFE	3°	Anual	30. EDI I	Taller	4	128

*[Signature]*  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**  
**///...CONT. ANEXO UNICO**

CFPP	3°	Anual	31. Práctica Profesional III y Residencia Docente I en los Niveles Inicial y Primario*	Taller	3	96
				Práctica docente	7	224

\* Se designarán dos docentes a cargo de la Práctica Profesional III, un Pedagogo y un Disciplinar, cada uno con 10 hs. Cátedras anuales.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**4° AÑO (Total 992 horas cátedra)**

Campo de Formación	Año Académico	Desarrollo de la Cursada	Unidad Curricular	Formato pedagógico	Horas Cátedra Semanales	Total Horas Cátedra
CFG	4°	1er. Cuat.	32. Formación Etica y Ciudadana	Taller	4	64
CFG	4°	2do. Cuat.	33. Filosofía de la Educación	Seminario	4	64
CFG	4°	Anual	34. EDI II	Seminario	2	64
CFE	4°	Anual	35. Juegos y Deportes Alternativos	Taller	2	64
CFE	4°	1er. Cuat.	36. Teoría y Epistemología de la Educación Física	Materia	4	64
CFE	4°	2do. Cuat.	37. Organización y Gestión de la Educación Física	Taller/ Trabajo de campo	4	64
CFE	4°	Anual	38. EDI III	Taller	5	160
CFE	4°	Anual	39. EDI IV	Taller	4	128
CFPP	4°	Anual	40. Práctica Profesional IV y Residencia Docente II en el Nivel Secundario y en la Modalidad Educación Especial*	Taller	3	96
				Práctica docente	7	224

\* Se designarán dos docentes a cargo de la Práctica Profesional IV, un Pedagogo y un Disciplinar, cada uno con 10 hs. Cátedras anuales.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMÁN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-

///...CONT. ANEXO UNICO

1º AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

F.G. 1.1. PEDAGOGÍA

Formato Pedagógico: Materia

Campo de Formación: General

Ubicación en el Plan de Estudios: 1º Año

Carga Horaria Semanal: 2 Horas Cátedra

Carga Horaria Anual: 64 Horas Cátedra

Régimen de Cursado: Anual

*[Handwritten signature]*

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Finalidades Formativas**

Una forma de aproximarnos a la comprensión de la Pedagogía es reconocer su historicidad y los procesos por los que fue atravesando en la construcción de sentidos y en su constitución teórica conceptual. Estas consideraciones conducen a concepciones de la Pedagogía como un campo no dogmático, productor tanto de conocimientos educativos como de subjetividades, que intervienen en la realidad de las prácticas para su efectiva transformación (Guyot, 1995).

Reconocer la historicidad de la Pedagogía es reconocerla en su potencial transformador y entender la ductilidad de sus fronteras epistémicas en estrecha relación con el contexto. Su carácter histórico implica entenderla en vínculo con el tiempo presente y pasado, lo cual daría lugar a otras y nuevas pedagogías emergentes comprometidas con los tiempos que se transitan. En este sentido, la Pedagogía se constituye en un saber que reflexiona críticamente acerca de la educación, develando, desmitificando y desnaturalizando sus nudos problemáticos en el devenir político, social y cultural actual. Desde esta perspectiva, los contenidos pedagógicos problematizan la práctica educativa y sus maneras de movilizar y distribuir el conocimiento, sin perder de vista la situacionalidad de la producción pedagógica ni los intercambios y relaciones con otros campos del saber.

La relación entre pedagogía y formación requiere poder repensar la educación desde una perspectiva amplia: implica considerar a las instituciones educativas a partir de lógicas democráticas e inclusivas, a la profesión docente como un trabajo comprometido con la realidad social, a la enseñanza como una práctica ética y política, a los sujetos en formación como sujetos de derecho -un sujeto concreto, sujetado a su territorialidad contextual y a su subjetividad.

*[Handwritten signature]*

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

El propósito es que los saberes pedagógicos proporcionen a los estudiantes de la formación docente instrumentos para el análisis, la explicación y la comprensión crítica de los procesos educativos en sus diferentes ámbitos de intervención, desde un posicionamiento solidario y desde el desafío de su función sociopolítica.

Se busca que los futuros docentes adquieran **capacidades profesionales** para actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes teniendo en cuenta las particularidades socioculturales de las comunidades a las que pertenecen, la especificidad de los niveles y modalidades del sistema educativo que los incluyen, su inmersión en la cultura digital y sus vínculos con los medios y tecnologías digitales, entre otros. Así como que sean capaces de dirigir la enseñanza y gestionar la clase en distintos escenarios educativos tomando decisiones con criterios pedagógicos y lecturas contextuales críticas.

El momento histórico actual conlleva desafíos formativos a las instituciones superiores de formación docente y a las escuelas en las que los futuros docentes han de desarrollar su profesión. Desafíos que resignifican la acción educativa, en relación a procurar la pertinencia del conocimiento en procura de transformaciones de la realidad, es decir, en transformaciones del pensar, del conocer y del hacer, tal cual lo requiere la complejidad del campo educativo.

En este marco, se considera que la materia Pedagogía contribuye al logro de las siguientes finalidades formativas:

- Apropiarse del corpus conceptual de la Pedagogía para comprender críticamente a la educación como una práctica social, histórica y política adoptando una perspectiva integradora y relacional que permita dar cuenta de sus transformaciones y desafíos en diferentes contextos y tiempos.
- Reconocer la especificidad de la Pedagogía como saber-conocimiento que se ocupa del estudio, análisis e investigación de la educación y de las implicancias que tiene en las prácticas educativas concretas.
- Analizar críticamente los supuestos vigentes de la Pedagogía de la modernidad y las rupturas que se producen, dando lugar a las pedagogías emergentes.
- Analizar y valorar a la Pedagogía como un campo de saberes-conocimientos que fortalece la formación del futuro docente en la comprensión del hecho educativo en sus múltiples dimensiones y en la construcción de herramientas teórico-metodológicas para la intervención crítica y transformadora.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

- Analizar la educación desde sus múltiples atravesamientos: especulativos, sociales, culturales, históricos, políticos e ideológicos, más allá de lo estrictamente escolar.
- Reflexionar sobre las prácticas educativas y sobre cómo dirigir la enseñanza y gestionar la clase en distintos escenarios educativos tomando decisiones con criterios pedagógicos y lecturas contextuales críticas.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Ejes de Contenidos: Descriptores**

**La Pedagogía:** La construcción del saber-conocimiento pedagógico como un espacio de reflexión crítica acerca de la educación. La pedagogía como saber-conocimiento teórico-práctico. La pedagogía como un saber-conocimiento que se constituye como una producción cultural que otorga nuevos sentidos a la acción educativa. La pedagogía como un saber-conocimiento con intencionalidad ético política.

**Las Pedagogías: Pedagogía y contexto.** La relación dialéctica entre educación, sociedad, cultura, política, economía. La educación como práctica social, política y cultural. Latinoamérica y la educación popular.

Las pedagogías emergentes: Pedagogías de la memoria. Educación en derechos humanos. La relación entre educación, memoria y ciudadanía. Pedagogías decoloniales, principales características. Pedagogías de la tierra: educación ambiental.

**Pedagogía, Educación y Escuelas:** El pensamiento pedagógico educativo de Paulo Freire. Las experiencias educativas escolares y no escolares. Espacios y ambientes educativos. Experiencias educativas más allá de los muros de la escuela. Diferentes grados de formalización de las prácticas educativas. El valor formativo de las diferentes formas educativas. Redefinición de la escuela de la modernidad. El impacto de las nuevas tecnologías y de las situaciones emergentes en la escuela y en las estrategias educativas.

La educación popular y la educación de adultos, génesis, características singulares y campos de actuación:

**Pedagogía, subjetividad y construcción del vínculo pedagógico:** La construcción del vínculo pedagógico. La educación como constructora de subjetividades. La dimensión ideológica de la educación y la mirada del otro.

Prof. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Debates y sustentos sobre la diversidad cultural y la inclusión social y educativa.  
El problema de los límites de la educación. El derecho a la educación.  
Perspectivas de análisis: desde el sujeto y desde el contexto.  
Las pedagogías de las diferencias, una mirada ética y política. Prácticas  
educativas: formación docente y estrategias pedagógicas para la inclusión en el  
contexto escolar.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Las Teorías Pedagógicas:** Las diferentes teorías pedagógicas-educativas de la  
modernidad hasta la actualidad. ¿Cómo las teorías pedagógicas leen a la  
educación, la sociedad, el/la docente y los/as estudiantes? Diferentes criterios de  
clasificación.

Entre la reproducción y la resistencia. Las teorías no críticas, las críticas y las  
poscríticas. Antecedentes, representantes, características principales y su  
repercusión y presencia en las prácticas educativas.

**Bibliografía sugerida**

Amador Pineda, L. (2007). Formación en tiempos presentes hacia pedagogías  
emergentes. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Vol 3.

Apple, M. (1997). *Educación y poder*. Paidós.

Azmitia, O.(2009). Los desafíos de la educación para el siglo XXI. En *Educación  
popular y paradigmas emancipatorios*. *Revista La Piragua: Revista  
Latinoamericana de Educación y Política*.

Caruso, M. y Dussel, I.(1996). Cultura y escuela. En *De Sarmiento a los Simpsons:  
Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea*. Kapelusz.

Cerezo Huerta, H: (2007). Corrientes pedagógicas contemporáneas. *Odiseo:  
Revista Electrónica de Pedagogía*, Vol 4.  
<https://www.odiseo.com.mx/2006/07/print/cerezo-corrientes.pdf>

Dubet, F. (2005). *La escuela de las oportunidades: ¿Qué es una escuela justa?*  
Gedisa.

Duschatzky, S. y Skliar, C. (2001). La diversidad bajo sospecha. En J. Larrosa y  
otros (Eds.), *Habitantes de Babel: Políticas y poéticas de la  
diferencia*. Laertes.

Dussel, I y Caruso, M. (1999). *La invención del aula: Una genealogía de las  
formas de enseñar*. Santillana.

Flecha, R. y otros. (1999). Educación y transformación social: Homenaje a Paulo  
Freire. *Cuadernos de Educación*, 150. Laboratorio Educativo.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Freire, P. (2009). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI Editores.

Gadotti, M. y otros. (2008). *Paulo Freire: Contribuciones para la pedagogía*.  
FLACSO.

Gentili, P. (2000). La exclusión y la escuela: El apartheid educativo como política de ocultamiento. En *Códigos para la ciudadanía: La formación ética como práctica de la libertad*. Santillana.

Gvirtz, S., Grinberg, S. y Abregú, V. (2009). *La educación ayer, hoy y mañana: El ABC de la pedagogía*. Aique Grupo Editor.

Jacott, L. y Maldonado, A. (2013). *Educación para la ciudadanía: Nuevos retos y perspectivas desde el enfoque de la justicia social*. Universidad Autónoma de Madrid.

López, N. (2004). *Educación y equidad: Algunos aportes a partir de la noción de educabilidad*. IPE, UNESCO.

McLaren, P. (2000). *Identidad y poder: Los educadores frente al multiculturalismo*. Paidós.

Pérez Gómez, A., Berstein, B., & otros. (1997). *Ensayos de pedagogía crítica*. Laboratorio Educativo.

Pineau, P., Dussel, I. y Caruso, M. (2005). *La escuela como máquina de educar: Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*. Paidós.

Sklar, C. (2017). *Pedagogías de las diferencias*. Graó.

Silber, J. (2007). Algunas cuestiones relativas a la especificidad del saber pedagógico. En Vogliotti, A., de la Barrera, S., & Benegas, A. (Comps.), *Aportes a la pedagogía y a su enseñanza: Debaten y escriben los pedagogos*.

Tadeu da Silva, T. (1998). Educación poscrítica, curriculum y formación docente. En Birgin, P. & otros (Comps.), *La formación docente, cultura, escuela y política*. Troquel.

Torres Carrillo, A. (1999). Ires y venires de la educación popular en América Latina. *Revista Práctica*, Vol 1.

Yedaide, M. (2016). Aportes de la pedagogía crítica y descolonial para un proyecto político-educativo del Sur y para el Sur. *Voces de la Educación*, Vol 1.

**F.G. 1.2. DIDÁCTICA GENERAL**

Formato Pedagógico Combinado: Materia/Taller

Campo de Formación: General

Ubicación en Plan de Estudios: 1º Año

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Carga Horaria Semanal: 3 Horas Cátedra

Carga Horaria Anual: 96 Horas Cátedra

Régimen de Cursado: Anual

**Finalidades formativas**

La Didáctica es una disciplina sustantiva y compleja, con gran legitimidad en el campo de la educación, que tiene como propósito desentrañar el sentido educativo de la práctica docente, esto es, ayudar a comprender los problemas de la enseñanza en el aula; ello implica debatir los supuestos subyacentes en los procesos de formación que se desarrollan a lo largo del sistema educativo (Díaz Barriga, 2009<sup>2</sup>).

Se trata de una disciplina con un profundo anclaje histórico-político, comprometida con la práctica, pues los problemas de los que se ocupa son de tipo práctico (Contreras Domingo, 1990)<sup>3</sup>. El conocimiento de esa práctica se logra en una relación dialéctica, mutuamente constitutiva con la teoría. De este modo, la didáctica influye en la construcción de su objeto, la enseñanza, colaborando en la transformación de la práctica, a través de estimular la autoconciencia crítica de los docentes, que son los que se enfrentan a las presiones cotidianas de la misma.

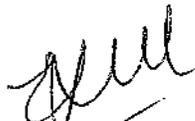
Desde el punto de vista de sus relaciones con las didácticas específicas, aun reconociendo las autonomías respectivas, la Didáctica general puede constituirse como una disciplina convocante, aglutinante, para que en el mundo de los académicos se genere un espacio de participación en el que didactas generales y específicos puedan interactuar y debatir en el marco de las cuestiones fundantes que plantea una Didáctica concebida como ciencia social (Steiman y otros, op. cit. pág. 49).

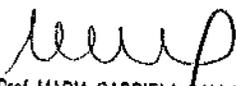
Apunta a desarrollar paulatinamente las **capacidades profesionales** de dirigir la enseñanza y gestionar la clase, intervenir en la dinámica grupal y organización del trabajo escolar y actuar de acuerdo a las características y diversos modos de aprender.

Se trata de una unidad curricular con formato combinado ya que se define por la enseñanza de marcos disciplinares para la intervención educativa y, al mismo tiempo promueve el desarrollo de habilidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e

<sup>2</sup>Díaz Barriga, A. (2009) Pensar la didáctica. Buenos Aires: Amorrortu.

<sup>3</sup> Contreras Domingo, J. (1990) Enseñanza, curriculum y profesorado. Madrid: Akal

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

innovaciones para encararlos. Incluye una instancia de experimentación para el trabajo en equipos mientras se ejercitan en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

En ese marco, esta unidad curricular contribuirá al logro de las siguientes finalidades formativas:

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

- Advertir la complejidad del campo de la didáctica y su potencialidad explicativa de los procesos de enseñanza que se desarrollan en diferentes contextos de enseñanza.
- Analizar prácticas de enseñanza en situaciones educativas reales, en el ámbito de instituciones educativas formales y no formales.
- Reconocer la importancia de asumir un compromiso ético y político con la tarea de enseñar.
- Analizar críticamente las situaciones de enseñanza y de aprendizaje vinculados con la complejidad del campo curricular.
- Analizar diferentes aportes conceptuales acerca de la enseñanza y el currículum en tanto construcción social.
- Adentrarse en el conocimiento de múltiples relaciones posibles con las didácticas específicas de su campo de formación.
- Comprender que la toma de decisiones referidas a la intervención docente requiere de la articulación dialéctica entre los conocimientos teóricos y la práctica.
- Reflexionar acerca del papel que cumplen los diferentes componentes de un diseño, para el logro de planes de enseñanza articulados, coherentes y fundamentados.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**La Didáctica.** Su genealogía. Los procesos de constitución de la didáctica como disciplina científica. Relaciones de la didáctica general con las didácticas específicas.

M. Ed.

**La enseñanza.** La enseñanza, objeto de estudio de la Didáctica. Relaciones entre educación y enseñanza. Posición docente, como relación con los otros y con la cultura. Enfoques de enseñanza.

Entre la presencialidad y la virtualidad, nuevas formas de pensar la intervención didáctica.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

La enseñanza como práctica social, política e histórica. Mediaciones socio-históricas, curriculares, institucionales, culturales, grupales e interpersonales. La reflexión sobre la propia práctica docente en la formación de profesores y su relación con la buena enseñanza.

**La problemática curricular.** ¿Qué enseñar? El currículum como bisagra entre la sociedad y la institución escolar. La selección del contenido como proceso histórico y político. El currículum como norma anticipatoria y como modelo de intervención organizadora de teorías y prácticas en la escuela. El currículum entre lo prescripto, lo real, lo oculto y lo nulo.

Descolonización y justicia curricular. El currículum como un espacio de restitución donde se recuperan las ausencias. La potencialidad curricular para construir otras realidades que visibilicen lo históricamente silenciado.

Conocimiento disciplinar y conocimiento escolar: acerca de la transposición. El conocimiento cotidiano.

La concreción curricular: entre las macropolíticas y las planificaciones de aula.

**La intervención didáctica.** Decisiones para favorecer buenas prácticas.

Diseños que orientan la enseñanza. El currículum como marco para la programación de la acción docente. La planificación como práctica anticipatoria situada.

Las intencionalidades; entre principios de procedimientos y objetivos de proceso, expresivos y terminales.

Selección y organización del contenido para su enseñanza.

¿Cómo enseñar? ¿Existen los métodos correctos? Diseño de estrategias. Recursos y materiales.

¿Qué y cómo evaluar? Concepciones acerca de la evaluación. Instrumentos.

**Los sujetos implicados en el enseñar y el aprender.** Docentes y estudiantes.

Los afectos en las relaciones pedagógicas ¿Qué docente para el desarrollo de buenas prácticas?. Los estudiantes como sujetos de derecho. El aprendizaje del oficio de estudiante.

**Tecnologías de la información y la comunicación y prácticas educativas.**

Alfabetización digital, nuevos desafíos educativos. Debates sobre la introducción

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///... CONT. ANEXO UNICO

de las tecnologías educativas en las prácticas escolares. La elección de recursos y herramientas diversas.

**Bibliografía sugerida**

Alliaud, A. y Antelo, E. (2009). *Los gajes del oficio: Enseñanza, pedagogía y formación*. Aique.

Álvarez Méndez, J. M. (2001). *Entender la didáctica, entender el curriculum*. Miño y Dávila.

Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2017). *La evaluación como oportunidad*. Paidós.

Anijovich, R. y Mora, S. (2012). *Estrategias de enseñanza: Otra mirada al quehacer en el aula*. Aique.

Camilloni, A. (2007). *El saber didáctico*. Paidós.

Camilloni, A. Davini, M. C., Edelstein, G., Litwin, E., Souto, M. y Barco, S. (1996). *Corrientes didácticas contemporáneas*. Paidós.

Clemente Linuesa, M., Beltrán Llavadó, F., Martínez Bonafé, J., Marrero Acosta, J., Rodríguez Rodríguez, J. y Santos Guerra, M. A. (2013). *Currículum, ámbitos de configuración y de tomas de decisiones: Las prácticas en su desarrollo*. Morata.

Contreras, D. (1990). *Enseñanza curriculum y profesorado*. Madrid. Akal.

Da Silva, T. (1995). *Escuela conocimiento y curriculum: Ensayos críticos*. Miño y Dávila.

Davini, M. C. (2008). *Métodos de enseñanza*. Santillana.

De Alba, A. (1995). *Curriculum: Crisis, mito y perspectiva*. Miño y Dávila.

Díaz Barriga, A. (2009). *Pensar la didáctica*. Amorrortu.

Dussel, I. (2010). *Educación y nuevas tecnologías: Los desafíos pedagógicos ante el mundo digital (1a ed.)* Paidós.

Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. (1992). *Comprender y transformar la enseñanza*. Morata.

Gimeno Sacristán, J. (1998). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Morata.

Gimeno Sacristán, J. (Comp.). (2010). *Saberes e incertidumbre sobre el currículum*. Morata.

Gimeno Sacristán, J., Perrenoud, P., Clemente Linuesa, M., y Feito Alonso, R. (2011). *Diseño, desarrollo e innovación del currículum*. Morata.

Gvartz, S., y Palamidessi, M. (1998). *El ABC de la tarea docente: Currículum y enseñanza*. Aique.

Litwin, E. (2008). *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. PAIDÓS.

Prof. ESPERANZA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro.*

PAIDÓS.

Pérez Gómez, A. (1999). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal.* Morata.

Sanjurjo, L., y Vera, M. T. (1997). *Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior.* Homo Sapiens.

Sanjurjo, L., y Rodríguez, X. (2003). *Volver a pensar la clase: Las formas básicas de enseñar.* Homo Sapiens.

Sanjurjo, L., y Trillo, F. (2008). *Didáctica para profesores de a pie.* Homo Sapiens.

Tiramonti, G. (Comp.). (2010). *La trama de la desigualdad educativa: Mutaciones recientes de la escuela media.* Manantial.

Torres, J. (2010). *La justicia curricular: El caballo de Troya de la cultura escolar.*

Morata.

**F.G. 1.3. PSICOLOGÍA EDUCACIONAL**

Formato Pedagógico: Materia

Campo de Formación: General

Ubicación en Plan de Estudios: 1º Año

Carga Horaria Semanal: 2 Horas Cátedra

Carga Horaria Anual: 64 Horas Cátedra

Régimen de Cursado: Anual

**Finalidades Formativas**

La psicología educacional es un campo multidisciplinario que aborda el aprendizaje y la enseñanza desde diversas perspectivas teóricas. A lo largo del tiempo, este ámbito ha integrado múltiples paradigmas que incluyen enfoques conductistas, cognitivos, constructivistas, socioculturales y psicoanalistas, entre otros. Esta multiplicidad de enfoques permite una visión más amplia y flexible para comprender el aprendizaje humano en diferentes contextos y niveles educativos.

Dentro de las finalidades formativas de los estudiantes de este profesorado se considera sumamente elemental el desarrollo de **capacidades profesionales** docentes que le permitan dirigir la enseñanza y gestionar la clase, considerando las características y diversos modos de aprender de los estudiantes del nivel para el que forma. La adopción de una visión integral y crítica para que comprendan y apliquen herramientas y/o aportes de la psicología educacional en sus diversas vertientes teóricas y metodológicas, viene a ser un sustento específico de esta propuesta curricular, ya que a partir de la misma se pretende que los futuros docentes asimilen y apliquen los principios fundamentales de las teorías del

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

aprendizaje a efectos de: a) analizar y adaptar las teorías del aprendizaje y los modelos de enseñanza para abordar las diversas realidades educativas, promoviendo un aprendizaje significativo en sus estudiantes, b) seleccionar y utilizar estrategias pedagógicas que respondan a las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, promoviendo una enseñanza centrada en el estudiante y en el desarrollo de sus competencias.

Cabe destacar que las matrices de aprendizaje son herramientas pedagógicas que estructuran la planificación y evaluación de los procesos de enseñanza, por lo cual es crucial ir más allá de su función organizativa y explorar cómo nuestras propias experiencias de aprendizaje, reflejadas en matrices individuales, influyen en nuestra labor docente. Conocer y analizar estas matrices, desde una perspectiva psicológica, es clave para desarrollar una práctica docente reflexiva. Al tomar conciencia de cómo las propias experiencias pasadas impactan la enseñanza, se puede identificar fortalezas y debilidades, y trabajar para superar las limitaciones. Por esta y otras razones, se puede decir que el conocimiento integral de cómo aplicar tanto la teoría de las inteligencias múltiples como las estrategias de educación emocional en sus prácticas pedagógicas promoverán un ambiente de aprendizaje más inclusivo y emocionalmente inteligente como así también, el abordaje del rol del docente, el vínculo pedagógico, la autoridad en el aula, la subjetividad del docente y las políticas educativas. En esta perspectiva, esta materia conlleva a:

- Reconocer la psicología educacional como un campo multiparadigmático, comprendiendo la coexistencia de enfoques teóricos variados y su relevancia para la práctica educativa.
- Analizar las teorías clásicas del aprendizaje (Piaget, Vygotsky, Skinner, Ausubel, Watson) en su contexto histórico y pedagógico, reconociendo su impacto en las prácticas educativas actuales y comprender cómo éstas han influido en el desarrollo de modelos de enseñanza, generando enfoques didácticos diversificados y contextualizados.
- Explorar y aplicar las estrategias pedagógicas derivadas de las teorías del aprendizaje, vinculándolas con modelos de enseñanza en el aula.
- Conocer el concepto de matrices de aprendizaje, analizar las propias, identificando cómo las experiencias pasadas influyen en la concepción y ejecución de la práctica docente.
- Fomentar el uso consciente de las matrices de aprendizaje para mejorar tanto la enseñanza como el aprendizaje de los estudiantes.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**La Psicología Educacional** como un campo multiparadigmático que amalgama diversos enfoques teóricos y prácticos permitiendo una comprensión integral del proceso educativo.

*[Handwritten signature]*

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Principales teorías del desarrollo y del aprendizaje:** Conductismo Operante de Skinner, refuerzos, castigos. Teoría del Desarrollo Cognitivo de Piaget. Asimilación, acomodación, estadios del desarrollo cognitivo, pensamiento adolescente. Teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel, aprendizaje significativo vs. memorístico, constructivismo, organizadores previos. Teoría Sociocultural de Vygotsky: zona de desarrollo próximo y potencial, andamiaje, mediación, construcción social del conocimiento. Aplicación de las teorías del aprendizaje en propuestas de enseñanza de temáticas específicas del profesorado.

**Teoría de las Inteligencias Múltiples** propuestas por Howard Gardner. Las ocho inteligencias: lingüística, lógico-matemática, espacial, musical, corporal-cinestésica, intrapersonal, interpersonal y naturalista. Definición y fundamento de las inteligencias múltiples y su aplicación en el aula, enfocándose en cómo estas inteligencias pueden adaptarse a diferentes estilos de enseñanza y aprendizaje. El rol del docente en la identificación y potenciación de las distintas inteligencias. Aplicación de las inteligencias múltiples en el diseño de actividades educativas.

**Educación emocional y su impacto en el aprendizaje:** definición y tipos de regulación emocional. Clima escolar. Desarrollo de habilidades socioemocionales. Estrategias para manejar conflictos. Fomento de la resiliencia y su impacto en el aprendizaje. Enseñanza y diversidad. Rol de las emociones en el aprendizaje. Toma de decisiones responsables. Técnicas para la gestión del estrés y la ansiedad en el aula. Ley provincial de educación emocional N° 9676.

**Bibliografía sugerida**

Coll, C. (1990). *Aprendizaje y enseñanza en la educación escolar*. Graó.  
Coll, C. (2008). Constructivismo y educación: La concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje. En C. Coll, J. Onrubia, y T. Mauri (Eds.), *El conocimiento escolar y las áreas curriculares* (pp. 23-45)

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

Coll, C. (2006). El papel de la regulación emocional en el aprendizaje. En C. Coll, J. Pozo, & J. L. S. de la Torre (Eds.), *Psicología de la educación* (pp. 145-168). Alianza.

Coll, C. (2008). Las inteligencias múltiples: Implicaciones para la educación. En C. Coll, J. Pozo, y J. L. S. de la Torre (Eds.), *Psicología de la educación* (pp. 119-136). Alianza.

Fernández, A. (2013). *La regulación emocional y su impacto en el aprendizaje escolar*. Paidós.

Figueroa, C. (2010). *La mediación en el aula: Un enfoque vygotkiano*. Novedades Educativas.

García, M. (2021). Estrategias de regulación emocional en la formación docente. *Psicología y Educación, Vol. 22*, 79-92.

García, M. (2018). Inteligencias múltiples y su aplicación en la educación. *Revista Argentina de Psicología Educativa, 19(2)*, 41-56.

Gardner, H. (1994). *Inteligencias múltiples: La teoría en la práctica*. Nueva Visión.

Kaplan, A. (2015). *Educación emocional: Un enfoque integral para el aprendizaje*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

Ley provincial de Educación Emocional N° 9676 (2022).

Menéndez, P.(2017). *Desarrollo de las inteligencias múltiples en el aula: Un enfoque práctico para docentes*. Novedades Educativas.

Pereira, S. (2015). Intervenciones en regulación emocional en el aula. *Psicología y Educación, vol. 10(2)*, 23-34.

Piaget, J. (1970). *La ciencia de la educación y la psicología del niño*. Orion Press.

Ramos, J. C. L. C. (2015). Condicionamiento operante y su uso en la educación. *Revista de Psicología Educativa, 5(1)*, 45-62.

Rivas, J. (2007). Emociones y aprendizaje: Una aproximación a la regulación emocional en el aula. *Revista de Psicología Educativa, 13(1)*, 45-58.

Rodríguez, M. (2004). *Teoría del aprendizaje significativo: Ausubel y la enseñanza en el aula*. Trillas.

Uranga, E. (1997). *Psicología del desarrollo y educación*. Granica.

Zunino, H. (2000). *Vygotski: Aprendizaje y desarrollo*. Novedades Educativas.

M. Ed.

**F.G. 1.4. LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD**

Formato Pedagógico: Taller

Campo de Formación: General

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Ubicación en Plan de Estudios: 1º Año

Carga Horaria Semanal: 3 Horas Cátedra

Carga Horaria Anual: 96 Horas Cátedra

Régimen de Cursado: Anual

**Finalidades formativas**

Este espacio curricular, planteado desde la modalidad de un taller de lectura, escritura y oralidad y como parte de la propuesta formativa para todos los profesorado, tiene como objetivo principal intensificar en los estudiantes- futuros docentes- las prácticas de lectura, escritura y oralidad necesarias para su práctica profesional. A su vez, se propone como un espacio de articulación entre el nivel secundario y el inicio de los estudios superiores.

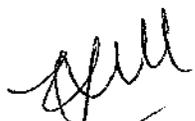
El taller se propone trabajar a partir de "núcleos temáticos vinculados con los aspectos socioculturales, lingüísticos y cognitivos implicados en el hablar, escuchar, leer y escribir (...) favoreciendo la reflexión metalingüística y metadiscursiva acerca de las propias prácticas en virtud del efecto de doble mediación característico del proceso de formación de futuros profesores que serán docentes de otros alumnos".<sup>4</sup>

Partir de los géneros discursivos que circulan socialmente y que los estudiantes han incorporado durante su formación escolar permitirá avanzar luego sobre las estructuras lingüísticas menores (párrafos, oraciones, palabras) que se encuentran contenidas coherentemente por esa estructura mayor que les da forma. El propósito es que los estudiantes tomen contacto, reflexionen y produzcan -desde un enfoque sociocultural- una variedad de discursos socialmente significativos. Es sumamente importante traer aquí la idea de escribir para conocer, esto es, "estar conociendo" mediante el acto de escribir, alejarnos de la reproducción de lo que ya se sabe para asumir la responsabilidad de la escritura como instancia de investigación (Frugoni, S., 2006).

En la práctica profesional, los docentes apelan cotidianamente a géneros discursivos propios de la oralidad y la cultura escrita en distintas situaciones: el diálogo, la clase magistral, las sesiones de pregunta-respuesta-evaluación, el trabajo en grupos, las puestas en común, entre otras, en las que se ponen de

M. Ed.

<sup>4</sup> Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario. Áreas: Geografía, Historia, Lengua y Literatura y Lenguas extranjeras. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Secretaría de Políticas Universitarias.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 43 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

manifiesto diferentes relaciones de poder (dominación, exclusión e inclusión). En este sentido, reflexionar sobre las prácticas de lectura, escritura y oralidad implica considerar no sólo cuestiones pertinentes a lo disciplinar y a la didáctica sino también a las dimensiones políticas involucradas por cuanto la apropiación de las prácticas de la cultura letrada implica una herramienta clave en los procesos de inclusión social.

En cada disciplina los docentes trabajarán géneros discursivos diferentes, proponiendo situaciones de lectura, escritura y oralidad a sus estudiantes. Es ante esto que se considera necesario incluir en el corpus de textos seleccionados, los que se producen académicamente en función de cada disciplina. A modo de ejemplo, en el área de las ciencias sociales se encuentran relato histórico, biografía, crónicas; en matemáticas formulación de problemas, explicaciones lógicas; en el área de ciencias naturales definiciones, notas de enciclopedia, informes de experimentos, infografías. Asimismo, los géneros discursivos propios de los medios de comunicación -entrevistas, reportajes, crónicas, artículos de divulgación científica y los que circulan en las redes sociales e Internet- se podrán incluir en todas las áreas. En los profesorados que forman docentes para varios niveles la escritura creativa ocupará un lugar relevante ya que permite a los estudiantes apropiarse de estrategias de escritura a partir de consignas lúdicas e innovadoras.

En consonancia con el Proyecto de Mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario, es fundamental que el profesor en formación comprenda y sea capaz de dominar los distintos modos de producción del lenguaje hablado.

Para ello, es necesario que conozca la especificidad de las producciones para la comunicación oral en relación con distintos usos y formas, tipos y géneros, reflexionando a partir de la interacción dialógica oral. La continua reflexión acerca de la práctica de la oralidad permitirá al futuro profesor meditar y deliberar acerca de "la existencia de prejuicios, relativos a la superioridad o inferioridad de algunas variedades y su vinculación con conflictos socioculturales y políticos"<sup>5</sup>.

En el actual contexto histórico-social es fundamental también que los docentes transiten una alfabetización digital y mediática crítica que les permita conocer y reflexionar acerca de las posibilidades discursivas que ofrecen las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y las redes sociales. Ser

<sup>5</sup> Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario. Áreas: Geografía, Historia, Lengua y Literatura y Lenguas extranjeras. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Secretaría de Políticas Universitarias.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

capaces de identificar los diversos géneros discursivos que circulan en la red y analizar críticamente la información que se difunde es una competencia comunicativa imprescindible en el docente. Se asume, entonces la imperiosa necesidad de una alfabetización digital y mediática como forma de pensamiento crítico, que evite caer en la celebración de la tecnología, las posiciones apologéticas respecto a las posibilidades democratizadoras de la red y/o que reduzca la educación digital a una serie de destrezas. En tanto taller, el espacio curricular "Lectura, escritura y oralidad" tiene la potencialidad de permitir articular estos tres aspectos del uso del lenguaje para desarrollar en los estudiantes competencias para receptionar críticamente mensajes, producir textos adecuados, debatir contenidos e ideas, asumir y defender posicionamientos, etc.

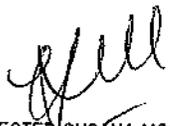
En este marco, esta unidad curricular contribuye al desarrollo de **capacidades profesionales** como el dominio de los saberes a enseñar ya que permite interpretar los contenidos a partir de las diferentes estrategias de lectura, escritura y oralidad para transformarlos en situaciones educativas y problematizarlas. Esto implica desarrollar una mirada compleja e interdisciplinaria sobre las problemáticas y objetos de estudio a abordar.

Además, sistemáticamente se promueve el desarrollo de la capacidad de comprometerse con el propio proceso formativo y el ejercicio docente. Esta capacidad se desarrolla desde las propuestas pedagógicas que se formulan en las definiciones curriculares y se llevan a cabo en las instituciones de formación docente y en las escuelas asociadas, ya que las prácticas de lectura y escritura son transversales en los diversos procesos formativos.

**Ejes de contenidos: Descriptores**

El taller<sup>6</sup> de Lectura, Escritura y Oralidad tiene el propósito de favorecer la comprensión de los procesos involucrados en la lectura y en la escritura como

<sup>6</sup> La modalidad de taller privilegia el intercambio de opiniones e interpretaciones acerca de los textos que se leen. Se trata de un espacio que habilita a la formulación de preguntas por parte de los alumnos y que ofrece la oportunidad de que pongan en escena sus saberes, que provienen tanto de sus experiencias de vida como de las experiencias de pensamiento que les han proporcionado las lecturas. Es, además, un ámbito en el que los textos producidos son leídos y comentados por todos/as y en el que existe un tiempo destinado a la reescritura, a partir de las sugerencias del docente y de sus pares. En esa interacción se juega la posibilidad de que los alumnos tomen la palabra, y su efectiva participación depende del modo en que el docente coordine estas actividades. En este sentido, la intervención docente es central en relación con la formulación de consignas tanto de lectura como de escritura, y en el seguimiento pormenorizado de los procesos que van desarrollando los alumnos, que no son homogéneos. Con el mismo sentido podrán promoverse, además de talleres, foros, ciclos de debates, jornadas, seminarios,

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 43 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

desafíos para la resolución de problemas de lectura y escritura de géneros discursivos diversos. Se considera que vivenciar el taller de lectura, escritura y oralidad posibilitará a los estudiantes la reflexión acerca de los procesos metacognitivos que se encuentran involucrados en estas prácticas, así como de los aspectos socioculturales implicados, dado que recupera la preservación de la memoria personal y colectiva, el desarrollo de la subjetividad y permite reflexionar acerca de la escritura como comunicación que trasciende el tiempo y el espacio.

La dinámica de taller permite articular las prácticas de lectura, escritura y oralidad desde una perspectiva reflexiva de los discursos que involucren problemáticas del ámbito político, sociocultural, artístico, y que aborden temáticas relacionadas con la participación ciudadana, la inclusión, la construcción de la memoria, los derechos humanos, las perspectivas de género, la educación sexual integral, la convivencia intercultural, la construcción de sentidos sociales, la opinión pública, entre otros.

De este modo, se propone para la articulación de la lectura, la escritura y la oralidad en situaciones de taller las siguientes actividades:

Lecturas críticas, escritura y debate de discursos que circulan socialmente (editoriales, notas de opinión, críticas de espectáculos, solicitadas, cartas abiertas, crónicas, textos que circulan en las redes sociales, entre otros) para:

Reflexionar e identificar cómo se construyen los sentidos sociales y los supuestos que los legitiman; para tomar un posicionamiento personal, dilucidar puntos de vista encontrados sobre un mismo suceso o tema de actualidad y confrontar los argumentos que los sostienen a partir de la producción escrita y/u oral.

Investigar y analizar cómo están escritos los discursos: estructura, vocabulario específico, estrategias propias de los distintos géneros discursivos (narrativos, argumentativos, expositivos, por ej.) y, de esta manera identificar modos de resolución de problemas de escritura y producir sus propios textos tanto escritos como orales.

Investigar diferentes fuentes bibliográficas provenientes de diversos dispositivos (impresos y digitales) en función de temas y/o problemas seleccionados previamente.

entre otros formatos institucionales organizados en torno a los temas y problemas que vinculen a la literatura con otros discursos sociales. Resolución CFE N° 180/12 NAP Ciclo Orientado Educación Secundaria. LENGUA Y LITERATURA.

Prof. ESTER SÚSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

Leer en voz alta y/o exponer oralmente, frente a un auditorio, en situaciones que le den sentido a esta práctica (en el aula, en jornadas institucionales, en proyectos comunitarios, etc.), sobre un tema seleccionado previamente e investigado desde diferentes perspectivas, asumiendo un posicionamiento personal y/o grupal. Las exposiciones orales podrán ser individuales y/o grupales y se podrá acompañar con diferentes recursos: digitales, audiovisuales, etc.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

La participación en situaciones de escritura, individuales y grupales, de una amplia variedad de textos no literarios, atendiendo a la intencionalidad, los rasgos específicos de cada género discursivo, los destinatarios, los ámbitos de circulación y los soportes elegidos. Teniendo en cuenta el carácter recursivo del proceso de escritura se sugiere:

Seleccionar el tema/problema sobre el cual se va a escribir, presentar el tema y fijar una posición personal; idear argumentos consistentes y adecuados, utilizando algunas figuras retóricas pertinentes que sostengan la posición tomada; seleccionar e incorporar voces en estilo directo e indirecto que aporten puntos de vista con los que se mantienen acuerdos o desacuerdos. Presentar la conclusión.

Escribir textos propios del ámbito de estudio relacionados con temas del área (informes, definiciones, notas de enciclopedia, entradas de diccionario especializado, formulación de problemas, etc.), a fin de organizar el texto de acuerdo a las características del género; citar según las convenciones vigentes las fuentes consultadas e incorporar, al final del texto, la Bibliografía sugerida utilizada; consultar y analizar cómo están escritos otros textos similares como referencia para la propia escritura.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

Producir escritos de manera individual y grupal e ir revisando durante el proceso de escritura las primeras versiones del texto para reflexionar sobre cuestiones tales como: el mantenimiento del tema, el modo en el que se va estructurando la información, las relaciones que establecen entre sí las oraciones del texto, el uso de un vocabulario adecuado al ámbito de circulación, al género y al tema; la segmentación en párrafos, el uso de los conectores y marcadores apropiados, la puntuación y la ortografía. La revisión es una estrategia que permite tener en cuenta las observaciones de los lectores (compañeros de curso, docentes, pares) para reelaborar el texto, a fin de lograr la mejor versión final posible.

M. Ed.

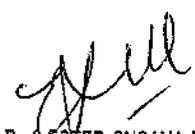


**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

Participar en proyectos de escritura creativa que contemplen instancias de escritura individual y grupal, a partir de consignas de invención (metáforas muertas, instrucciones inútiles, muro descascarado, cartografía imaginaria, etc.)

Realizar la edición de los textos en vistas a su publicación en distintos soportes: en papel o en espacios virtuales. En este punto, adquiere un rol importante el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Bibliografía sugerida**

Alvarado, M. (2001). *Entre líneas. Teorías y enfoques en la enseñanza de la escritura, la gramática y la literatura*. Flacso.

Alvarado, M. (2003). La resolución de problemas. En *Revista Propuesta Educativa* N° 26. Flacso. Novedades Educativas.

Alvarado, M. (2013). *Escritura e invención en la escuela*. Colección Espacios para la lectura. Fondo de Cultura Económica.

Alvarado, M., Bombini, G., y Feldman, D. (1994). *El nuevo escriturón. Curiosas y extravagantes actividades para escribir*. El Hacedor.

Amado, E. R. (2009). Hacia una didáctica social: la formación del lector. En *De las raíces a las alas. Dossier Programa Tucumán en tiempo de lectura*.

Amado, E. R. (2001). Volver a leer. El papel del docente en la recuperación del poder y el placer de la lectura. En *Amauta, Dpto. Investigación Esc. Normal J.B. Alberdi*. Año III N°4 Tucumán.

Bajtín, M. (1982). *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI.

Bombini, G., y Labeur, P. (Comp.). (2017). *Leer y escribir en las zonas de pasaje. Articulaciones entre la escuela secundaria y el nivel superior*. Biblos.

Bravo, M. J. (2012). *La gramática y sus conexiones con la lectura y la escritura en Lengua y Literatura. Teorías, formación docente y enseñanza*. Biblos.

Camps, A. (Comp.). (2003). *Secuencias didácticas para aprender a escribir*. Grao.

Chambers, A. (2008). *Dime México*. Fondo de Cultura Económica.

Cortés, M., y Bollini, R. (1994). *Leer para escribir*. Buenos Aires, Argentina: El Hacedor.

Cuesta, C. (2006). *Discutir sentidos: la lectura literaria en la escuela*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Libros del Zorzal.

Frugoni, S. (2005). La escritura de invención como práctica cultural: su papel en la Didáctica de la lengua y la literatura. En Lulú Coquette, *Revista de Didáctica de la lengua y la literatura*, 3(3), 81-95. El Hacedor- Jorge Baudino Ediciones.

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Frugoni, S. (2006). *Imaginación y escritura. La enseñanza de la escritura en la escuela.* Libros del Zorzal.

Pampillo, G. (1985). *El taller de escritura.* Plus Ultra.

Petit, M. (1999). *Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura.* Fondo de Cultura Económica.

Sardi, V. (2005). Prácticas de escritura, narración e imaginación y su relación con la apropiación del conocimiento. En Lulú Coquette, *Revista de Didáctica de la lengua y la literatura*, 3(3), 113-121. El Hacedor- Jorge Baudino Ediciones.

Tobelem, M. (1994). *El libro de Grafein. Teoría y práctica de un taller de escritura.* Aula XXI. Santillana.

Resolución CFE N° 180/12 del 2012. [Consejo Federal de Educación] Por la cual se aprueban los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Lengua y Literatura para el Ciclo Orientado de Educación Secundaria.

**CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**

**F.E. 1. 1. FUNDAMENTOS DE LA MOTRICIDAD HUMANA I**

Formato Pedagógico: Materia

Campo de Formación: Específica

Ubicación en el Plan de estudios: 1° año

Carga Horaria Semanal: 3 Horas Cátedra

Carga Horaria Anual: 96 horas cátedra

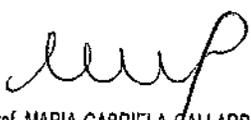
Régimen de cursado: Anual

**Finalidades formativas**

La Educación Física, en los diversos ámbitos educativos, tiene como objetivo establecer un vínculo adecuado entre los individuos y su cuerpo, reconociendo tanto sus capacidades como limitaciones, y fomentando interacciones respetuosas con su entorno. Los futuros docentes deben adquirir saberes anatómicos y fisiológicos que les permitan analizar el movimiento y abordar problemáticas específicas en su campo laboral. Así, se busca promover una participación efectiva en actividades físicas respaldadas por conocimientos científicos y un enfoque humanizado.

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

La comprensión de los procesos de desarrollo corporal a lo largo de la vida, como cambios anatómicos y fisiológicos, es esencial para diseñar actividades apropiadas que favorezcan el aprendizaje integral del ser humano. La biología humana, como área interdisciplinaria, proporciona una base científica que refuerza una visión integral en la formación docente, abarcando tanto la morfología como la funcionalidad del ser humano en el contexto del movimiento.

El conocimiento se integra de manera continua, desde la formación académica hasta la experiencia laboral, permitiendo que los docentes ofrezcan soluciones efectivas a los problemas que surgen en la educación física. Se requiere un enfoque holístico y analítico que permita abordar el movimiento y sus implicaciones desde diferentes perspectivas, integrando áreas como la anatomía, la biomecánica y la psicología del deporte.

Este enfoque curricular promueve el entendimiento de la corporeidad desde una experiencia personal hacia una intelectualización del conocimiento biológico, considerando también el contexto cultural y social. Las finalidades formativas incluyen el desarrollo del conocimiento anatómico, la integración de saberes multidisciplinares y de **capacidades profesionales** tendientes a: a) Dominar los saberes a enseñar, promoviendo hábitos saludables y garantizando un abordaje seguro y adaptado a las características de cada individuo. b) Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**Fundamentos del cuerpo y el movimiento.** El cuerpo como un todo. El enfoque global y bases para su interpretación.

Naturaleza biológica del ser humano. Organización del cuerpo: Protección externa. Soporte y movimiento. Comunicación, control e integración. Transporte y defensa. Elaboración, regulación y mantenimiento. Reproducción y desarrollo.

Célula: Irritabilidad. Ley general de adaptación. Concepto de entrenamiento. Concepto de actividad física, ejercicio y deporte. Composición química del organismo. Cinemática. Movimiento: Leyes de Newton. Impulso y cantidad de movimiento. Momento de fuerza. Inercia. Centro de gravedad. Energía y trabajo. Termodinámica. Energía. Temperatura. Calor. Transferencia del calor. Medición de temperatura y calor. Principios de la termodinámica.

Presión osmótica. Movimiento de agua entre los compartimentos corporales.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MÉd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

**Anatomofisiología del movimiento.** Soporte y movimiento: Concepto de Anatomía funcional, su relación con las demás actividades de la Educación Física. Posición Anatómica. Nomenclatura Planos y ejes. Tejidos.

Osteología, Artrología y Miología. Huesos. Constitución. Propiedades. Morfología. Arquitectura. Articulaciones. Biomecánica Palancas. Tipos de movimiento. Músculos esqueléticos. Estructura. Constitución química. Arquitectura. Vascularización. Inervación. Propiedades físicas y biológicas. Tipos de contracción. Tendones. Anexos.

Columna vertebral y tronco. Movimientos. Sistema locomotor del tronco: Columna Vertebral. Músculos de la pared anterolateral del abdomen y del dorso. Sistematización funcional Mecánica respiratoria. Sistema de Respiración.

Miembro superior. Miembro Inferior. Sistema cerviccefalógiro.

**Análisis del movimiento desde la actividad física.** Análisis de movimientos básicos. Funciones del aparato locomotor aplicadas al entrenamiento. Sistema de Bipedestación, equilibrio, marcha, carrera y salto. Análisis de movimientos simples del aparato locomotor. Análisis de movimientos combinados en actividades deportivas. Análisis de movimientos aplicado a máquinas convencionales de gimnasio. Transporte, defensa, respiración, nutrición y excreción. Descripción del aparato cardiovascular y respiratorio. Sistema endocrino y actividad física. Hormona. Aplicaciones a la actividad física. Metabolismo y nutrición. Bioenergética: Costo energético de la actividad física. Metabolismo.

**Fisiología aplicada a la actividad física.** Fisiología aplicada a la actividad física. Consumo de oxígeno. Umbral anaeróbico. Potencia aeróbica. Capacidad aeróbica. Adaptaciones del sistema aeróbico al entrenamiento. Actividad física en relación al ciclo vital. Ejercicio y salud.

**Bibliografía sugerida**

Chicharro, J. L., y Vaquero Fernández, A. (2006). *Fisiología del ejercicio*. Médica Panamericana.

Drake, V., Vogl, W., y Mitchell, A. (2005). *Gray: Anatomía para estudiantes*. Elsevier.

Guillén del Castillo, M., y Linares Girela, D. (2002). *Bases biológicas y fisiológicas del movimiento humano*. Médica Panamericana.

Guyton, A. C., y Hall, J. E. (2002). *Tratado de fisiología médica*. McGraw-Hill Interamericana.

M. Ed.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMAN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Lieber, R. L. (2002). *Estructura del músculo esquelético, función y plasticidad.*

McGraw-Hill Interamericana.

Powers, S. K., y Howley, E. T. (2014). *Fisiología del ejercicio.* Paidotribo.

Testut, L., y Latarjet, A. (1989). *Compendio de anatomía descriptiva.* Salvat.

Tortora, G. J., y Derrickson, B. (2013). *Principios de anatomía y fisiología.*

Panamericana.

Wilmore, J. H., y Costill, D. L. (2007). *Fisiología del esfuerzo y del deporte.*

Paidotribo.

**F.E. 1. 2. DEPORTES Y SU DIDÁCTICA I**

Formato Pedagógico Combinado: Materia/Taller

Campo de Formación: Específica

Ubicación en el Plan de estudios: 1° año

Carga Horaria Semanal: 6 Horas Cátedra

Carga Horaria Anual: 96 horas cátedra

Régimen de cursado: 2do. Cuatrimestre.

**Finalidades formativas**

El espacio Deportes y su Didáctica en el Plan de Estudios del Profesorado en Educación Física está pensado como un espacio de aprendizajes para que el estudiante acceda a las diferentes propuestas que la institución formadora le brinde de acuerdo a las ofertas y los especialistas con los que la misma cuente.

Con respecto a esto, la institución formadora deberá brindar al estudiante más de una opción, con propuestas curriculares que contemplen deportes de carácter individual o de carácter grupal o colectivo.

Se entiende por **Deportes individuales** a aquellas disciplinas practicables por una sola persona que realiza acciones motrices en un espacio medible y por un lapso de tiempo determinado. El deportista está solo y las acciones para lograr el objetivo/meta dependen de su autodeterminación, de su técnica y/o de su táctica. Puede utilizar o no objetos intermediarios (jabalinas, cajones, barras). Los deportistas pueden tener o no adversarios de allí que podríamos considerar una clasificación más detallada: los deportes individuales con oposición y los deportes individuales sin oposición. En el caso de deportes sin adversarios podemos mencionar el montañismo, el paracaidismo, el buceo, canotaje, escalada, trekking, patín, etc., situaciones en las que los deportistas aspiran a dominar elementos que

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

lo rodean, naturales o no. Si nos referimos a los deportes con adversario podemos clasificarlos en: con contacto físico, (defensa personal, karate, judo, etc.) y sin contacto físico. En este último caso puede haber un oponente (como en el ping pong o el tenis) o varios oponentes (como en el atletismo, la natación, el ciclismo). Se intenta en esta instancia ampliar las propuestas, ofreciendo especialidades innovadoras, de arraigo en la región y emergentes de gran significación para las culturas juveniles y las prácticas fuera del ámbito escolar.

Entre los **Deportes colectivos** se sugiere: futbol, voleibol, basquetbol, handbol, hockey, cestobol, rugby, etc. En los deportes colectivos es indudable la valoración que se le adjudica al trabajo en equipo. En la interacción entre compañeros intervienen factores diversos que requieren de acuerdos y cooperación para enfrentar las decisiones siempre cambiantes y organizadas del adversario.

Así, los deportes colectivos constituyen un desafío permanente a la comunicación entre compañeros y la oposición de los adversarios, aspectos a los que se agregan: el terreno (con sus zonas prohibidas, permitidas y metas), la pelota (con sus variantes en forma, peso y textura), los objetos (redes, aros, arcos, etc.) y las reglas (normas de uso y de vinculaciones). Las dinámicas de ataque y defensa; la cooperación y oposición; la necesaria presencia de estrategias y tácticas y las técnicas precisas de las acciones otorgan al juego colectivo una complejidad que enfrenta a desafíos constantes. La riqueza de combinaciones y la vinculación permanente con "los otros" hacen de estas disciplinas espacios muy motivadores y usina de relaciones sociales e integración.

Se intenta en esta instancia ampliar las propuestas, ofreciendo especialidades innovadoras, de arraigo en la región y emergentes de gran significación para las culturas juveniles y las prácticas fuera del ámbito escolar.

Al ser el deporte un bien cultural que mejora la calidad de vida y promueve el desarrollo personal y social, se aboga por la formación de futuros docentes que analicen el contexto de enseñanza y apliquen estrategias efectivas para la enseñanza de deportes abiertos, articulando esta práctica con la educación física en distintos niveles educativos. Se enfoca en la metodología del aprendizaje grupal e individual, la comprensión táctica y reglamentaria, y la importancia de valores como la socialización y la cooperación.

Además, se plantea la necesidad de desarrollar las siguientes **capacidades profesionales**: ajustar la enseñanza a las características y modos de aprender de los estudiantes, incluyendo diferentes etapas de desarrollo y personas con discapacidades. Al mismo tiempo, dirigir la enseñanza y gestionar la clase, lo que

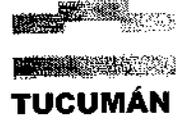
M. Ed.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

implica conducir las tareas de aprendizaje en escenarios educativos específicos, tomando decisiones sobre objetivos de trabajo, estrategias, recursos y tecnologías, tiempos, espacios y agrupamientos de los estudiantes.

Es necesario, asimismo, analizar cómo los sistemas de enseñanza actuales influyen en la formación integral de los individuos y proponer un enfoque didáctico que transite desde el juego hacia técnicas específicas, reconociendo la evolución histórica del deporte y su institucionalización. En resumen, se plantea un enfoque crítico y contextualizado para la enseñanza de los deportes, subrayando su relevancia en la educación física, a tal fin que los futuros egresados logren:

- Conocer las características de los deportes individuales y grupales, sus orígenes y su inserción en el contexto regional y local ampliando la perspectiva hacia deportes no tradicionales y emergentes.
- Apropiarse de saberes que permitan una sólida formación teórica – práctica – técnica- táctica y metodológica sobre una especialidad deportiva.
- Construir la práctica deportiva desde un hacer con saber en el que la toma de decisiones en las acciones no se sostenga sobre la rutinización.
- Construir a partir de la propia experiencia de aprendizaje estrategias metodológicas de enseñanza.
- Revalorizar los deportes y sus prácticas en diferentes contextos (escolares y no escolares) con el fin de promoverlas como una alternativa de dar respuesta a inclinaciones personales.

Se trata de una unidad curricular con formato combinado ya que se define por la enseñanza de marcos disciplinares para la intervención educativa y al mismo tiempo apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Incluye una instancia de experimentación para el trabajo en equipos mientras se ejercitan en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

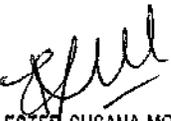
**Ejes de contenidos: Descriptores**

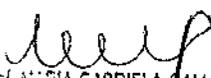
**Deportes individuales (para cada especialidad de la oferta institucional)**

Clasificación de los deportes individuales. Con y sin contacto físico. Con y sin adversarios.

Aspectos psicológicos del deportista. Aspectos fisiológicos del entrenamiento específico. Aspectos físico motrices del desarrollo de las habilidades propias de la especialidad. Aspectos técnico y táctico del juego y la competición.

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION/DE TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Aspectos metodológicos para la enseñanza en diferentes contextos. Recursos alternativos para la enseñanza en diferentes niveles educativos y organizaciones.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Deportes colectivos (para cada especialidad de la oferta Institucional)**

Técnicas ajustadas a las características del deporte: Acciones técnicas individuales ofensivas y defensivas del jugador en posesión de la pelota o sin pelota sobre el adversario con o sin pelota. Acciones técnicas individuales ofensiva del jugador en posesión de la pelota: dominio de la pelota; desplazamientos con la pelota (contraataque; pasaje de defensa a ataque y viceversa); tácticas especiales de ataque. Acciones técnicas para obtener ventaja con respecto al defensor: fintas, cambio de dirección, cambios de ritmo...etc. todas en función del requerimiento táctico de la situación. Acciones de pase al compañero con dirección y trayectorias variadas. Acciones técnicas ofensivas con desplazamientos espacio – temporales para lograr posiciones favorables para conseguir tiros o lanzamientos fáciles o para llegar a la meta y acertar. Acciones técnicas individuales ofensiva del jugador que no está en posesión de la pelota: ubicación de apoyo al compañero en posesión de la pelota; favorecer la aparición de huecos (desmarcarse; bloqueos; pantallas). Acciones de técnicas individuales defensivas sobre el atacante en posesión de la pelota: mantener la presión, impedir la circulación, evitar su desplazamiento, lograr realice acciones no deseadas o equivocadas; apoderarse de la pelota. Acciones defensivas sobre el atacante sin posesión de la pelota: controlar al oponente sin perder de vista la pelota.

Tácticas ajustadas a las características del deporte: Principios de ataque y defensa que caracterizan al juego. Combinación de acciones individuales y colectivas de ataque y defensa que constituyen Sistemas y que regulan el ritmo de juego, la longitud y/o dirección de los pases, la velocidad de los desplazamientos con o sin la pelota. Sistemas tácticos ofensivos y defensivos.

Reglamento deportivo. Referato.

Metodologías para la enseñanza en diferentes contextos. Recursos alternativos para la enseñanza en diferentes niveles educativos y organizaciones.

**Bibliografía sugerida**

Aisenstein, Á. (2011). *Veinte años de ciencias sociales y deportes, diez años después.* Revista de Asociación Latinoamericana de Estudios Socioculturales del Deporte, 1(1), 11-22. Curitiba.

Alabarces, P., Di Giano, R., & Frydenberg, J. (1998). *Deporte y sociedad.* Eudeba.

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **05 45** /5(MEd)  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Bourdieu, P. (1990). *¿Cómo se puede ser deportista?* En Sociología y cultura.

Grijalbo.

Bourdieu, P. (1993). *Deporte y clase social*. En A. A. V. (Ed.), *Materiales de sociología del deporte*. La Piqueta.

Galmarini, F. (1992). *Deporte, política y cambio*. Editorial Corregidor.

Rodríguez, A. (2013). *Ellos hacer fierros: La construcción del cuerpo masculino en los gimnasios porteños*. En J. Branz, J. Garriga Zucal, & M. V. Moreira (Eds.), *Deporte y ciencias sociales: Claves para pensar las sociedades contemporáneas*. EDULP.

**Cada institución propondrá una bibliografía específica de los deportes de acuerdo a la oferta institucional.**

**F.E. 1. 3. PRÁCTICAS LUDOMOTRICES Y EDUCACIÓN FÍSICA**

Formato Pedagógico: Taller

Campo de Formación: Específica

Ubicación en el Plan de estudios: 1° año

Carga Horaria Semanal: 6 Horas Cátedra

Carga Horaria Anual: 96 horas cátedra

Régimen de cursado: 1er. cuatrimestre.

**Finalidades formativas**

Los estudiantes de los institutos de formación docente deben experimentar la riqueza de saberes corporales a través del movimiento y la ludomotricidad expresiva, que incluye aprender diversas técnicas como girar, equilibrarse, saltar y manipular objetos. El taller se centrará en la ludomotricidad humana desde una perspectiva pedagógica que enfatiza todas las formas motrices como formas de expresión accesibles. Se promoverán conceptos de ritmo, sensibilización y desarrollo de estrategias de enseñanza vivenciales, fomentando la sensibilidad, comunicación y creatividad de los futuros docentes para que reconozcan y potencien las capacidades motrices y expresivas de sus estudiantes. En relación a la disponibilidad de sí mismos.

En esta unidad curricular, como parte del Campo de Formación Específica, es menester desarrollar **capacidades profesionales** referidas al saber hacer en la labor docente directamente relacionadas con la especialización en una disciplina o

S.///

  
Prof. ESPER/SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMÁN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

área del conocimiento (Resolución CFE N°476/2024). Por ello se pretende que el futuro docente domine los saberes a enseñar, mientras dirija la enseñanza y gestione su clase: adquiera los conocimientos académicos y las herramientas pedagógicas para la toma de decisiones sobre los contenidos de la enseñanza, las estrategias a emplear, los recursos y tecnologías, así como sobre los tiempos, espacios y agrupamientos de los estudiantes, encuadradas en enfoques de enseñanza globalizadores, multidisciplinares, interdisciplinares, por problemas, entre otros.

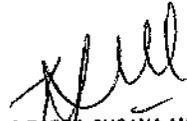
Además, se destaca la importancia del juego y la recreación en la formación de los docentes de Educación Física, considerándolos elementos esenciales para el encuentro social, la integración y el desarrollo humano. Se propone un abordaje crítico y constructivo de estas prácticas, promoviendo la inclusión y la diversidad de experiencias lúdicas en diferentes contextos.

La educación formal y no formal son los espacios ideales para implementar estas prácticas recreativas y los docentes deben fomentar el uso adecuado del tiempo libre, creando hábitos de juego que consideren los planos vivencial, sensorial y cognitivo, como así también el aprendizaje individual, grupal y colaborativo, como producto de dirigir la enseñanza y gestionar la clase.

En este sentido, los objetivos apuntan a:

- Propiciar el reconocimiento de la corporeidad y por ella las capacidades y limitaciones individuales con el fin de orientar la motricidad personal y las elecciones ludomotrices y deportivas posteriores.
- Comprender la necesidad de las prácticas corporales ludomotrices en función de la educación física en general.
- Ofrecer a los estudiantes las prácticas corporales ludomotrices de habilidades locomotivas, no locomotivas y manipulativas que constituyen los pilares de las actividades corporales y ludomotrices gimnásticas y deportivas específicas de la carrera.
- Descubrimiento, creación, utilización e interpretación de códigos de comunicación corporal, gestual y motriz propios de las prácticas deportiva, gimnástica, expresiva y docente.
- Facilitar la adquisición de habilidades perceptivas y motrices que posibiliten el acceso a diferentes especialidades motrices.
- Emplear sus capacidades coordinativas y condicionales así como el conocimiento de la estructura y funcionamiento del propio cuerpo para las

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMÁN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

prácticas corporales y para adaptar las decisiones a las circunstancias y condiciones de cada situación.

- Asegurar la interacción y articulación de contenidos con los espacios de Fundamentos de la motricidad humana y Juegos motores y deportivos.
- Garantizar los saberes necesarios para los cuidados durante las prácticas corporales, el descanso y la nutrición adecuada.

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**Conciencia corporal y motriz.** Percepción, experimentación y desarrollo de habilidades motrices básicas. Conexión entre el cuerpo y el movimiento en situaciones lúdicas. Imagen, percepción y experimentación motriz del cuerpo en situaciones lúdicas problemáticas. Cualidades perceptivas y sensoriales. Habilidades motrices básicas locomotrices, no locomotrices y manipulativas. Cuerpo, motricidad y ritmo.

**Ritmo y expresión.** Exploración del ritmo a través del cuerpo. Iniciación a la lectura de estructuras rítmicas. Ajuste rítmico motriz.

**Ludomotricidad y comunicación.** La comunicación grupal y social a través de la ludomotricidad. Uso del juego y el movimiento para la comunicación grupal y social. Análisis de experiencias corporales y ludomotrices. Análisis y reconstrucción de experiencias corporales y ludomotrices de las prácticas corporales.

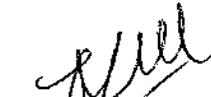
**Creatividad y expresión lúdica.** Exploración y creación de acciones corporales expresivas y comunicativas en situaciones lúdicas, así como con la invención de estructuras rítmicas. Reconocimiento, reproducción e invención de estructuras rítmicas, con y sin elementos.

**Ambiente, cuerpo y cuidado.** Exploración y disfrute del ambiente natural con el cuerpo y el movimiento, promoviendo actitudes de cuidado y respeto hacia el entorno. Exploración y creación de acciones corporales ludomotrices expresivas y comunicativas.

**Bibliografía sugerida**

Di Santo, M. (2006). *Amplitud de movimiento*. Gráficamente Ediciones.

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///... CONT. ANEXO UNICO

Idla, E. (1967). *Movimiento y ritmo: Juego y recreación. Paidós Educación Física.*

Giraldes, M. (1994). *Didáctica de una cultura de lo corporal.* Ed. del autor.

Giraldes, M. (2001). *Gimnasia: El futuro anterior. De rechazos, retornos y renovaciones.* Stadium.

Le Boulch, J. (2000). *El movimiento en el desarrollo de la persona.* Paidós.

Le Boulch, J. (1992). *Hacia una ciencia del movimiento humano.* Paidós.

Nachmanovitch, S. (2013). *Freeplay: La improvisación en la vida y en el arte.* Planeta.

Pavía, V. (2006). *Jugar en modo lúdico.* Novedades Educativas.

Vizuet Carrizosa, M., y Blández, Á. J. (2003). *Los lenguajes de la expresión.* Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría General Técnica.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

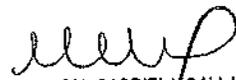
**F.E. 1. 4. PRÁCTICAS ACUÁTICAS I**

Formato Pedagógico Combinado: Materia/Taller  
Campo de Formación: Específica  
Ubicación en el Plan de estudios: 1° año  
Carga Horaria Semanal: 3.Horas Cátedra  
Carga Horaria Anual: 96 horas cátedra  
Régimen de cursado: Anual

**Finalidades formativas**

En este espacio curricular, los estudiantes del profesorado de Educación Física encuentran un espacio formativo que otorga herramientas para la construcción y reconstrucción de su propia disponibilidad corporal en el agua de un modo lúdico, placentero y seguro.

La posibilidad de reconstruir la propia historia motriz permite volver sobre el "cómo se aprende" y el "qué se aprende", alejándose en una primera instancia de experiencias con exigencias técnicas y/o estereotipadas, tradicionales de la enseñanza de la natación como práctica deportiva. En este sentido, el espacio de Prácticas Acuáticas I se propone aportar a las necesidades formativas de los estudiantes en dos aspectos: primero, promueve el logro de autonomía y el alcance de la disponibilidad corporal en el medio acuático; la conquista del control y ajuste de la coordinación motriz gruesa; la mejora de las capacidades condicionales y coordinativas. Segundo, propicia la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias didácticas que permitan motivar, orientar, planear y

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

guiar sesiones de clases con actividades acuáticas como así también actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.

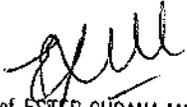
Se pretende sentar las bases de estas prácticas para el desarrollo de habilidades y actitudes en niños, adolescentes, y adultos en el medio acuático, desprendiéndolas del carácter deportivo y otorgándoles nuevos sentidos subjetivos.

Vivenciar el medio acuático no representa practicar la natación como deporte de competición, aunque sí requiere de saber nadar.

Sin abundar en los reconocidos e indiscutidos valores de la natación, nos referiremos a prácticas acuáticas a todas las prácticas corporales que se desarrolla en el medio acuático aprovechando las múltiples posibilidades que ofrece y atendiendo a distintas finalidades. Por lo que se propone:

- Conocer y experimentar actividades propias de las prácticas acuáticas actuales.
- Conocer y experimentar actividades lúdicas en el medio acuático.
- Fundamentar sólidamente y ajustar según las necesidades una oferta de prácticas acuáticas que atienda a finalidades diversas.
- Conocer la adaptación al medio acuático, cuidado y prevención.
- Desarrollar competencias para la organización y coordinación de prácticas acuáticas.
- Desarrollar actividades colectivas para las distintas fases del desarrollo del aprendizaje.
- Comprender el alto grado de responsabilidad que implica la implementación de estas actividades y la atención a las medidas de seguridad de salvamento e higiene que todo natatorio requiere.

Por último, en esta unidad curricular como parte del Campo de Formación Específica, es menester desarrollar **capacidades profesionales** referidas al saber hacer en la labor docente directamente relacionadas con la especialización en una disciplina o área del conocimiento (Resolución CFE N°476/2024). Por ello se pretende que el futuro docente domine los saberes a enseñar, mientras dirija la enseñanza y gestione su clase: adquiera los conocimientos académicos y las herramientas pedagógicas para la toma de decisiones sobre los contenidos de la enseñanza, las estrategias a emplear, los recursos y tecnologías, así como sobre los tiempos, espacios y agrupamientos de los estudiantes, encuadradas en enfoques de enseñanza globalizadores, multidisciplinares, interdisciplinares, por problemas, entre otros.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

Se trata de una unidad curricular con formato combinado ya que se define por la enseñanza de marcos disciplinares para la intervención educativa y al mismo tiempo apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Incluye una instancia de experimentación para el trabajo en equipos mientras se ejercitan en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**La natación como multidisciplina.** La natación como medio educativo, utilitario, deportivo, recreativo y saludable.

**El medio acuático.** Adaptación al medio. Recreación en el medio acuático. Utilización de implementos o elementos que favorezcan la flotabilidad. Conveniencia o no de su uso. Medidas de seguridad e higiene.

**La natación como objeto de enseñanza.** La enseñanza de la natación. Concepciones pedagógicas: tradicionales y actuales. Enseñanza de la natación en los ámbitos formal y no formal. Organización de la enseñanza de la natación en diferentes niveles y ciclos. La natación en las distintas edades.

La escuela de natación: componentes administrativos, didácticos, pedagógicos y socio afectivos.

La natación y el juego.

**Didáctica de la natación.** Didáctica de las tres progresiones: flotabilidad, respiración y propulsión. La adaptación al medio acuático: familiarización.

Técnicas: Crol y espalda. Características y metodología de enseñanza. Aspectos reglamentarios de cada una.

**Bibliografía sugerida**

Ahr, B., Augsburger Kuenzi, I., y Maringer-Zimmer, A. (2006). *Nadas con bebés y niños pequeños*. Paidotribo.

Bird, J. C. (n.d.). *Natación: Metodología de su enseñanza*. USET.

Bovi, F. (2006). *Análisis de la enseñanza de la natación: Evaluación y contraste de los métodos sistemático y lúdico*. Gulpgc.

Chollet, D. (2003). *Natación deportiva*. Zaragoza: Inde.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **05 45** /5(MEd)  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Costill, D. L., Maglisch, E. W., y Richardson, A. (1998). *Natación*. Hispano Europea.

Francese, D. A., y Beltrán, A. (n.d.). *1060 ejercicios y juegos de natación*. Paidotribo.

Moreno Murcia, J. A. (2001). *Juegos acuáticos educativos*. Inde.

Sanz, M., y Sanz, M. (2015). *El agua en la infancia*. Urbano.

Zubelman, J., y Cols. (1999). *Juegos en el agua*. Bonum.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

**F.P.P. 1. 1. PRÁCTICA PROFESIONAL I: LOS ESPACIOS DE LAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN FÍSICA**

Formato Pedagógico Combinado: Taller / Trabajo de Campo

Campo de Formación: Práctica Profesional

Ubicación en el Plan de estudios: 1° año

Carga Horaria Semanal: 6 Horas Cátedra

Carga Horaria Anual: 192 horas cátedra

Régimen de cursado: Anual

**Finalidades formativas**

El propósito es guiar la entrada en terreno de los futuros profesores en espacios educativos diversos con mayor o menor grado de formalización, facilitando la interacción directa de los estudiantes con la realidad educativa global en diversos escenarios en los que podrán desarrollar su actividad profesional futura. De este modo, podrá ir articulando progresivamente las perspectivas teóricas con la realidad socioeducativa.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

La intención es que los futuros docentes puedan ir construyendo su itinerario de formación profesional desde el inicio de la formación inicial, entrando en contacto con la realidad educativa amplia y los posibles campos de intervención y desarrollo profesional. Se prevé que esto les facilitará la edificación de concepciones más integrales acerca de la educación y lo educativo ya que los campos de actuación profesional se están expandiendo. Estas propuestas se llevan a cabo sin descuidar el espacio escolar. Así, desde los profesorados se

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

intenta acompañar los actuales debates en torno a las diferentes formas educativas, sus complejidades y posibilidades.

La clasificación en educación formal y no formal está actualmente en revisión conceptual ya que las prácticas educativas se entranan y entretajan en diferentes formatos institucionales que en ocasiones no se constriñe a un solo modelo. Esto además requiere de una formación profesional más flexible que dé lugar a nuevos desempeños y funciones formativas.

Esta propuesta pretende atender a la construcción de una identidad profesional que se base en un conocimiento fundado y comprometido con la realidad educativa y social, que impulse un ejercicio profesional ético y transformador.

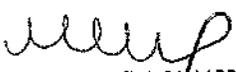
Contempla la observación de las experiencias educativas e intervenciones mínimas de corto plazo a través de los formatos: taller, proyectos interdisciplinarios o acompañamiento pedagógico en diversas actividades y propone contextos culturales, sociales e institucionales, de menores niveles de formalización y que formen parte de la comunidad como: Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales (ONG), Clubes barriales, Centro Integral Comunitario (CIC), centros recreativos y deportivos, etc.

La realización del proyecto interdisciplinar durante el segundo cuatrimestre representa el 30% de la carga horaria total. Permitirá a los estudiantes la reflexión a partir del diseño de acciones transversales que favorecen la integración y sistematicidad de contenidos, posibilitando el análisis e intercambio grupal en el medio social, generando una mejor apropiación de los mismos y promoviendo la adquisición de saberes relativos a la observación de la práctica docente y al trabajo en equipo. Dicho trabajo se apoyará en el desarrollo teórico de los proyectos socio comunitarios se trabajarán en el primer cuatrimestre. El trabajo en la institución formadora asumirá el formato de taller y ocupará el 70% de la carga horaria total.

En este sentido, la carga horaria de la Unidad Curricular Práctica Profesional I será de 2 hs cátedra en el instituto formador y 4 hs cátedra en las Instituciones asociadas, combinando el formato pedagógico a fin de desarrollar capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones, integrando conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados.

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

La aproximación a la modalidad educativa con menor grado de formalización aspira a que los futuros profesores puedan construir una concepción de la tarea de educar como un proyecto educativo, ético –político que reivindique el carácter inclusivo.

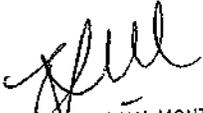
Este espacio se caracteriza por el trabajo docente en pareja pedagógica. Como equipo programan el análisis de experiencias socioeducativas y posibles intervenciones, a partir de cruces interdisciplinarios que se entretujan en la praxis reflexiva y crítica apuntando a:

- Superar el fragmentarismo y atender a la diversidad e innovación de los modos de hacer escuela.
- Aproximarse reflexivamente a situaciones educativas amplias, dentro y fuera de la escuela.
- Reflexionar y comparar los estilos de enseñanza de las modalidades formalizadas con las menos formalizadas para enriquecer los estilos de enseñanza y para el logro de una educación más inclusiva.
- Comprender cómo se desarrolla lo educativo en ámbitos diversos destinados para tal fin a través de la indagación pedagógica.
- Desarrollar la capacidad de observar, registrar y entrevistar en terreno a los diferentes sujetos que intervienen en las situaciones educativas.
- Conocer, comprender y analizar las múltiples posibilidades de desarrollo profesional en contextos sociocomunitarios.

En tanto unidad curricular con centralidad en la enseñanza, la Práctica Profesional potenciará el desarrollo de todas las **capacidades profesionales** descriptas en la Resolución CFE N° 476/24, a saber:

- Dominar los saberes a enseñar.
- Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.
- Dirigir la enseñanza y gestionar la clase.
- Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar.
- Intervenir en el escenario institucional y comunitario.
- Comprometerse con el propio proceso formativo.

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 48 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**Historia de la Educación Física:** El desarrollo de la actividad física en la historia de la humanidad desde la Prehistoria hasta la actualidad. Inserciones de la educación física en la actualidad. La educación física argentina, y la generización de los cuerpos. La Educación Física. Concepto. Objetivos Generales. Objetivos específicos. Distintos enfoques. El cuerpo. El movimiento. Descriptores relevantes de la actividad y el ejercicio físico. Niveles recomendados de actividad física. Actividad física en la infancia, juventud, adultos. Componentes de la actividad física. Aproximación a las diversas modalidades educativas: las más formalizadas y las menos formalizadas y la incidencia del profesor de Educación Física. Territorios educativos. La cartografía social como enfoque metodológico interpretativo en la educación: textualidad, perspectiva y mapeo. Los centros recreativos y complejos deportivos: fundamentos y organización; distribución y ejercicios de roles. El deporte y su función de promoción social.

**Intervenciones en contextos socio comunitarios:** La producción de proyectos educativos en contexto. De las políticas educativas a los proyectos institucionales y socioeducativos. El proyecto socioeducativo, una respuesta a la inclusión educativa y social. El ABP como propuesta integradora. La transversalidad de la Educación Física. El diseño de proyectos en contextos sociocomunitarios. El taller como propuesta pedagógica. El diseño de talleres en contextos sociocomunitarios. La observación, el registro y la entrevista como instrumentos de la indagación en contexto. El Reglamento de la Práctica Profesional: derechos y obligaciones de los estudiantes.

**Documentación narrativa de experiencias pedagógicas y reconstrucción crítica de los contextos socioeducativos:** Indagación narrativa. la práctica reflexiva en el análisis de experiencias educativas, la implicación crítica. Registro y sistematización. El relato pedagógico.

**Bibliografía sugerida:**

- Achilli, E. (2002, abril). *Investigación y formación docente*. Base de la conferencia desarrollada en el III Encuentro de docentes que hacen investigación (Escuela Marina Vilte, CTERA-AMSAFE-CTA). Santa Fe.
- Adúriz Bravo, A. (2017). Pensar la enseñanza de la física en términos de "competencias".

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Brito, K. Y. U. (2009). Experimento: una herramienta fundamental para la enseñanza de la física. *Góndola, enseñanza y aprendizaje de las ciencias*, 4(1), 35-40.

Anguita, J. C., Labrador, J. R., & Campos, J. D. (2003). La encuesta como técnica de investigación: Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Atención primaria*, 31(8), 527-538.

Barragán Giraldo, D. F. (2016). Cartografía social pedagógica: entre teoría y metodología. *Revista Colombiana de Educación*, (70), 247-285.

Colom Cañellas, A. J. (2005). Continuidad y complementariedad entre la educación formal y no formal. *Revista de Educación*.

Ferrer, M. E. L. (2010). La administración de la educación no formal aplicada a las organizaciones sociales: Aproximaciones teórico-prácticas. *Revista Educación*, 34(1), 101-118.

González Dávila, A. (2021). Observación de aula y formación docente. *I.E.S.P.E.*  
<https://www.iespe.mx/post/observacion-de-aula-y-formacion-docente>

Gorostiaga, J. M. (2017). Perspectivismo y cartografía social: Aportes a la educación comparada. *Educação & Realidade*, 42, 877-898.

Pievi, N., & Bravin, C. (2009). Documento metodológico orientador para la investigación educativa. *INFoD*.

Solbes, J., & Traver, M. J. (1996). La utilización de la historia de las ciencias en la enseñanza de la física y la química. *Enseñanza de las Ciencias: Revista de investigación y experiencias didácticas*, 103-112.

Instituto de Formación Docente Joaquín V. González. (n.d.). Territorios educativos: El trabajo de campo en la formación docente. *YouTube*.  
[https://www.youtube.com/watch?v=9On0WLpk\\_VI&ab\\_channel=eljoaquinTV](https://www.youtube.com/watch?v=9On0WLpk_VI&ab_channel=eljoaquinTV)

Touriñán López, J. M. (n.d.). Análisis conceptual de los procesos educativos formales, no formales e informales. <http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/3092>

  
Prof. ESTER/SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

2º AÑO

**CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL**

**F.G. 2.1. HISTORIA Y POLÍTICA EDUCACIONAL ARGENTINA**

Formato Pedagógico: Materia

Campo de Formación: General

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Ubicación en Plan de Estudios: 2° Año

Carga Horaria Semanal: 2 Horas

Carga Horaria Anual: 64 Horas

Régimen de Cursado: Anual

**Finalidades formativas**

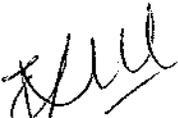
Desde un punto de vista conceptual, se considera pertinente para la formación docente el conocimiento histórico y político del pasado educativo argentino. De ahí su singular importancia, sobre todo si aporta desde una visión macro, un abordaje holístico-integrador que permita captar su complejidad.

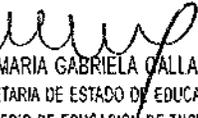
La materia propone reconocer el pasado educativo argentino como fenómeno ideológico-político, ligado indisolublemente al proceso organizador del Estado-Nación liberal-conservador de fines del Siglo XIX, su proyección posterior en el Estado de Bienestar de la mano del ciclo nacional-burgués hasta mediados del Siglo XX y concluye con el estudio de su crisis y del contra-discurso neoliberal y neoconservador, propio de la modernidad excluyente de la segunda mitad de dicha centuria. Particularidad que opera como eje contextualizador de las políticas educativas, las acciones de gobierno, las controversias regionales, las luchas sociales, las ideas filosóficas, pedagógicas y corrientes epistemológicas, sustento fundamental de los discursos educativos (pasados y actuales) predominantes en la sociedad argentina.

Asimismo, desde el punto de vista metodológico, permite reconocer el desarrollo de la educación sistemática en un continente periférico desde una perspectiva diacrónica, complementada con el análisis sincrónico o transversal del relato histórico nacional identificando a quiénes este relato incluye y excluye.

En este marco, esta unidad curricular contribuye al desarrollo de **capacidades profesionales** de los futuros docentes tales como comprometerse con su propio desarrollo formativo y de intervenir en el escenario institucional y comunitario, en tanto brinda herramientas específicas para la comprensión de las políticas educativas en íntima relación con aspectos históricos, sociales y culturales del país.

En síntesis, la construcción de saberes relevantes sobre la tipología de los paradigmas pedagógicos y las transiciones emergentes en cada estadio histórico-político de la educación argentina permite que los estudiantes al finalizar la materia sean capaces de:

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

- Conocer y comprender los procesos históricos que contextualizan los discursos y acciones pedagógicas y políticas locales, regionales y nacionales.
- Comprender que el proceso constitutivo de la educación formal está sujeta históricamente a tradiciones y transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales nacionales y continentales y a su relación desigual con el mundo eurocéntrico.
- Diferenciar las etapas históricas del pasado nacional que acompañaron la conformación del sistema educativo nacional y de sus instituciones educativas.
- Realizar una reflexión crítica acerca de nuestro pasado educativo y su proyección a la actualidad.
- Valorar la diversidad socio-cultural como un potencial y elaborar proyectos educativos contextualizados y de abordaje interdisciplinar.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Ejes de Contenidos: Descriptores**

**Período precolombino en América y Europa.** Sociedad medieval y sociedades precolombinas, el rol de la educación. Conquista de América. Lucha y Resistencia de los pueblos Originarios. Impactos de la colonización. Trasplante, mestizaje y exterminio en América. Escala social y étnico-racial de la sociedad colonial. La educación durante la dominación española: Universidades, escuelas de primeras letras, reducciones Jesuitas, misiones franciscanas y salesianas en comunidades indígenas.

El pensamiento moderno en Europa y América Latina. Revolución Francesa, Iluminismo. Revolución norteamericana. Revolución de mayo como proceso histórico, invasiones inglesas, rebeliones indígenas y rol de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Proyectos de país: unitarios y federales. La situación educativa previa a la consolidación del Estado nacional. Orígenes del sistema educativo moderno. Características de la educación en la primera mitad del siglo XIX: ideas de Moreno y Belgrano. Políticas Educativas de los Caudillos.

**El Paradigma Educativo de la Instrucción Pública (1880-1916).** La Generación del '80 y la formación del Estado Nacional. Congreso Pedagógico y discurso educativo fundacional. Pensamiento pedagógico de Sarmiento. Dicotomía civilización y barbarie. Laicismo educativo y conflicto con el clero. El papel social y

Prof. MARIA GABRIELA SALGARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

cultural de la inmigración. Organización y Legislación del SEN: Ley 1420 y 1597. Postulados. El paradigma de la Instrucción Pública.

Expansión e ideología del Sistema Educativo Nacional (SEN). Estructura Formal y Conceptual. Los intentos de reformas: Vergara y O. Magnasco. Pensamiento alternativo de Saúl Taborda. La Didáctica Positivista. El sujeto pedagógico. Crisis del Positivismo. Escuela Nueva y Espiritualismo. El SEN como movilizador social.

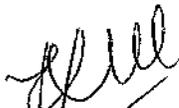
**El ciclo nacional-burgués en la Educación Argentina (1916-1955).** El programa histórico del radicalismo y las clases medias. La reforma Saavedra Lamas y veto al Nivel Intermedio. La Reforma Universitaria del '18. Las Escuelas de Artes y Oficios. La crisis del Nivel Medio. El Golpe del '30. La Década Infame y la cultura. El programa histórico del peronismo y la clase obrera. Iglesia y Educación Primaria. Reforma a la Ley 1420. El Capitalismo de Estado y la relación educación y trabajo. Las misiones monotécnicas y las escuelas fábricas. La Universidad obrera.

**Crisis del modelo educativo fundacional (1955-1982)** Desarrollismo, funcionalismo y educación. Modernización de las sociedades "tradicionales". Escolarización de comunidades indígenas y castellanización forzada. Las críticas al sistema educativo en su conjunto: reproductivismo y pedagogías liberadoras. Freire y la educación popular y su contribución al desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe. Los gobiernos de facto. Autoritarismo y Educación. La educación universitaria y la terciarización de la Formación Docente. Los años de plomo, el "Consenso de Washington" y la Educación. La transferencia de las Escuelas Láinez a las provincias. El desfinanciamiento del sistema y el vaciamiento de las Universidades Nacionales.

**Neoliberalismo y la Agenda Educativa de los '90 (1982-2001).** Políticas educativas y neoliberalismo económico. Plan social educativo y atención a comunidades indígenas. Los Organismos Internacionales y la política educativa. Rol del Estado: descentralización, desregulación y transferencia. La Ley Federal de Educación N° 24.195.

Estado y políticas públicas. Educación, Pobreza y Exclusión. La escuela y la pérdida de su función pedagógica. Sentidos y regulaciones a la tarea docente. La política educativa en el nuevo milenio. Neo-desarrollismo y Educación. Ley de Financiamiento Educativo y Ley de Educación Nacional N° 26.206.

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



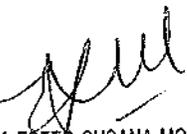
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

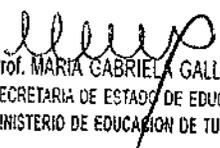
TUCUMÁN

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-  
///...CONT. ANEXO UNICO

**Bibliografía sugerida**

- Alliaud, A. (1993). *Los maestros y su historia: Un estudio socio-histórico sobre los orígenes del magisterio argentino*. Buenos Aires, Argentina: CEAL.
- Arata, N., y Mariño, M. (2013). *La educación en Argentina: Una historia en 12 lecciones*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Braslavsky, C. (1980). *La educación argentina (1955-80)*. En *El país de los argentinos*. Buenos Aires, Argentina: CEAL.
- Chartier, A. M. (2008). ¿Con qué historia de la educación debemos formar a los docentes? En *Anuario de Historia de la Educación*, 9. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Coraggio, J. L., y Torres, R. M. (1997). *La educación según el Banco Mundial*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- Cucuzza, H. R. (Comp.). (1996). *Historia de la educación en debate*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- Dussel, E. (2004). Sistema-mundo y 'transmodernidad'. En S. Dube, I. Banjerjee, & W. Mignolo (Eds.), *Modernidades coloniales: Otros pasados, historias presentes*. México: El Colegio de México.
- Dussel, I. (2001). ¿Existió una pedagogía positivista? La formación de discursos pedagógicos en la segunda mitad del siglo XX. En P. Pineau, M. Caruso, & I. Dussel, *La escuela como maquinaria de educar: Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad* (pp. xx-xx). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Fernández, M., Lemos, M., y Wiñar, D. (1997). *La Argentina fragmentada: El caso de la educación*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- Filmus, D. (1996). *Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires, Argentina: Troquel.
- Mayocchi, E., y Van Gelderen, A. (1969). *Fundamentos constitucionales del sistema educativo argentino*. Buenos Aires, Argentina: Estrada.
- Pérez Gómez, A. (1999). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Madrid, España: Morata.
- Puiggrós, A., y Lozano, C. (1995). *Historia de la educación iberoamericana*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- Puiggrós, A. (1984). *La educación popular en América Latina*. México: Nueva Imagen.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMÁN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Puiggrós, A. (1996). *¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el menemismo*. Buenos Aires, Argentina: Kapelusz.

Puiggrós, A. (1996). *Volver a educar*. Buenos Aires, Argentina: Ariel Historia.

Puiggrós, A. (1997). *La educación en las provincias (1945-1985)*. Buenos Aires, Argentina: Galerna.

Solari, M. H. (1983). *Historia de la educación argentina*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Tenti Fanfani, E. (Comp.). (2008). *Nuevos temas en la agenda de política educativa*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Tiramonti, G. (2001). *Modernización educativa de los '90: ¿El fin de la ilusión emancipadora?* Buenos Aires, Argentina: FLACSO.

Tiramonti, G. (Coord.). (1995). *Las transformaciones de la educación en diez años de democracia*. Buenos Aires, Argentina: Tesis-Norma.

Torres, M. R. (2005). *Itinerarios por la educación latinoamericana*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Vior, S. (Dir.). (1999). *Estado y educación en las provincias*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.

**F.G. 2.2. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**

Formato Pedagógico: Seminario

Campo de Formación: General

Ubicación en el Plan de Estudios: 2º Año

Carga Horaria Semanal: 2 Horas cátedra

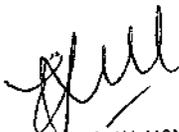
Carga Horaria Anual: 64 Horas cátedra

Régimen de Cursado: 2do. Cuatrimestre

**Finalidades formativas**

La historia de la educación sexual en las instituciones educativas se remonta a los inicios de la escuela misma, dado que la sexualidad es inherente a todas las personas. Es decir, según Morgade (2011) estaba y está en todas partes porque es una dimensión de la construcción de la subjetividad que trasciende ampliamente el ejercicio de la genitalidad o una expresión de la intimidad (pp. 10). Por tanto, se puede sostener que la educación sexual siempre estuvo presente en todos los niveles del sistema educativo regulando los cuerpos de las personas en las instituciones escolares y normando de manera estereotipada y discriminatoria

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

a las diversidades. Son ejemplos de ello “la reproducción de estereotipos de género, la homogeneización de los cuerpos a través de uniformes o delantales, las sanciones a ciertas conductas, las filas para las formaciones de cada día, las valoraciones de maestras y maestros hacia el estudiantado, la reducción de la sexualidad a la genitalidad y también los silencios y las omisiones” (Ministerio de la Nación, 2020, pp. 8).

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Los movimientos de mujeres y las luchas feministas, que en la Argentina se inician de la mano de mujeres anarquistas y socialistas a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, han tenido una participación nodal en la interpelación permanente por una educación no sexista, sin estereotipos y garante de derechos. El Estado se vio obligado a tomar sus reclamos y demandas, a los que luego se sumaron los de los movimientos de disidencia sexual. En respuesta a esas luchas, a fines del siglo XX se diseñaron programas educativos de prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH-sida y programas sobre derechos de la niñez que pueden ser considerados la antesala de la ESI actual.

El 4 de octubre del año 2006 fue sancionada la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, que establece la obligatoriedad de la enseñanza de la ESI en todos los niveles educativos (inicial, primario, secundario, superior), en todas las modalidades (rural, intercultural bilingüe, especial, artística, en contextos de encierro, hospitalaria y domiciliaria, técnico-profesional) y en todas las jurisdicciones del país.

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

En consonancia con dicha normativa, ese mismo año se creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, tal como se establece en uno de los artículos de la ley, para acompañar a todas las jurisdicciones del país en su efectivo cumplimiento. Posteriormente en el año 2008, con la Res. CFE N° 45/08 se establecieron los lineamientos curriculares que fueron después reforzados y ampliados con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) en la Res. CFE N° 340/18. En marzo del 2022, a los fines de continuar fortaleciendo la ESI, se aprueba la Res. CFE N° 419/22 que propone incorporar las disposiciones que se desprenden de todas las leyes promulgadas con posterioridad a la sanción de la Ley N° 26.150 de ESI en las propuestas institucionales, proyectos escolares de ESI en los espacios curriculares, en las normativas que regulan la organización de la vida cotidiana escolar, por ejemplo, los acuerdos de convivencia, guías y/o protocolos de actuación frente a situaciones de vulneración de derechos en el ámbito educativo.

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

Tales acciones se proponen universalizar el derecho a recibir ESI en todas las unidades educativas del país, desde un enfoque integral de la sexualidad, el cual abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, y espirituales.

En este marco, la inclusión del espacio curricular ESI (Educación sexual integral) en los diseños curriculares de la formación docente en la jurisdicción y su actualización permanente resultan indispensables e imprescindibles. Considerar a la ESI como un derecho implica el desafío de formar a los futuros docentes desde un abordaje integral de la sexualidad independientemente de la disciplina específica en la que se esté formando, de tal modo que, en el ejercicio docente, dé cumplimiento a los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios en materia de ESI. A su vez, en **capacidades profesionales** que los impliquen a comprometerse con el propio proceso formativo para favorecer el aprendizaje autónomo y continuo a lo largo del proceso de su desarrollo profesional y, también a dirigir la enseñanza y gestionar la clase, a través de enfoques de enseñanza globalizadores (multidisciplinares- interdisciplinares- por problemas- otros).

En este sentido, se vuelve primordial que los estudiantes de este profesorado puedan:

- Adquirir un amplio bagaje de conocimientos, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la ESI para poder articularlos con los contenidos curriculares de su campo disciplinar.
- Contribuir colectivamente a un compromiso efectivo con la enseñanza de estos contenidos considerándolos fundamentales para la formación de ciudadanos críticos y responsables con su sexualidad y la ajena.
- Desarrollar una comprensión integral de la salud, de la sexualidad humana y del rol de la escuela y del docente en la temática; así como de habilidades y estrategias metodológicas apropiadas para el trabajo de los contenidos en el aula.
- Conocer las normativas y leyes vigentes vinculadas a todos los ejes de la ESI, la responsabilidad del Estado y de las escuelas en lo referente a educación sexual, y los derechos de los estudiantes de recibir dicha educación en iguales condiciones.
- Desarrollar habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos de los estudiantes.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMAN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

**La Educación Sexual Integral en la Argentina y en el Sistema Escolar:**

Definición de Educación Sexual Integral. Análisis del desarrollo histórico del Programa de ESI en la Argentina, enfoques y fundamentos. La ESI como derecho y niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

La sexualidad como constitutiva de las prácticas pedagógicas. Tradiciones de la enseñanza de la educación sexual (esencialista, moralizante, biologicista), diferencias con la perspectiva de la integralidad de la ESI. Puertas de entrada de la ESI a la escuela y condiciones para la construcción de un proyecto institucional transversal. Los ejes de la ESI. Lineamientos curriculares de la ESI y los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP). Desafíos de la transversalidad.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Educación en igualdad: el desafío de la enseñanza de la ESI:** Asegurar condiciones de igualdad y el respeto a las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo. Prevención de la Violencia de Género en el ámbito escolar: Ley Nacional N° 27.234 de Educar en Igualdad. Igualdad y equidad de género. El modelo hegemónico de la masculinidad y la construcción social de la violencia. El modelo sociocultural del amor romántico. Relaciones entre géneros y abusos de poder. Los estereotipos de género desde los primeros años: en los materiales escolares, publicidades, películas, cuentos clásicos, canciones, etc. Violencia de género. Abordaje de la Ley 26485. El acoso, la violencia de género digital y la trata de personas. Señales para la detección y protocolos de intervención institucionales.

**El respeto a la diversidad y el ejercicio de nuestros derechos:** El ejercicio de los derechos, el respeto por la diversidad, el cuidado del cuerpo, la equidad de género y la valoración de la afectividad. Escuela y derechos. Estereotipos y desigualdad. La construcción social de los cuerpos en la escuela.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

El desafío de construir una escuela que albergue y valore la diversidad. El rol docente ante la discriminación.

M. Ed.

**El cuidado de la afectividad del cuerpo y la salud:** Conceptualizaciones acerca del cuerpo y los discursos sociales sobre el mismo desde perspectivas inter y transdisciplinarias. La integralidad del abordaje sobre el cuerpo. Relaciones entre cuerpo y afectos, cuerpo y género, cuerpo y derechos, cuerpo y diversidad, cuerpo y salud. Estereotipos de belleza hegemónicos y discriminación, impacto en las



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

subjetividades y la convivencia en las escuelas. Análisis de caso: el "gordodio" en la Argentina.

El cuidado de las infancias y la prevención del abuso sexual. Educación y afectividad en el centro de la escena. Desarrollo de pautas de cuidado y autocuidado.

Derechos sexuales reproductivos y no-reproductivos en nuestro país. Normativas vigentes. Anticoncepción y sus mitos, embarazo no intencional, planificación familiar, fertilidad y reproducción asistida. Ley N° 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud sexual y procreación responsable. ITS, métodos preventivos. Ley N° 26.675 sobre el abordaje integral del VIH y otras infecciones de transmisión sexual. El aporte de la educación a la deconstrucción de miradas estigmatizantes. Relaciones sexo-afectivas, responsabilidad sexual y acuerdos igualitarios entre géneros. Ley N° 27.610 de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE-ILE). Embarazo, maternidades y paternidades adolescentes en la escuela, criterios de acompañamiento de trayectorias escolares.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Bibliografía sugerida:**

Alonso, G., Fainsod, P., y Morgade, G. (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela: De la normalidad a la disidencia*. Paidós.

Busca, M. (2016). Educación para la salud y género. En *Capítulo 1: Principales interrogantes que introduce la ESI con perspectiva de género en el campo de la educación para la salud*.

Connell, R. W. (2001). Educando a los muchachos: Nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de género para las escuelas. *Nómadas (Colombia)*, 14, 156-171.

Contrera, L., & Moreno, M. L. (2021). *Cuadernillo de sensibilización sobre temáticas de diversidad corporal gorda*. Provincia de Buenos Aires: Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires.

Fainsod, P. (2006). Violencias de género en las escuelas. En C. Kaplan (Dir.), *Violencias en plural: Sociología de las violencias en las escuelas* (pp. xx-xx).

Fainsod, P. (2021). *Embarazos no intencionales en niñas y adolescentes en las escuelas: Propuestas para sus abordajes desde la ESI* (1ª ed.). Ciudad

M. Ed.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación. Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Faur, E. (2007). La educación en sexualidad. *El Monitor de la Educación*, 11(5° época), 26-29.

Faur, E., & Mlavari, M. (2021). *Cuatro pasos para prevenir la violencia basada en género: Kit de herramientas teóricas y prácticas para escuelas y comunidades*. SPOTLIGHT, UNFPA.

González del Cerro, C., y Busca, M. (2017). Los principales interrogantes que introduce la perspectiva de género en el campo disciplinar. En *Más allá del sistema reproductor: Aportes para la enseñanza de la biología desde la perspectiva de género*. Homo Sapiens.

Ley N.º 26.150 de Educación Sexual Integral. (2006, octubre).

Maltz, L. (2018). *ESI, una oportunidad para la ternura*. Novedades Educativas.

Merchán, C., & Fink, N. (2020). *La ESI en casa: Educación sexual integral para infancias libres*. Buenos Aires, Argentina: Chirimbote.

Mouratian, P. (2015). *Sexualidad sin barreras: Derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad* (1ª ed.). Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Red de Masculinidad por la Igualdad de Género (REDMAS). (2008). *Promoviendo procesos de sensibilización y capacitación en género y masculinidad con niñez, adolescencia y juventud*. REDMAS.

Resolución CFE N.º 45/08. (2008). *Lineamientos curriculares de ESI*. Ministerio de Educación de la Nación, Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Resolución CFE N.º 340/18. (2018). *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP)*. Ministerio de Educación de la Nación, Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Resolución Ministerial N.º 1073/5 (Med). (2021). Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

**F.G. 2.3 EDUCACIÓN INCLUSIVA**

M. Ed.

Formato Pedagógico: Seminario  
Campo de Formación: General  
Ubicación en el Plan de Estudios: 2º Año  
Carga Horaria Semanal: 2 Horas cátedra  
Carga Horaria Anual: 64 Horas cátedra

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO  
Régimen de Cursado: Anual

**Finalidades formativas**

La inclusión representa el enfoque filosófico, social, político, económico y pedagógico a partir del cual se desarrolla la política educativa actual y siendo el principio que garantiza el acceso a una educación de calidad, justa y equitativa para todas las personas, con o sin discapacidad, a lo largo de su vida, atendiendo las particularidades de cada caso, eliminando las barreras y aumentando la participación escolar. Implica "una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problema sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje" (UNESCO, 2005).

Si bien, la inclusión es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, el Estado cumple un rol garante en lo que concierne al derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes. Tal es así que los sistemas educativos deben reflejar estas garantías en sus políticas educativas inclusivas y curriculum inclusivos. En Argentina, la inclusión educativa es un derecho garantizado en Ley de Educación Nacional N° 26.206 y un claro objetivo de la política educativa que exige la continua mejora de la enseñanza y de las condiciones organizacionales a fin de dar cumplimiento efectivo a ese derecho, cualquiera sea la situación personal o situacional de los sujetos aprendientes, como lo enfatiza la Resolución CFE N° 476/24.

En este marco, el concepto de educación inclusiva se ha instalado como eje central de las políticas educativas, sustentado en la noción de educación como derecho -y no como privilegio-, y en la concepción del estudiante como sujeto de derecho. La construcción de propuestas educativas inclusivas garantizará la igualdad de oportunidades educativas y la puesta en práctica de los derechos humanos y, principalmente el derecho a la educación.

La educación inclusiva es entonces, según Arnaiz Sánchez (2003), una cuestión de derechos humanos, ya que sostiene que no se puede segregar a ninguna persona como consecuencia de su discapacidad o diferencia de aprendizaje, género o pertenencia a una minoría étnica; es también una cuestión de actitud, un sistema de valores o creencias, no una acción o un conjunto de acciones. A fin que los estudiantes con discapacidad ejerzan su derecho a la educación, en el marco de una educación inclusiva, debe atenderse a los criterios de participación plena, autodeterminación, independencia, autonomía y mejora de la calidad de vida.

Prof. ESTER SÚSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMÁN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

La Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Art. 9) se refiere a un concepto central para lograr este derecho: la accesibilidad, "las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales". Es decir, la educación inclusiva se posiciona desde la realidad social, desde las redes sociales e institucionales en las que está inserto el/la estudiante.

La incorporación de este espacio curricular en el campo de la formación general se torna en una unidad elemental en la formación de los futuros profesores a fin de brindarles herramientas claves en relación a los nuevos modos de mirar las escuelas, a los sujetos de la educación y a los procesos de enseñanza y aprendizaje desde un enfoque para la diversidad y a la luz de los valores democráticos. Así la diversidad y la heterogeneidad del aula se conviertan en un desafío pedagógico y, por ende, una oportunidad para enriquecer las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

En función de tales logros, la Formación Docente Inicial debe orientarse a fortalecer el saber conceptual y centralizar la enseñanza hacia finalidades pedagógicas atentas a los requerimientos del nivel y modalidades para las que forma, al contexto socio-cultural y a las características de los sujetos. Para ello, el estudiante de Educación Superior, durante su formación académica, tiene que desarrollar e integrar **capacidades profesionales** docentes centradas en la profunda tarea de enseñar, tales como: a) Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes. b) Comprometerse con el propio proceso formativo. A su vez, la finalidad específica de esta unidad curricular apunta a que los futuros docentes logren:

- Adquirir un corpus teórico sobre el marco normativo internacional, nacional y jurisdiccional rector de las políticas educativas actuales en lo referente a las prácticas inclusivas a fines de desarrollar un posicionamiento y/o perspectiva docente acorde a los desafíos pedagógicos que presenta la educación inclusiva en la cotidianeidad de las instituciones educativas.
- Analizar y/o reflexionar acerca de los desafíos pedagógicos y didácticos que implican las prácticas docentes en relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje en aulas inclusivas y heterogéneas para la toma

M. Ed.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARTA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

de decisiones acordes a las realidades y/o necesidades educativas derivadas de la discapacidad.

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**De la Integración a la Inclusión Educativa.** Paradigmas educativos. Cambios y desafíos. Creencias, mitos, resistencias. Evolución del concepto de Inclusión. Educación Inclusiva: principios que la fundamentan. La educación como un derecho: la educación para todos. Modelo social de la discapacidad.

**Inclusión Educativa: Marco Normativo.** Internacional: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006). Nacional: Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006). Ley N° 26.378 (2008). Resolución N° 311/16 CFE (2016). Jurisdiccional: Resolución N° 657/5 (2010) "Lineamientos organizativos y curriculares para la Modalidad Educación Especial en la Provincia de Tucumán". Resolución N° 602/5 (MEd) (2019) "Servicio de Inclusión Escolar de estudiantes con discapacidad".

**De las políticas educativas inclusivas a las prácticas docentes inclusivas.** Barreras para el aprendizaje y la participación. Atención a la diversidad: Aulas inclusivas/ Aulas heterogéneas. La accesibilidad como fundamento para una cultura inclusiva: accesibilidad física, académica, comunicacional, social. Trayectorias educativas significativas. Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

**Los desafíos pedagógicos del profesorado en las prácticas inclusivas.** Concepción de la codocencia como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Roles diferenciados de los actores institucionales: directivos, docentes, equipos interdisciplinarios. Planificación de los procesos de enseñanza y aprendizajes. Los escenarios escolares. Multivariedad de estrategias metodológicas y organizativas: elementos curriculares claves.

**Bibliografía sugerida**

Anijovich, R., Cappelletti, G., y Cancio, C. (2014). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas: enseñar y aprender en la diversidad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2008). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (Ley 26.378).

M. Ed.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Borsani, M. J. (2024). *Aulas inclusivas: Teorías en acto*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

Cangelosi, D. H. (2024). *Inclusión educativa: Entre el apoyo y la negación* (1.ª ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Visión Jurídica.

Ley de Educación Nacional 26.206. (2006). Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires, Argentina.

Ley de Educación Provincial 8391. (2010). Ministerio de Educación, Provincia de Tucumán, Argentina.

Márquez Ordoñez, A. (Coord.). (2021). *Inclusión: Acciones en primera persona. Indicadores y modelos para centros inclusivos. Manual práctico*. Barcelona, España: Editorial Graó.

Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán (2011). *Lineamientos organizativos y orientaciones curriculares para los servicios de la educación especial de la Provincia de Tucumán*.

Resolución CFE N.º 311/16. (2016). Buenos Aires, Argentina.

Resolución N.º 0602/5 (MEd). (2019). Nuevo Anexo VIII de Resolución N.º 657/5 (MEd). Ministerio de Educación, Provincia de Tucumán, Argentina.

Rojas Pernia, S., y Haya Salmón, I. (2018). *Fundamentos pedagógicos de atención a la diversidad*. Santander, España: Editorial de la Universidad de Cantabria.

**CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**

**F.E. 2.1. PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

Formato Pedagógico: Seminario

Campo de Formación: Específica

Ubicación en el Plan de Estudios: 2º Año

Carga Horaria Semanal: 2 Horas cátedra

Carga Horaria Anual: 64 Horas cátedra

Régimen de Cursado: Anual

**Finalidades formativas**

La incorporación del presente espacio curricular se caracteriza por abarcar diferentes niveles del Sistema Educativo. Forma parte del campo de la Formación Específica y es de suma importancia y singularidad en la formación de los

Prof. ESTER SÚSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

docentes a los que está destinado, por sus diferentes destinatarios pero a la vez atravesado por problemáticas comunes. Es necesario recalcar que los egresados de los profesorados podrán trabajar en el Nivel Inicial, Primario y Secundario y, desde allí, se fundamenta su ubicación en el Campo de la Formación Específica. El mencionado espacio curricular se articulará con espacios curriculares relacionados a la psicología y didácticas de cada nivel y, por lo tanto, sustentarán y complementarán la formación integral de los futuros docentes.

A partir de la sanción de la nueva Ley de Educación Nacional, centrada en los pilares de la universalización y la obligatoriedad, se abren nuevos escenarios de atención educativa para la primera infancia, niños/as, púberes y adolescentes con características diferentes y, a la vez, particulares.

En relación al Nivel Inicial, se parte de considerar la creciente complejidad de la educación destinada a la primera infancia, ya que en esta franja etárea se expresa, de modo contradictorio, la relación entre Estado, Sociedad Civil y Mercado; junto con los profundos cambios producidos por las transformaciones contemporáneas que plantean, para la Educación Inicial, verdaderas rupturas y problemáticas nuevas.

En el caso del Nivel Primario, es preciso recalcar la especificidad del mismo, es decir, aquello que le es propio y comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente. También incluye a los problemas que rodean a los sujetos de este nivel, a docentes, alumnos, y al contexto de la sociedad actual.

En el caso de la Educación Secundaria se parte del análisis de su historia fundacional y los actuales desafíos de la obligatoriedad, pensando principalmente en el compromiso político e intelectual de los futuros docentes. Asimismo, se analizan las problemáticas que surgen de los fines de la educación secundaria actuales: la convivencia democrática, la inclusión con calidad de todos los estudiantes, la inclusión de la cultura digital, las adolescencias como sujetos políticos, el adultocentrismo, entre otros.

El formato pedagógico que adopta esta unidad curricular es de seminario y se fundamenta en la posibilidad de propiciar un ámbito de reflexión y generación de propuestas de acción sobre problemáticas transversales de los niveles, como de cada uno de los niveles a los que está destinado, las probabilidades de enfrentarse a aulas complejas y diversas. Se podrán utilizar recursos de otros espacios curriculares pertenecientes al Campo de la Formación General o al eje de la Práctica Profesional.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Se considera importante que los futuros profesionales desarrollen **capacidades profesionales** tales como: dominar los saberes de la enseñanza alcanzando un nivel de profundidad sobre estos conocimientos y sus bases epistemológicas que exceda al propio de su enseñanza. También intervenir en el escenario institucional y comunitario, es decir, trascender el espacio de aula, desarrollar una mirada compleja e interdisciplinaria sobre mencionadas problemáticas, a tal fin que puedan transformarlos en contenidos escolares.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Ejes de contenido: Descriptores**

La organización de los contenidos girará en torno a ejes transversales entre los niveles y ejes propios de cada uno. Es necesario resaltar que para la elaboración de la propuesta áulica el docente, a cargo de este espacio curricular, podrá tomar las problemáticas transversales y adaptarlas a cada nivel y viceversa. Se proponen, a continuación, varios contenidos posibles a ser seleccionados para enseñar. Entre los ejes transversales se podrán especificar problemáticas referidas a:

- Los desafíos de la obligatoriedad en cada nivel.
- Las infancias, adolescencias y juventudes.
- Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.
- Paradigma de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes
- Convivencia escolar y violencia.
- Educación Sexual para Nivel Inicial, Primario y Secundario.
- Participación y Ciudadanía.

En relación a los ejes propios de cada nivel:

**Nivel Inicial.** Las infancias como sujetos de derecho. Transformaciones histórico-sociales en las concepciones de infancia y sus implicancias pedagógicas actuales.

Discursos y representaciones sociales en relación con la inclusión-exclusión. La Institución de Nivel Inicial hoy: Significado del nivel inicial desde una perspectiva histórica. Modelos socio-políticos argentinos que incidieron en la configuración del Nivel inicial. Contrato fundacional del Jardín Maternal y del Jardín de infantes.

**Nivel Primario.** El fracaso escolar en el Nivel Primario: Fracaso escolar y condiciones socioeconómicas. Educación y pobreza. Repitencia, sobreedad, abandono, analfabetismo. Políticas asistenciales. La educación primaria y las culturas infantiles. El uso del tiempo, el espacio y los recursos disponibles: El

M. Ed.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

control del orden y la convivencia escolar. Los rituales y actos escolares. Escuelas con plurigrado, multigrado y multiedad. Escuelas con prolongación extendida.

**Nivel Secundario.** Las adolescencias como sujetos de derecho. Constitución y desarrollo del Nivel Secundario: Los orígenes. Finalidades sociales. Destinatarios, selección y exclusión. Modalidades/Orientaciones. Continuidades y cambios. Diversidades sociales y culturales. Los Formatos de Escolarización: diferentes modalidades de la escuela secundaria: de Adultos, en Contextos de Privación de Libertad, Domiciliaria/Hospitalaria, Técnica. Formatos de educación semipresencial. Nuevos formatos.

La Renovación de la Educación Secundaria del siglo XXI: La búsqueda de la inclusión en la Argentina actual. Normativas nacionales y jurisdiccionales. Los desafíos del mundo digital. La convivencia escolar y sus desafíos y problemáticas actuales.

**Bibliografía sugerida**

- Azevedo, J. (S/F). *La educación básica y la formación profesional ante los nuevos desafíos económicos.* OEI.
- Barragán Mederos, F. (1994). *La Educación Sexual. Guía teórica y práctica.* Paidós.
- Birgin, A.; Duschatzky, S. y Dussel, I. (1998). "Las instituciones de formación docente frente a la reforma: estrategias y configuraciones de la identidad". En *Revista Propuesta Educativa*, Año 9, N° 19. FLACSO.
- Carli, S. (1999). "La infancia como construcción social". En *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad.* Santillana.
- Carli, S. (2002). *Niñez, pedagogía y política.* Edit. Miño y Dávila.
- Carli, S. (2006). *La Cuestión de la Infancia.* Paidós.
- Carretero, M. y otros (1995). *Pedagogía de la educación infantil.* Aula XXI. Ed. Santillana.
- Morgade, G. (2001). *Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón.* Ediciones Novedades Educativas.
- Reguillo, R. (2012). *Culturas juveniles. Formas políticas del desencanto.* Siglo Veintiuno Editores.
- Tiramonti, G. (2011). *Variaciones sobre la forma de enseñar: Límites y posibilidades en la escuela media.* Homo sapiens.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-

///...CONT. ANEXO UNICO

**F.E. 2.2. SUJETOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Formato Pedagógico: Materia

Campo de Formación: Específica

Ubicación en el Plan de Estudios: 2º Año

Carga Horaria Semanal: 4 Horas cátedra

Carga Horaria Anual: 64 Horas cátedra

Régimen de Cursado: 1er. Cuatrimestre

**Finalidades formativas**

La materia Sujetos de la Educación Inicial y Primaria se encuentra ubicada dentro del campo de la Formación Específica y da continuidad al enfoque de la materia Psicología Educacional, la cual, toma los aportes de las teorías del aprendizaje y comparte con Sujetos de la Educación Secundaria, el enfoque de la concepción de la Psicología como disciplina científica multiparadigmática y del Sujeto en su caracterización como fenómeno complejo y multideterminado.

Las actuales demandas de formación requieren de un docente que evidencie **capacidades profesionales** para dominar los saberes propios de su disciplina y tomar decisiones pedagógicas y didácticas que deriven de la identificación de las características y diversos modos de aprender de los estudiantes para el nivel que forma, provisto de recursos prácticos y metodológicos que le permitan intervenir adecuadamente en una realidad compleja con una mirada psicoevolutiva de los sujetos.

Para el abordaje de esta materia se sugiere hacer foco en los Fundamentos de la Formación y en los aportes que la Psicología como disciplina científica y se procura la comprensión e interpretación de los procesos de desarrollo personal y de interacción desde una perspectiva multidisciplinaria; de modo que los estudiantes de formación docente, sean capaces de comprender, explicar e interpretar la interacción del hombre con los distintos ámbitos de la sociedad en que vive, en su triple dimensión: temporal, espacial y social comunitaria.

Por lo tanto, los contenidos sugeridos tienen como propósito fundamental la comprensión e interpretación del desarrollo del comportamiento del infante y de los púberes, y están destinados a brindar las herramientas necesarias para una lectura comprensiva del sujeto y su realidad personal y social.

En su trayecto por la carrera de formación docente, los futuros profesionales irán incorporando contenidos centrados en el sujeto como un ser social en su

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

dimensión espacial, temporal y comunitaria. Esto les permitirá ir articulando los contenidos de la Psicología con los contenidos de otros espacios curriculares para la profundización sistemática de conceptos y teorías propios de las disciplinas humanísticas. Se incluirán aportes de la Psicología Evolutiva, del Desarrollo, de la Psicología Educativa, del Psicoanálisis, de la Psicología Social, de la Psicología Cognitiva, de la Psicogenética, de la Teoría Sociohistórico Crítica. Se podrán profundizar conceptos relacionados con el desarrollo humano, la constitución subjetiva, la función del juego los procesos de simbolización, las influencias familiares, sociales y culturales. Los atributos comunes en las personas y las características que las diferencian, aquello que es constitutivo y aquello que se va adquiriendo.

Desde distintas perspectivas teóricas, se enfatiza y destaca la importancia de los primeros años de vida por su influencia en la constitución subjetiva, en la construcción de conocimiento, en la vinculación con los otros y con el mundo que los rodea.

El futuro docente será competente para:

- Comprender y profundizar los conocimientos sobre los comportamientos individuales y grupales de los niños y púberes, considerando los contextos culturales de pertenencia.
- Identificar la importancia del rol del adulto en el desarrollo y el aprendizaje en los primeros años y asumir las singulares características del rol docente en la educación inicial y primaria.
- Delimitar las etapas evolutivas infancia y pubertad, acorde a los comportamientos de los sujetos provenientes de una misma cultura y sociedad, y a las fluctuaciones propias de cada época y sus condiciones socioculturales.
- Analizar y discutir situaciones habituales en el ámbito escolar y elaborar estrategias de acción concreta.

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**La constitución subjetiva en la actualidad.** Noción de subjetividad. Aportes de diferentes disciplinas. Factores que influyen en su constitución. Subjetividad y relaciones sociales. Espacio virtual y espacio real como constitutivos de la subjetividad actual. La infancia ayer y hoy. La importancia del juego en la infancia para la constitución subjetiva y el desarrollo de capacidades motoras, cognitivas y emocionales. Familias, diversidad y estilos de crianza. La construcción de hábitos

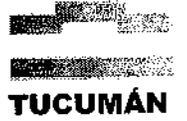
M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

saludables: alimentación , sueño, higiene. Lugares de la infancia. Límites y figuras de autoridad. El lugar de la escuela. El ingreso de los niños a la institución educativa. La socialización y la adaptación.

**Dimensión corporal-motora.** La diferencia entre crecimiento y desarrollo. La diferencia entre cuerpo, esquema corporal e imagen del mismo. Aportes de la psicomotricidad para el trabajo áulico. Interacciones entre los adultos y los niños a través del lenguaje del cuerpo. Indicadores de dificultades en el desarrollo y constitución subjetiva. Los problemas del desarrollo vinculados con los aspectos motores y corporales: mala nutrición, anomalías neurológicas, sensoriales, epilepsia, parálisis, perturbaciones de los sentidos.

**Dimensión Cognitiva.** Construcción y génesis de la Inteligencia. Procesos Cognitivos Básicos Percepción Atención Memoria. El desarrollo del lenguaje. Etapas del Desarrollo Cognitivo .Factores que Influyen en el Desarrollo Cognitivo. Inteligencia y Habilidades Cognitivas. Alteraciones del lenguaje: retrasos en el desarrollo, mutismo, tartamudez, disfonías, dislalias

**Dimensión Social.** El proceso de socialización primarios y secundarios: familia y escuela. Construcción de habilidades sociales. Identidad personal y rol social. El juego como expresión compleja individual y grupal y su importancia en la constitución subjetiva. La teoría del ejercicio preparatorio de Karl Groos y su clasificación en juegos motores. La clasificación de Piaget: juegos funcionales, simbólicos y reglados.

**Dimensión Emocional.** El adulto como figura de sostén El sostén físico (handling) y el sostén emocional (holding) en la familia y en la escuela. Conductas típicas en las diferentes etapas: egocentrismo, oposicionismo, negativismo, curiosidad, creatividad. El pasaje progresivo de la dependencia a la autonomía. El final de la infancia y comienzo de la pubertad, la incidencia de los cambios puberales en la vida emocional del sujeto. Inestabilidad y desajustes en la conducta. Los medios de comunicación social y el "ideal" social.

**Bibliografía sugerida**

Aberastury, A. (1976). *El niño y sus juegos*. Paidós.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Baquero, R. y Naradowsky, M. (1994). ¿Existe la infancia? En *Revista de Investigaciones en Ciencias de la Educación*.

Baquero, R. (1996). *Vigotsky y el aprendizaje escolar*. Aique.

Baravelle, G. y Vaccarezza, L. (1996). *Anorexia: Teoría y clínica psicoanalítica*. Paidós.

Bleichmar, S. (2005). *El malestar sobrante*. Cap. III. *La subjetividad en riesgo*. Topía.

Bleichmar, S. (1997). *Avatares del sujeto en formación: Psicopedagogía y psicoanálisis en la infancia*. Paidós.

Buckingham, D. (2003). *Crece en la era de los medios electrónicos*. Morata.

Camaño, L. (2018). *Psicomotricidad y desarrollo infantil: Un enfoque desde la educación y la salud*. Noveduc.

Colombo, J. (2007). *Acerca del desarrollo cerebral infantil: entre el daño y la optimización social. Pobreza y desarrollo infantil: Una contribución multidisciplinaria*. Paidós.

Cahteau, J. (1987). *Psicología de los juegos infantiles*. Kapelusz.

Del Cueto, C. (2007). *Los únicos privilegiados. Estrategias educativas de familias residentes en countries y barrios cerrados*. Prometeo UN General Sarmiento.

Díaz, R y Alonso, G (2004). *Construcciones de espacios interculturales*. Miño y Dávila Editores.

Dolto, F. (1985). *La imagen inconsciente del cuerpo*. Seix Barral.

Erikson, E. (2000). *El ciclo vital completado*. Paidós.

Freud, Sigmund. *Obras Completas*.

Houssier, F., Jaitin, R., y otros. "Vínculos patológicos". *Revista Actualidad Psicológica*, Año XXXVI, No. 396.

Le Boulch, J. (2010). *El cuerpo y el movimiento en la educación: Psicología y psicomotricidad*. Morata.

Le Boulch, J. (1991). *El esquema corporal: En la educación y la reeducación psicomotriz*. Paidós.

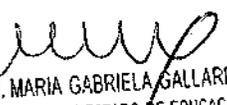
Marchesi, A. y Martín, E. (1998). *Del lenguaje de los trastornos a las necesidades educativas especiales: Desarrollo psicológico y educación*. Alianza.

Martínez, C (2007). *Introducción a la suicidología*. Lugar Editorial.

Menin, O (Comp.) (s/d). *Aulàs y Psicólogo: La prevención en el campo Educativo*. Homo Sapiens.

Migone, R (2011). *Orientación vocacional*. Ed. Bonum.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Míguez, D (Comp.) (2008). *Violencias y conflictos en las Escuelas*. Paidós.

Nasio, J. D. (1997). *El niño del espejo*. Paidós.

Neufeld, M. (2000). *Familias y escuelas: la perspectiva de la antropología social*.

Ensayos y experiencias No 36. *Familias y escuela*. Novedades Educativas.

Osorio, F. (2013). *¿Bullying: matón o víctima, cuál es tu hijo?*. Urano.

Psicología de la Educación (2000). *Publicación cátedra Psicología de la enseñanza Media*. Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras.

Pérez, M. (2017). *Psicomotricidad en el aula. Estrategias para el aula. Estrategias para el trabajo con niños*. Aique.

Rodulfo, M. (1991). *El niño y el significante*. Paidós.

Rogoff, B. (1993). *El desarrollo cognitivo en el contexto sociocultural*. Paidós.

Rogoff, B. (1990). *Aprendices del pensamiento*. Paidós.

Rother Hornstein, M. (comp.) (2006). *Adolescencias: trayectorias turbulentas*. Paidós.

Roudinesco, E. (2002). *La familia en desorden*. Fondo de Cultura Económica.

Zelmanovich, P. (2014). *Subjetividad y escuela: Los efectos de una trama*. Paidós.

Zelmanovich, P. (2010). *Indicadores de dificultades en el desarrollo y constitución subjetiva*. Paidós.

**F.E. 2.3. DEPORTES Y SU DIDÁCTICA II**

Formato Pedagógico Combinado: Materia/Taller

Campo de Formación: Específica

Ubicación en el Plan de Estudios: 2º Año

Carga Horaria Semanal: 4 Horas cátedra

Carga Horaria Anual: 128 Horas cátedra

Régimen de Cursado: 1er. cuatrimestre

**Finalidades formativas**

El espacio curricular Deportes y su Didáctica en el Plan de Estudios del Profesorado en Educación Física está pensado como un espacio de aprendizajes para que el estudiante acceda a las diferentes propuestas que la institución formadora le brinde de acuerdo a las ofertas y los especialistas con los que la misma cuenta. Con respecto a esto, la institución formadora deberá brindar al

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GAVLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

estudiante más de una opción, con propuestas curriculares que contemplen deportes de carácter individual o de carácter grupal o colectivo.

El espacio de **Deportes Individuales** se enfoca en proporcionar a los estudiantes un conocimiento diverso sobre disciplinas que pueden practicarse en solitario. Estas disciplinas requieren que el deportista actúe de manera autónoma, dependiendo de su autodeterminación, técnica y táctica para alcanzar un objetivo. Los deportes individuales pueden clasificarse en dos categorías: con oposición (ej., montañismo, buceo) y sin oposición (ej., atletismo, natación). La oferta curricular incluye deportes tradicionales como el atletismo y la natación, pero se busca expandir a especialidades emergentes y regionales que resuenen con las culturas juveniles.

La flexibilidad en la selección de deportes permitirá a los estudiantes explorar sus preferencias y habilidades, y fomentar decisiones autónomas en su práctica deportiva. Los contenidos se adaptarán según los conocimientos y destrezas adquiridos previamente en talleres de prácticas motrices, centrándose en las singularidades del deporte elegido.

Por otro lado, el espacio de **Deportes Colectivos** enfatiza el aprendizaje y la práctica de disciplinas que implican la colaboración y la competencia en equipo, como el fútbol, baloncesto y voleibol. Este enfoque resalta la importancia del trabajo en equipo y la comunicación, considerando cómo los integrantes deben adaptarse constantemente a las estrategias del adversario y a las dinámicas del juego. Se reconoce que el deporte es una interacción entre el movimiento del sujeto, el entorno físico y las relaciones con compañeros y adversarios.

Al igual que en el espacio de deportes individuales, se busca ofrecer una variedad de opciones que se alineen con los intereses y habilidades de los estudiantes, promoviendo así su autonomía y motivación. En ambos casos, se procurará una enseñanza que fomente herramientas didácticas que fortalezcan la reflexión crítica sobre las prácticas pedagógicas en educación física a efectos de que el futuro egresado logre:

- Conocer las características de los deportes individuales y colectivos, sus orígenes y su inserción en el contexto regional y local ampliando la perspectiva hacia deportes no tradicionales y emergentes.
- Apropriarse de saberes que permitan una sólida formación teórico práctica, técnica, táctica y metodológica sobre diferentes especialidades deportivas.
- Construir la práctica deportiva desde un hacer con saber en el que la toma de decisión en las acciones no se sostenga sobre la rutinización.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

PROF. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

- Construir a partir de la propia experiencia de aprendizaje estrategias metodológicas de enseñanza.

En este sentido se plantea la necesidad de fomentar las siguientes **capacidades profesionales**: ajustar la enseñanza a las características y modos de aprender de los estudiantes, incluyendo diferentes etapas de desarrollo y personas con discapacidades. Al mismo tiempo, dirigir la enseñanza y gestionar la clase, lo que implica conducir las tareas de aprendizaje en escenarios educativos específicos, tomando decisiones sobre objetivos de trabajo, estrategias, recursos y tecnologías, tiempos, espacios y agrupamientos de los estudiantes.

Se trata de una unidad curricular con formato combinado ya que se define por la enseñanza de marcos disciplinares para la intervención educativa y al mismo tiempo apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Incluye una instancia de experimentación para el trabajo en equipos mientras se ejercitan en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

**Ejes de contenido: Descriptores**

**Deportes individuales (para cada especialidad de la oferta institucional)**

Clasificación de los deportes individuales. Con y sin contacto físico. Con y sin adversarios.

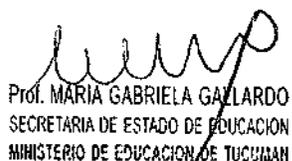
Aspectos psicológicos del deportista. Aspectos fisiológicos del entrenamiento específico. Aspectos físico motrices del desarrollo de las habilidades propias de la especialidad. Aspectos técnico y táctico del juego y la competición.

Aspectos metodológicos para la enseñanza en diferentes contextos. Recursos alternativos para la enseñanza en diferentes niveles educativos y organizaciones.

**Deportes colectivos (para cada especialidad de la oferta Institucional)**

Técnicas ajustadas a las características del deporte: Acciones técnicas individuales ofensivas y defensivas del jugador en posesión de la pelota o sin pelota sobre el adversario con o sin pelota. Acciones técnicas individuales ofensiva del jugador en posesión de la pelota: dominio de la pelota; desplazamientos con la pelota (contraataque; pasaje de defensa a ataque y viceversa); tácticas especiales de ataque. Acciones técnicas para obtener ventaja con respecto al defensor: fintas, cambio de dirección, cambios de ritmo...etc. todas en función del requerimiento táctico de la situación. Acciones de pase al

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION



Prof. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMÁN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

compañero con dirección y trayectorias variadas. Acciones técnicas ofensivas con desplazamientos espacio – temporales para lograr posiciones favorables para conseguir tiros o lanzamientos fáciles o para llegar a la meta y acertar. Acciones técnicas individuales ofensiva del jugador que no está en posesión de la pelota: ubicación de apoyo al compañero en posesión de la pelota; favorecer la aparición de huecos (desmarcarse; bloqueos; pantallas). Acciones de técnicas individuales defensivas sobre el atacante en posesión de la pelota: mantener la presión, impedir la circulación, evitar su desplazamiento, lograr realice acciones no deseadas o equivocadas; apoderarse de la pelota. Acciones defensivas sobre el atacante sin posesión de la pelota: controlar al oponente sin perder de vista la pelota.

Tácticas ajustadas a las características del deporte: Principios de ataque y defensa que caracterizan al juego. Combinación de acciones individuales y colectivas de ataque y defensa que constituyen Sistemas y que regulan el ritmo de juego, la longitud y/o dirección de los pases, la velocidad de los desplazamientos con o sin la pelota. Sistemas tácticos ofensivos y defensivos.

Reglamento deportivo. Referato.

Metodologías para la enseñanza en diferentes contextos. Recursos alternativos para la enseñanza en diferentes niveles educativos y organizaciones.

**Bibliografía sugerida**

- Barcnas, D., y Román, J. (1991). *Técnica y metodología*. Gymnos.
- Blázquez Sánchez, D. (1999). *La iniciación deportiva y el deporte escolar*. Zaragoza: Inde.
- Ruiz, J. F., García López, A., y Casimiro, A. J. (s.f.). *La iniciación deportiva basada en los deportes colectivos*. Gymnos.
- Sánchez Bañuelos, F. (1986). *Bases para una didáctica de la Educación Física y el deporte*. Gymnos.
- Vásquez Verdera, V. (2010). *La perspectiva de la ética del cuidado: una forma diferente de hacer educación*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Cavalli, D. (2008). *Didáctica de los deportes de conjunto*. Stadium.

**Cada institución propondrá una bibliografía específica de los deportes de acuerdo a la oferta institucional.**

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

**F.E. 2.4. PRÁCTICAS ACUÁTICAS II**

Formato Pedagógico Combinado: Materia/Taller

Campo de Formación: Específica

Ubicación en el Plan de Estudios: 2º Año

Carga Horaria Semanal: 3 Horas cátedra

Carga Horaria Anual: 96 Horas cátedra

Régimen de Cursado: Anual

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Finalidades formativas**

Esta unidad curricular aborda la natación como una herramienta para el desarrollo de habilidades corporales y motrices en un entorno diferente, destacando sus beneficios para la salud, la seguridad personal y el fortalecimiento de capacidades motoras. Es continuación de los contenidos desarrollados en Prácticas Acuáticas I y articula una segunda instancia sobre los saberes del sujeto en el medio acuático. El cursado profundiza en contenidos didáctico-metodológicos que habilitan a los futuros educadores para dominar los saberes a enseñar y adoptar diversos modelos y estilos de enseñanza, enriqueciendo su conocimiento y práctica educativa. Se promueve una visión renovada de la enseñanza de la natación, destacando su pertinencia en distintos niveles educativos y contextos no escolares. Esto incluye una integración de metodologías tradicionales con nuevas propuestas que ponen énfasis en el aprendizaje y en las diversas dimensiones del estudiante: cultural, social, volitiva, afectiva, intelectual y motriz.

Es importante resaltar que la práctica acuática no debe limitarse únicamente a la enseñanza de estilos de natación, ya que el medio acuático ofrece múltiples posibilidades para diversas actividades. Esto se convierte en un campo laboral relevante para muchos estudiantes y egresados, quienes encuentran en el agua un espacio significativo de desarrollo profesional. En este contexto, se abren caminos hacia la práctica de actividades acuáticas que conocen su propio valor educativo, potenciando el bienestar y la calidad de vida.

El plan de estudios contempla la enseñanza de la natación para diferentes grupos: niños, adolescentes, adultos, mayores y personas con discapacidad, teniendo en cuenta sus características particulares. Así, se busca fortalecer la identidad profesional de los futuros docentes en Educación Física, proveyéndolos de herramientas y enfoques actualizados sobre educación acuática y promoviendo actividades recreativas en el medio acuático.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

Adicionalmente, se subraya la importancia de la seguridad en las clases para prevenir lesiones y accidentes, así como el valor pedagógico de la competición. Por lo cual, es sumamente fundamental que el futuro egresado adquiera **capacidades profesionales** que le permitan actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes. En conjunto, esta materia/taller no solo persigue el aprendizaje de la natación como deporte, sino también su integración a un marco educativo más amplio que conecte los contenidos curriculares con otras disciplinas a tal fin que el estudiante logre:

- Conocer y experimentar actividades propias de las prácticas acuáticas actuales.
- Conocer y experimentar actividades lúdicas en el medio acuático.
- Fundamentar sólidamente y ajustar según las necesidades una oferta de prácticas acuáticas que atienda a finalidades diversas.
- Conocer la adaptación al medio acuático, cuidado y prevención.
- Desarrollar actividades colectivas para las distintas fases del desarrollo del aprendizaje.
- Desarrollar competencias para la organización y coordinación de prácticas acuáticas.
- Comprender el alto grado de responsabilidad que implica la implementación de estas actividades y la atención a las medidas de seguridad de salvamento e higiene que todo natatorio requiere.

Se trata de una unidad curricular con formato combinado ya que se define por la enseñanza de marcos disciplinares para la intervención educativa y al mismo tiempo apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Incluye una instancia de experimentación para el trabajo en equipos mientras se ejercitan en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

**Ejes de contenidos: Descriptores**

M. Ed.

**Natación Inclusiva y Diversidad.** Adaptación de la natación a las necesidades específicas de personas con discapacidad, incluyendo aspectos físicos, cognitivos y sensoriales. Técnicas: Modificaciones y adaptaciones de las técnicas de natación para facilitar el aprendizaje y la participación de personas con

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

discapacidad. Beneficios: Promoción de la inclusión, la autonomía, la salud y el bienestar de personas con discapacidad a través de la natación.

**Técnicas de Natación Avanzadas.** Pecho y Mariposa. Características, metodologías de enseñanza y aspectos reglamentarios de estos estilos de natación más complejos.

**Medley:** Descripción y características de la prueba de medley, que combina los cuatro estilos de natación.

**Salvamento Acuático:** Técnicas y habilidades necesarias para el salvamento acuático, incluyendo aspectos de seguridad y prevención.

**Actividades Acuáticas Múltiples.** Conceptos Generales: Exploración de diferentes actividades acuáticas más allá de los estilos de natación tradicionales, como juegos, ejercicios y actividades recreativas en el agua.

**Bebés y Primera Infancia:** Beneficios, objetivos y consideraciones especiales para la actividad acuática en bebés y niños pequeños, incluyendo aspectos de seguridad y desarrollo.

**Gimnasia Acuática:** Fundamentos prácticos y recreativos de la gimnasia acuática, incluyendo beneficios para la salud y el bienestar.

**Tercera Edad:** Adaptación de la actividad acuática a las necesidades y capacidades de las personas mayores, incluyendo beneficios para la movilidad, la fuerza y la salud cardiovascular.

**Embarazadas, Obesidad y Patologías de Columna:** Consideraciones generales y recomendaciones para la práctica de natación en personas con condiciones de salud específicas, como embarazadas, personas con obesidad y personas con problemas de columna vertebral.

**Bibliografía sugerida**

Castillo Obeso, M. (1992) *Los bebés y el agua: una experiencia real.* Comunicaciones Técnicas, Nº 1.

Gourlaouen, C., y Rouxel, J. (1994). *La gimnasia en el agua.* Tutor.

Heston, L. (2000). *¡Al agua, patos!*. RBA Libros.

Liselott, D., Lothar, B., y Hermann, H. (1998). *El niño aprende a nadar.* Miñón.

Maglisco, E. (1999). *Nadar más rápido.* Editorial Hispano Europea.

Sanz, M., & Sanz, M. (2006). *Tu hijo y el agua.* Ediciones B.

M. Ed.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

PROF. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

**F.E. 2.5. GIMNASIA Y SU DIDÁCTICA**

Formato Pedagógico: Taller

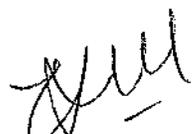
Campo de Formación: Específica

Ubicación en el Plan de Estudios: 2º Año

Carga Horaria Semanal: 3 Horas cátedra

Carga Horaria Anual: 96 Horas cátedra

Régimen de Cursado: Anual

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Finalidades formativas**

La gimnasia es una expresión de la cultura corporal, reconocida socialmente y con diversas aplicaciones (Giraldes, 2001). Los formadores tienen el papel de transmitir no sólo aspectos superficiales, sino las profundidades de esta práctica. La gimnasia incluye un conjunto de técnicas de orígenes diversos, adaptadas a diferentes realidades y concepciones de la actividad física a lo largo del tiempo. Esta variabilidad es un aspecto clave en la formación de formadores, quienes deben cultivar una búsqueda continua de calidad de vida, evitando que la gimnasia se convierta en una carga de exigencias físicas y sufrimiento y, en cambio, reconociéndola como un vehículo de procesos significativos.

La comprensión de estos principios alienta la flexibilidad en el modelo de enseñanza, favoreciendo la búsqueda de estrategias que enriquezcan la formación. La gimnasia aporta valiosos principios a los deportes, juegos y danza, desarrollando habilidades motoras a través de una cuidadosa enseñanza que promueve el tono, equilibrio, respiración y ritmo.

Es esencial que la gimnasia no se limite a la repetición de ejercicios con fines terapéuticos o deportivos, sino que se preserve una actitud crítica en la formación, especialmente al tratar con niños. Se define como una actividad corporal individualizada, que permite un aprendizaje sistemático y progresivo con objetivos cualitativos y estéticos, donde cada movimiento es un acto de expresión y creatividad.

En contraposición a las metas del deporte que se centran en la superación de adversarios, la gimnasia busca la superación personal, maximizando la variedad de respuestas motrices en un contexto de salud, sin comprometer la integridad física.

El aprendizaje motor, según Magill (1993), implica cambios en las capacidades motrices como resultado de la práctica, lo que requiere un control sobre el propio

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

cuerpo. Este proceso depende de las características individuales, motivaciones y de un profundo anclaje en la percepción y el control motor.

El estudio del aprendizaje motor ha generado diversas teorías sobre su evolución y condicionantes, destacando la estrecha relación entre estas teorías y las pedagogías del aprendizaje. El "aprendizaje corporal" se define como la reelaboración de las capacidades y características corporales, lo que constituye un proceso de ajuste y modificación de esquemas de acción motriz a lo largo de toda la vida.

Considerando los aspectos antes mencionados, esta unidad curricular contribuirá al desarrollo de **capacidades profesionales** que permitan al futuro docente actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes y dominar los saberes a enseñar. En este marco, sus finalidades formativas son:

- Incrementar las experiencias en habilidades motrices gimnásticas.
- Mejorar las técnicas a partir de la selección e intensificación de las prácticas específicamente adecuadas para el fin propuesto
- Conocer, comprender y fijar las bases que nutren a la Gimnasia (Formación Físico motriz orientada, Técnicas corporales básicas, gradaciones del aprendizaje, ayudas manuales facilitadoras y protectoras, música, posturas, etc.)
- Reforzar el hábito de acondicionamiento físico técnico personal orientado a la disciplina y al futuro desempeño profesional.
- Reconocer en el proceso del propio aprendizaje los criterios docentes para su didáctica específica.
- Conocer la forma de administrar el proceso de formación según la evolución del niño y el adulto en coherencia con la autoformación y elaborar propuestas metodológicas adecuadas para distintas edades.
- Analizar las relaciones entre las teorías del aprendizaje y el aprendizaje motor.
- Reforzar la perspectiva integral del aprendizaje adquirida en espacios anteriores y su aplicación en el aprendizaje motor en los procesos de aprendizaje de las prácticas corporales.
- Conocer las etapas y características de aprendizaje de las acciones motrices.

**Ejes de contenido: Descriptores**

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

**Eje teórico constituyente:** La Gimnasia. Definición. Objetivos. Disciplinas. Contenidos. La Gimnasia en la historia. Aportes de sus corrientes a las necesidades actuales en su proyección al futuro. Patrones motores básicos y técnicos.

Estructura del Movimiento. Fases del movimiento. Descripción de un movimiento. Características de la Gimnasia. Definición. Objetivos. Disciplinas. Contenidos. Técnicas corporales propias de la Gimnasia. Sentido de las técnicas gimnásticas.

El aprendizaje motor. Generalidades. Definiciones. Evolución histórica. Las modalidades del aprendizaje motor en el ser humano. Estudios sobre aprendizaje motor. Teorías del aprendizaje y sus implicancias en el aprendizaje motor: cognitivas, procesamiento de información, estructuralistas, psicogenética, psicoanálisis, sociocultural, aprendizaje significativo. Condicionantes del aprendizaje motor. Las fases del aprendizaje motor. El aprendizaje motor y la motricidad básica, específica y especializada. Las habilidades motrices y las tareas motrices. Componentes bioinformacionales de la tarea motriz. Dificultad y habilidad motora.

La organización de la práctica y el aprendizaje motor: variabilidad, práctica constante, seriada, en bloques. La teoría de los esquemas. Consecuencias para la enseñanza. Etapas de enseñanza de las acciones motrices: generalización, profundización, consolidación. Tendencias de la investigación en el campo del aprendizaje motor.

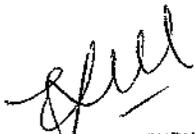
**Eje teórico práctico de las adquisiciones técnicas:** El Cuerpo biológico en movimiento: Dimensiones, partes, posiciones y acciones del cuerpo globales y segmentarias. Espacio y Tiempo. Revisión de conceptos biomecánicos básicos.

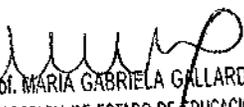
Estructura del Movimiento. Fases. Descripción de un movimiento. Cualidades del movimiento. Técnicas corporales básicas: tomas y cambios de peso, impulsos y balanceos. Espacio y Tiempo. Transformación de los Patrones motores básicos en técnicos

Cualidades del movimiento. Fases de la evolución coordinativa.

Preparación Físico motriz específica: capacidades coordinativas y condicionales. Formación para el desarrollo autónomo de las mismas. La Preparación física para la Gimnasia en ámbitos escolares y extraescolares.

Movimiento expresivo. Composición coreográfica; expresividad y música. Creatividad.

  
MINISTRA SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
PROF. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

**Eje didáctico:** Coordinadas de Variedad y Complejidad. Evolución de la enseñanza de los contenidos. Reglas del aprendizaje. Etapas del aprendizaje gimnástico. Metodologías. Gradaciones de las situaciones de enseñanza-aprendizaje. Partes fundantes de una clase de gimnasia. Acompañamiento manual de los aprendizajes: Prevención de riesgos y facilitación de las técnicas.

Metodologías para la enseñanza en diferentes contextos. Recursos alternativos para la enseñanza en diferentes niveles educativos y organizaciones.

**Bibliografía sugerida**

- Dallo, A. (2002). *La Gimnasia. Herramienta pedagógica*. Conserjería de Educación, Comunidad de Madrid.
- Dantas, E. (1999). *Flexibilidad, elongamiento y flexionamiento*. Shape, Río de Janeiro, 4ª edición.
- Di Santo, M. (2006). *Amplitud de movimiento*. Gráficamente Ediciones.
- Etapé, E. y otros. (1999). *Las habilidades gimnásticas y acrobáticas en el ámbito educativo*. INDE.
- Etapé, E. y otros. (2002). *La acrobacia en gimnasia artística. Su técnica y su didáctica*. INDE.
- Formose, J. (1998). *Aprendizaje motor y dificultad de la tarea*. Paidotribo.
- Giraldes, M. (2001). *Gimnasia - El Futuro Anterior*. Stadium.
- Langlade, A. (1986). *Teoría General de la Gimnasia*. Stadium S.R.L.
- Magill, R. (2004). *Aprendizaje motor y control*. Hill McGraw.
- Meinel, K. y Scnabel, G. (1987). *Teoría del movimiento. Motricidad deportiva*. Stadium.
- Norris, Christopher M. (1998). *La flexibilidad: principios y prácticas*. Paidotribo.
- Palmeiro, M. A. y Pochini, M. (2006). *La enseñanza de las destrezas gimnásticas en la escuela*. Stadium.
- Piard, C. (1982). *Fundamentos de la gimnasia. Técnicas y Pedagogía*. Hispano Europea S.A.
- Rigal, R.; Paoletti, R.; y Portmann, M. (1979). *Motricidad: aproximación psicofisiológica*. Pila Teleña, S.A.
- Siedentop, Daryl. (1998). *Aprender a enseñar la Educación Física*. INDE.
- Smith, T. (1993). *Biomecánica y gimnasia*. Paidotribo.
- Rigal, R., Paoletti, R., y Portmann, M. (1979). *Motricidad: aproximación psicofisiológica*. Pila Teleña, S.A.
- Siedentop, D. (1998). *Aprender a enseñar la educación física*. INDE.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45/5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-

///...CONT. ANEXO UNICO

Smith, T. (1993). *Biomecánica y gimnasia*. Paidotribo.

## F.E. 2.6. FUNDAMENTOS DE LA MOTRICIDAD HUMANA II

Formato Pedagógico: Materia

Campo de Formación: Específica

Ubicación en el Plan de Estudios: 2º Año

Carga Horaria Semanal: 3 Horas cátedra

Carga Horaria Anual: 96 Horas cátedra

Régimen de Cursado: Anual

### Finalidades formativas

El presente espacio curricular es continuación de los contenidos desarrollados en Fundamentos de la motricidad humana I y articula una segunda instancia sobre los saberes del sujeto en movimiento.

A través de las prácticas corporales en el profesorado el estudiante ha experimentado que durante las mismas el sistema muscular es el efector de las órdenes motoras generadas en el sistema nervioso central, siendo la participación de otros sistemas (como el cardiovascular, pulmonar, endocrino, y otros) fundamental para el apoyo energético hacia el tejido muscular para mantener la actividad motora. Por lo cual, esta materia se centrará en el abordaje de los aspectos metabólicos y adaptaciones que se dan en los diferentes órganos y sistemas del organismo, cuando se realizan actividades corporales y motrices de distinta naturaleza, a los fines de contribuir al logro de dominio los saberes a enseñar para transformarlos en contenidos escolares adecuados a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes.

Tal es así que dentro de sus finalidades formativas consideramos valioso las siguientes:

- Adquirir conocimientos de Neurofisiología para la comprensión y fundamentación de las actividades motrices.
- Conocer el funcionamiento de los sistemas que intervienen durante la actividad corporal y motriz y las necesidades energéticas durante las mismas.
- Revisar e intensificar el vocabulario específico, aplicándolo en el discurso y en los trabajos prácticos.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

- Conocer y desarrollar habilidades para detectar situaciones de emergencia y aplicar primeros auxilios.

Por último, las finalidades formativas incluyen la integración de saberes multidisciplinares y de **capacidades profesionales** tendientes a: a) Dominar los saberes a enseñar, promoviendo hábitos saludables y garantizando un abordaje seguro y adaptado a las características de cada individuo. b) Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Ejes de contenido: Descriptores**

**Bases anatomofisiológicas del músculo y su impacto en el sistema nervioso central.** Músculo: Acoplamiento excitación-contracción. Control Muscular del movimiento. Unidad motora. Placas motoras. Estructura de la unión neuromuscular. Tipos de fibras. Tipos de acción muscular. Tipos de músculos. Características. Acción de la fibra muscular. Fuerza definición. Potencia definición. Distribución de fibras. Edad y fibras musculares. Utilización de los músculos. Tipos de acción muscular. Generación de fuerza. Arquitectura de la unidad motora. Beneficios de la actividad de fuerza.

Sistema nervioso central, estructura anatómica y funciones generales. Neuronas. Áreas de la corteza cerebral. Corteza motora. Transmisión de estímulos. Sinapsis. Los neurotransmisores. Sistema nervioso periférico. Estructuras anatómicas y funcionales. Sistema Nervioso Autónomo. Estructuras anatómicas y funcionales. Vía piramidal y extrapiramidal. Potencial de acción. Sinapsis. Unión neuromuscular. Neurotransmisores. Respuesta postsináptica. Sistema nervioso central. Organización funcional. Estructura interna del cerebro. Cerebelo. Tronco cerebral. Médula espinal. Sistema nervioso periférico. Sistemas principales del sistema nervioso periférico. Sistema sensor. Sistema motor. Sistema nervioso autónomo. Sistema nervioso simpático. Sistema nervioso parasimpático. Efectos. Integración sensomotora. Entrada sensora. Funciones del sistema de integración. Control motor. Actividad refleja. Husos musculares.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.

**Estructura anatomofisiológica del aparato y sistema cardiovascular.** Estructura anatómica y funcional del aparato cardiovascular y respiratorio. Transporte, defensa, nutrición y excreción. Aplicación a la Actividad Física. Sangre, vasos grandes y pequeños. Sistema Endocrino y Actividad Física. Hormonas. Aparato reproductor Masculino y Femenino.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

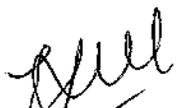
///...CONT. ANEXO UNICO

Estructura y función del sistema cardiovascular. Corazón. Miocardio. Sistema cardiaco de conducción. Control extrínseco de la actividad del corazón. Sistema vascular. Retorno sanguíneo al corazón. Distribución de la sangre. Tensión arterial. Sangre. Volumen y composición de la sangre. Glóbulos rojos. Viscosidad de la sangre. Respuesta cardiovascular al ejercicio. Frecuencia cardiaca. Frecuencia cardiaca en reposo. Frecuencia cardiaca durante el ejercicio. Volumen sistólico. Explicaciones del incremento del volumen sistólico. Gasto cardiaco. Cambios generales en la función cardiaca. Flujo de sangre. Redistribución de la sangre durante el ejercicio. Desplazamiento cardiovascular. Tensión arterial. Sangre. Contenido de oxígeno. Volumen de plasma. Hemoconcentración. PH sanguíneo.

**Bioquímica aplicada al entrenamiento.** Metabolismo. Hidratos de Carbono, lípidos y Proteínas. Sistemas energéticos. Aplicación a la Actividad Física. Sistemas energéticos. Energía. Tipos de energía. Leyes de termodinámica. Energía para la actividad celular. Kilocoría. Enzimas. Hidratos de carbono. Grasas. Reservas energéticas. Proteínas. Metabolismo de proteínas y ejercicio.

Bioenergética: producción de ATP. Sistema ATP – PC. Sistema glucolítico. Factores neuromusculares y metabólicos que regulan la velocidad de la glucólisis. Oxidación de ácido pirúvico y ácido láctico. Velocidad de la glucólisis e intensidad de la contracción muscular. Umbral anaeróbico. Estado de equilibrio láctico. Metabolismo de lactato durante reposo y ejercicio. Sistema oxidativo. Oxidación de los hidratos de carbono. Oxidación de las grasas. Betaoxidación. Ciclo de Krebs y cadena de transporte de electrones. Metabolismo de las proteínas. Capacidad oxidativa de los músculos. Actividad enzimática. Composición de los músculos en cuanto a tipos de fibras y entrenamiento de resistencia.

**Sistemas sensoriales y ventilatorios aplicados a la actividad física.** Los sistemas sensoriales: Estructura anatómica y funcional del Ojo. Construcción de la imagen visual, percepción de la forma y el movimiento. Bases neurales sensoriales centrales y periféricas. Estructura anatómica y funcional del Oído. Sistema vestibular. Sensibilidad propioceptiva. Receptores musculares y tendinosos. Reflejo miotático. Reflejo polisináptico de flexión. Actividad originada en los órganos tendinosos de Golgi. Actividad gamma y alfa. Actividad originada en receptores articulares. Actividad en los receptores laberínticos, reacciones

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

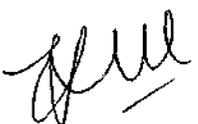
///...CONT. ANEXO UNICO

motoras. Control del equilibrio. Postura normal y mecanismos de mantenimiento y recuperación.

Sistema ventilatorio. Ventilación pulmonar. Inspiración. Espiración. Difusión pulmonar. Membrana respiratoria. Presión parcial de gases. Intercambio de gases en los alveolos. Intercambio del oxígeno. Intercambio del dióxido de carbono. Transporte de oxígeno y dióxido de carbono. Transporte de oxígeno. Saturación de la hemoglobina. Capacidad de la sangre para transportar oxígeno. Transporte de dióxido de carbono. Dióxido de carbono disuelto. Iones de bicarbonato. Carboxihemoglobina. Intercambio de gases en los músculos. Diferencia arteriovenosa de oxígeno. Factores que influyen en el transporte y consumo de oxígeno. Eliminación del dióxido de carbono. Regulación de la ventilación pulmonar. Mecanismo de regulación. Ventilación pulmonar durante el ejercicio. Problemas asociados con la respiración durante el ejercicio. Disnea. Hiperventilación. Maniobra de Valsalva.

**Bibliografía sugerida**

- Astrand, P.-O., y Rodahl, K. (2010). *Manual de fisiología del ejercicio*. Paidotribo.
- Cingolani, H. E., Houssay, B. A., & col. *Fisiología humana*. El Ateneo.
- Chicharro, J. L., y Vaquero Fernández, A. (2006). *Fisiología del ejercicio* (3ª ed.). Editorial Médica Panamericana.
- Guyton, A. C. (1989). *Tratado de fisiología médica* (Partes IV, V, VII y IX). Editorial Interamericana.
- Hernández Corvo, R. (1989). *Morfología funcional deportiva*. Paidotribo.
- Izquierdo, M. (2008). *Biomecánica y bases neuromusculares de la actividad física y el deporte*. Panamericana.
- López Chicharro, J., y Fernández Vaquero, A. (1998). *Fisiología del ejercicio*. Panamericana.
- Loyber, A. (1999). *Funciones motoras del sistema nervioso*. Galeno.
- Loyber, I. (1987). *Funciones motoras del sistema nervioso*. Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Powers, S., y Howley, E. (2014). *Fisiología del ejercicio*. Paidotribo.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.

**F.E. 2.7. DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA I**

Formato Pedagógico Combinado: Materia/Taller

Campo de Formación: Específica



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Ubicación en el Plan de Estudios: 2º Año

Carga Horaria Semanal: 4 Horas cátedra

Carga Horaria Anual: 128 Horas cátedra

Régimen de Cursado: Anual

**Finalidades formativas**

La Didáctica estudia y hace propuestas de intervención y de optimización sobre campos como la enseñanza general y especial, el currículum, las teorías de instrucción, los medios y la tecnología didáctica (Zabalza, 1990).

Desde la creación del sistema educativo hasta la actualidad, la Educación Física escolar ha respondido de modo diferente al qué enseñar. La selección de contenidos ha estado acompañada de diferentes concepciones ontológicas, epistemológicas y metodológicas que han influido en la construcción de distintas teorías sobre la enseñanza de la Educación Física por lo que las diferentes concepciones han determinado en gran parte el contenido y éste ha configurado las teorías acerca de su enseñanza.

Más allá de la Educación Física escolar, los planteos didácticos también se hacen presentes toda vez que en el acercamiento a los deportes y a las gimnasias en instituciones de servicio o recreativas, por lo cual, los profesores deben dar respuesta a las necesidades y significaciones del aprendizaje de los contenidos para hacer más eficaz, interesante y comunicables los saberes a enseñar, contemplando las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.

Desde esta perspectiva, el espacio de Didáctica de la Educación Física se constituye en la formación como una instancia integradora de saberes que habilita a los estudiantes para el encuentro con la planificación de la enseñanza, la elección de las estrategias más pertinentes y las formas de comunicación y organización de los grupos en todas las edades.

En una primera instancia, la Didáctica de la Educación Física deberá referir a la escuela y la implementación sistemática de la Educación Física en el Nivel Inicial y en el Nivel Primario, el encuentro con los Diseños Curriculares y los NAP llegando hasta el último nivel de concreción curricular en las sesiones de clase.

En este sentido se considera oportuno en este espacio incluir el abordaje del desarrollo motor que implica la apropiación de un conjunto de saberes fundamentales para el estudiante de Educación Física desde su futura función de enseñante ya que le permite acercarse a los cambios progresivos del

JOE///

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

comportamiento motor a lo largo de los ciclos de la vida producto de la condición biológica del sujeto y sus interacciones con el ambiente cultural.

El desarrollo motor es un proceso secuenciado que evoluciona independientemente de la edad, pero estrechamente relacionado con ella, avanzando desde movimientos desorganizados propios del recién nacido hasta la conquista de habilidades combinadas y complejas propias de las prácticas motrices especializadas. Íntimamente relacionado con la maduración del sistema nervioso y la estimulación del ambiente social, éste alcanza su máxima velocidad durante el primer año de vida cuando el bebé inicia sus contactos con el medio y los demás. Está condicionado por factores prenatales, perinatales y posnatales que marcan la evolución del recién nacido. De acuerdo a los estímulos recibidos por parte de la familia, la sociedad y el medio que le rodea, el niño podrá clasificar aquellos estímulos que logren cautivar su interés. Hay una evolución paralela y una influencia recíproca entre el desarrollo psicomotor, el desarrollo afectivo-social y desarrollo cognitivo.

Las prácticas corporales en la infancia, ajustadas a las posibilidades de cada etapa evolutiva, alientan la conquista de una disponibilidad motriz que permite a niños y jóvenes resolver problemas en la acción y marca una pauta decisiva durante la adultez. En este sentido, esta unidad curricular contribuirá al logro de las siguientes finalidades formativas:

- Conocer y analizar la evolución de la motricidad humana desde sus condicionamientos biológicos, sociales, psicológicos y culturales, comparando las tendencias y teorías que sostienen el estudio del desarrollo motor.
- Apropiarse de conocimientos para interpretar los procesos de evolución de la motricidad y su relación con las prácticas corporales propias de la Educación Física.
- Conocer los factores que inciden en la adquisición y desarrollo de las distintas conductas motrices así como en la conquista de la competencia motriz.
- Valorar las implicancias profesionales del estudio del desarrollo motor como sostén de las prácticas gimnásticas, deportivas y lúdicas.
- Conocer y analizar las corrientes teóricas que sostienen a la Didáctica de la Educación Física.

M. Ed.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALZARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



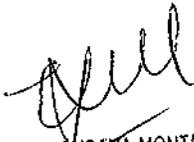
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

- Conocer las características de la Didáctica de la Educación Física y analizar sus implicancias en la resolución de los procesos de enseñanza de acuerdo a destinatarios diversos en contextos también diversos.
- Conocer los diferentes niveles de concreción curricular en Educación Física y comprender sus lógicas de organización hasta la elaboración del modelo didáctico y sus componentes.
- Conocer y analizar críticamente el currículo actual de la Educación Física en el Nivel Inicial y Nivel Primario.
- Adquirir conocimientos básicos que permitan desarrollar y llevar a la práctica el Diseño curricular de Educación Física en el Nivel Inicial y Nivel Primario.
- Utilizar el currículo para elaborar propuestas contextualizadas para la práctica de Educación Física.
- Vivenciar, explorar, analizar, diseñar y aplicar diferentes elementos de intervención didáctica referidos al Nivel Inicial y Nivel Primario.
- Desarrollar la capacidad de tomar decisiones, de adaptación y de resolución de las situaciones que se presenten con relación a la labor docente en Educación Física.
- Elaborar estrategias didácticas adecuadas a los diferentes ciclos del Nivel Inicial y Nivel Primario que den respuesta al marco político contextual de las instituciones escolares.
- Desarrollar capacidad de organizar sesiones y elaborar programas y proyectos, generando una propuesta didáctica para el Nivel Inicial y Nivel Primario en la que se concrete la articulación teoría a la práctica.
- Desarrollar destrezas para la elaboración de sesiones y unidades de programación ajustadas a las necesidades de diferentes grupos en diferentes contextos.
- Aplicar los principios de selección y organización de actividades de acuerdo a las características de los alumnos del Nivel Inicial y Nivel Primario.
- Favorecer la reflexión crítica sobre las prácticas de aula en el Nivel Inicial y Primario para innovar y mejorar la práctica docente.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.

Se trata de una unidad curricular que apunta a desarrollar paulatinamente las **capacidades profesionales** de dirigir la enseñanza y gestionar la clase, intervenir en la dinámica grupal y organización del trabajo escolar y actuar de acuerdo a las características y diversos modos de aprender. Su formato pedagógico es combinado ya que se define por la enseñanza de marcos disciplinares para la



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

intervención educativa y al mismo tiempo apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Incluye una instancia de experimentación para el trabajo en equipos mientras se ejercitan en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

**Ejes de contenido: Descriptores**

**Desarrollo motor.** Consideraciones básicas. Terminología específica y conceptos. Filogénesis y ontogénesis. La ontogénesis de la motricidad. Motricidad espontánea y refleja. De los movimientos rudimentarios a los movimientos fundamentales. Líneas teóricas de estudio del desarrollo motor. Concordancias y divergencias.

Crecimiento, maduración e involución. El crecimiento: factores condicionantes; cambios físicos; curvas y ritmos. Alteraciones del crecimiento. Caracterización de las etapas desde la niñez a la edad adulta. Involución: los cambios estructurales y funcionales.

La adquisición de las habilidades motrices locomotivas, manipulativas y no manipulativas: mejoras cualitativas y cuantitativas a lo largo de la infancia. La motricidad. Control motor y coordinación. Aptitudes y habilidades. Impacto de la actividad física.

Evaluación del desarrollo motor y de las conductas motrices. Instrumentos, momentos y condiciones de aplicación. La observación como competencia indispensable en el docente de Educación Física. Factores que inciden en la adquisición y desarrollo de la conducta motriz. La competencia motriz y las adquisiciones deportivas.

**Didáctica de la Educación Física.** Aproximaciones conceptuales. El objeto de estudio. Didáctica y enseñanza. Los modelos didácticos en Educación Física. Constitución e historicidad.

La enseñanza y el aprendizaje de los contenidos de la Educación Física. Los estilos de enseñanza. Estrategias y recursos de intervención educativa.

Los contenidos de la Educación Física. Procesos de selección y organización. Los contenidos de la Educación Física y su relación con el currículum de Educación Física en la Educación Inicial y Primaria. NAP: Núcleos de Aprendizajes Prioritarios.

La programación en la Educación Física. Adaptaciones curriculares. Modelos de planificación. Componentes.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.

10/11



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

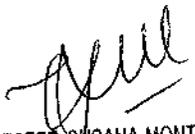


**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 15 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

La clase de Educación Física en el Nivel Inicial y Primario. Estructura. Momentos. Espacios. Recursos convencionales y no convencionales. Los tiempos. Las consignas. Los emergentes.

La evaluación y su articulación con los procesos de enseñanza. Tipos de evaluación en Educación Física en el Nivel Inicial y Primario. Momentos. Modelos e instrumentos. Registro motriz.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Bibliografía sugerida**

- Amicale, E. (1986). *El niño y la actividad física*. Paidotribo.
- Aisenstein, A., y otros. (2000). *Repensando la educación física escolar: entre la educación integral y la competencia motriz*. Novedades Educativas.
- Aisenstein, A. (1995). *El modelo didáctico en la educación física: entre la escuela y la formación docente*. Miño y Dávila.
- Chokler, M. (1994). *Los organizadores del desarrollo psicomotor: una visión crítica a nuestras matrices de aprendizaje y actitudes de cambio*. Cinco.
- Cratty, B. (1994). *Desarrollo perceptual y motor en los niños*. Paidós Educación Física.
- Gómez, R., González de Álvarez, M., y otros. (1998). *Educación física: Cuando el cuerpo es protagonista*. Novedades Educativas.
- Gómez, R. (2000). *El aprendizaje de las habilidades y esquemas motrices en el niño y el joven*. Stadium.
- Gómez, R. (2004). *La enseñanza de la educación física*. Stadium.
- González de Álvarez, M., y Rada de Rey, B. (1996). *La educación física infantil y su didáctica*. A-Z.
- González, L., y Gómez, J. (1989). *La educación física en la primera infancia*. Stadium.
- Grasso, A. (2001). *El aprendizaje no resuelto en la educación física*. Novedades Educativas.
- Le Boulch, J. (1983). *El desarrollo psicomotor del nacimiento a los tres años*. Doñate.
- Moston, M., y Ashworth, S. (1999). *La enseñanza de la educación física: La reforma de los estilos de enseñanza*. Hispano Europea S.A.
- Moyles, J. R. (1990). *El juego en la educación infantil y primaria*. Morata.
- Ruiz Pérez, L. (1994). *Desarrollo motor y actividades físicas*. Gymnos.
- Sánchez Bañuelos, F. (1992). *Didáctica de la educación física y el deporte*. Gymnos.

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Sánchez Bañuelos, F. (1989). *Aprendizaje motor y dificultad de la tarea. En Didáctica de la educación física y el deporte. Gymnos.*

Singer, A. (1986). *El aprendizaje de las acciones motrices en el deporte. Hispanoeuropea.*

Tanner, J. (1979). *Educación y desarrollo físico. Siglo XXI de España Editores, S.A.*

Vázquez, B. (1989). *La educación física en la educación básica. Gymnos.*

**F.E. 2.8. EL JUEGO Y LA EDUCACIÓN FÍSICA**

Formato Pedagógico: Taller

Campo de Formación: Específica

Ubicación en el Plan de Estudios: 2º Año

Carga Horaria Semanal: 2 Horas cátedra

Carga Horaria Anual: 64 Horas cátedra

Régimen de Cursado: Anual

**Finalidades formativas**

El Juego se considera una actividad generadora de significados profundamente incorporada a la identidad cultural de las comunidades de diferentes órdenes. Por este motivo, el juego es un fenómeno de manifestación cultural y es, a la vez, constructor de cultura.

En la sociedad actual, es fundamental desarrollar marcos teóricos y prácticas en los entornos escolares, sociales y culturales que ubiquen el juego motor como elemento esencial para el encuentro social, educativo y el desarrollo humano. Esto permite al futuro docente de Educación Física, adquirir herramientas que promuevan la integración, la cooperación, el aprendizaje motriz y la participación, siendo crucial su inclusión en su propia formación profesional.

La palabra juego designa variadas actividades y situaciones que tienen a su vez un status cultural diferente. Abarca una amplia gama de conceptos, ideas y acciones, Por ello, es difícil buscar definiciones y clasificaciones así como circunscribirlo a una única verdad y se ha convertido en un objeto de estudio extenso y profundo. El juego no es la actividad en sí sino el espíritu con que se aborda esa actividad; se encuentra dentro del jugador y es tan complejo como la subjetividad del que lo juega.

Ejercer el derecho al juego es esencial para el desarrollo integral del ser humano, y se manifiesta en diversas prácticas, tanto en la educación formal como en la no

M. Ed.

*[Signature]*  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

*[Signature]*  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **05 45** /5(MEd)  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

formal. Por lo que es vital abordar la ludomotricidad desde un enfoque crítico y transversal, que favorezca la inclusión, la perspectiva de género, la diversidad y el uso de nuevas tecnologías.

Los educadores deben fomentar un aprendizaje motor significativo, variado y despojado de estructuras rígidas que imposibilitan la creación e innovación en la propia motricidad. Cultivando en los estudiantes un hábito por el juego como una forma dinámica de vida y de su labor futura docente. Este proceso implica el desarrollo integral de los alumnos, considerando sus dimensiones vivenciales, motrices, sensoriales y cognitivas.

Asimismo, el juego y la actividad lúdica deben ser objeto de estudio, relacionando teorías y prácticas de distintas disciplinas, principalmente desde la Educación Física. Esta relación permite gestionar el proceso educativo, abordando temas de grupalidad y reconociendo las subjetividades que enriquecen lo individual y lo comunitario.

Por lo tanto, es necesario articular este taller con otros componentes del trayecto formativo, promoviendo un enfoque profesional que considere la diversidad de realidades y las propuestas asociadas a cada ámbito de inserción profesional y al dominio de los saberes disciplinares a enseñar.

Como parte del Campo de Formación Específica, en esta unidad curricular es menester desarrollar **capacidades profesionales** referidas al saber hacer en la labor docente directamente relacionadas con la especialización en una disciplina o área del conocimiento (Resolución CFE N°476/2024). Por ello se pretende que el futuro docente domine los saberes a enseñar, mientras dirige la enseñanza y gestione su clase: adquiera los conocimientos académicos y las herramientas pedagógicas para la toma de decisiones sobre los contenidos de la enseñanza, las estrategias a emplear, los recursos y tecnologías, así como sobre los tiempos, espacios y agrupamientos de los estudiantes, encuadradas en enfoques de enseñanza globalizadores, multidisciplinares, interdisciplinares, por problemas, entre otros.

M. Ed.

**Ejes de contenido: Descriptores**

**El Juego** y su universo complejo. Actores. Juego como fenómeno cultural. La interculturalidad. Clasificaciones, creatividad, herramientas, dispositivo didáctico, juego como valor en sí mismo.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

**El juego y la recreación en el sistema educativo.** Valor educativo. Juego y aprendizaje. Jugar por jugar y el juego como estrategia metodológica. Su relación con los diseños curriculares jurisdiccionales de los niveles inicial, primario y secundario. El juego y los juegos en el ambiente natural.

**Juego y recreación.** En distintos grupos etarios: niñez, adolescencia, adultos y adultos mayores. Juego como agente de promoción para la inclusión. Juegos y tecnología. Grupalidad: subjetividades, interrelaciones, transformación, roles. Disponibilidad lúdica. Jugadores, carácter lúdico, juego como actividad libre. Actividades lúdicas y juego.

**La actividad lúdica como herramienta de la educación física.** Tiempo y espacio. Concepción del tiempo libre, reglas, límites y terrenos del juego. Ocio y tiempo libre. Tiempo liberado. Tiempo libre y libertad en el tiempo. La planificación didáctica. La lógica de los juegos: objetivos. Reglas, Situaciones y sanciones. Motricidad, tácticas y estrategias.

Planes de intervención, recursos y evaluación de las actividades en el marco de los proyectos institucionales.

**Bibliografía sugerida**

Aavv (1996). *El juego: necesidad, arte y derecho*. Bonum.

Döbler, E., y Döbler, H. (1980) *Juegos menores*. Pueblo y Educación.

Gandulfo De Granato y Otras. (2004) *El juego en el proceso de aprendizaje*. Stella.

González De Alvarez, Y. (1999) *Fundamentos del juego; Manual de autoaprendizaje*; Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Gonzales Gainza, R. (2018). Juego, recreación y tiempo libre con adolescentes en contexto escolar. En R. G. Asociados, *Educación Física: Prácticas escolares y prácticas de formación*.

Ivern, A. (1994) *A qué jugamos? El juego como estrategia de enseñanza y aprendizaje*. Bonum.

Moreno, I. (2005) *El juego y los juegos*. Lumen Humanitas.

Ofèle, M. (2004) *Miradas lúdicas*. Dunken.

Pavía, V. (2005) *El patio escolar: el juego en libertad controlada. Un lugar emblemático. Territorio de pluralidad*. Novedades Educativas.

Pavía, V. (2006). *Jugar de un modo lúdico. El juego desde la perspectiva del jugador*. Edicial.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARÍA GABRIELA GALZARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Sarlé, P. (2006) *Enseñar el juego y jugar la enseñanza*. Paidós.

Scheines, G. (1981) *Juguetes y jugadores*. Belgrano.

Trigo Aza, E. (1997) *Juegos motores y creatividad*. Paidotribo.

Winicott, D. (1997) *Realidad y juego*. Gedisa.

**CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

**F.P.P. 2.1. PRÁCTICA PROFESIONAL II: LAS INSTITUCIONES ESCOLARES**

Formato Pedagógico Combinado: Taller / Trabajo de Campo

Campo de Formación: Práctica Profesional

Ubicación en el Plan de estudios: 2º año

Carga Horaria Semanal: 6 horas cátedra

Carga Horaria Anual: 192 horas cátedra

Régimen de cursado: Anual

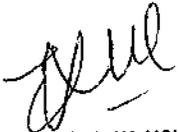
**Finalidades formativas**

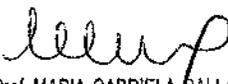
En el segundo año, se prevé producir el acercamiento de los/as estudiantes del profesorado a instituciones formales de enseñanza. En esta oportunidad, la práctica se bifurca en dos escenarios: la institución y el aula. Esto implica la realización de observaciones, registros y entrevistas acerca de las cuestiones propias de la institución y de las clases.

Se entiende que las prácticas docentes son una actividad compleja que, si bien se desarrolla en escenarios singulares, éstos están fuertemente influenciados por el contexto institucional y social.

En congruencia con la secuencia transversal del eje de la práctica, se espera que los/as estudiantes puedan recuperar las experiencias, saberes, conocimientos y habilidades construidos durante el año anterior para enriquecer el análisis reflexivo de las lógicas que operan tanto en la institución como en el aula a través de los registros elaborados producto del trabajo de campo realizado. Este análisis comprende la realización de las lecturas institucionales correspondientes, abordando con más detalle los aspectos disciplinares, pedagógicos y didácticos de las clases.

Asimismo, en el marco del espacio de crítica y reflexión de lo observado tanto a nivel institucional como áulico, se espera que los estudiantes acompañen el proceso recuperando las observaciones llevadas a cabo en instituciones de

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

Educación inicial y primaria elaborando diseños que contemplen las nuevas propuestas teóricas que circulan en el ámbito académico. El rediseño como respuesta al interrogante: ¿cómo se transformaría la situación? De este modo, los/as futuros/as docentes tienen la posibilidad de acotar la distancia entre la teoría y la práctica, pasando del análisis a una nueva propuesta de intervención que refleje la superación de las dificultades observadas en el desarrollo de las clases de los profesores/as observados/as. Esta actividad se desarrollará en la institución formadora adoptando el formato de seminario taller en el primer cuatrimestre del año en curso. Mientras que el trabajo de campo e intervenciones mínimas a partir de ayudantías pedagógicas o talleres en la institución asociada insume el 30% de la carga horaria total y el porcentaje restante (70%) se desarrollará en la institución formadora.

En este sentido, la carga horaria de la Unidad Curricular Práctica Profesional II será de 2 hs cátedra en el instituto formador y 4 hs cátedra en las Instituciones asociadas, combinando el formato pedagógico a fin de desarrollar capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones, integrando conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados.

Además, se deben recuperar los marcos teóricos y los enfoques didácticos específicos en un espacio particular de trabajo áulico, las "microexperiencias" o "microclases", como dispositivo de formación de los/as estudiantes de profesorado, quienes serán acompañados y orientados en lo relativo a los contenidos y al planteo de las clases, por las/os profesores de la práctica como por los disciplinares.

La microenseñanza apela a la simulación de experiencias didácticas de los/as estudiantes que se forman como profesores. No son opción, son parte fundamental de la práctica y están dentro de la carga horaria de la práctica.

Esto requiere de una simplificación del tiempo, del número de alumnos y de la selección de contenidos curriculares con el fin de analizar críticamente las aptitudes pedagógicas de los aprendices de docentes en condiciones cuidadas, reguladas y anticipadas, en los institutos superiores de formación docente durante el segundo cuatrimestre. Acompañados con la orientación de los profesores de práctica los estudiantes, futuros docentes, podrán poner en acto la planificación de una microexperiencia o microclase en la institución formadora.

M. Ed.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



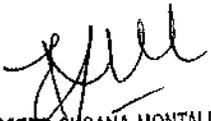
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

En esta instancia, cobra sentido el tratamiento de los marcos teóricos disciplinares, la reflexión y análisis de la intervención anticipada; poniendo en cuestión la propia práctica, los enfoques de la disciplina que se enseña y los enfoques de enseñanza que predominan desde posicionamientos teóricos actualizados.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

La modalidad de trabajo docente es en pareja pedagógica (perfil generalista y específico), la cual diseña colaborativamente el itinerario de esta práctica en función de un abordaje integral, sistemático e interdisciplinar sobre los niveles de concreción curricular enfocándose en la institución escolar y el aula. La atención de la pareja pedagógica en el desarrollo de contenidos y en el proceso de construcción de propuestas de enseñanza en función de la realidad observada por los estudiantes impacta en la comprensión de los fundamentos de la modalidad, la transposición didáctica de las disciplinas y el sujeto del nivel.

En tanto unidad curricular con centralidad en la enseñanza, la Práctica Profesional II potenciará el desarrollo de todas las **capacidades profesionales** descriptas en la Resolución CFE N° 476/24, a saber:

- Dominar los saberes a enseñar.
- Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.
- Dirigir la enseñanza y gestionar la clase.
- Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar.
- Intervenir en el escenario institucional y comunitario.
- Comprometerse con el propio proceso formativo.

Desde esta perspectiva, las finalidades formativas de este espacio promueven que los estudiantes logren:

- Comprender las instituciones educativas como espacios sociales singulares en los que se entrecruzan diversas relaciones: poder-saber, actores-roles, discursos-prácticas- estrategias de acción.
- Analizar críticamente las diferentes lógicas y dimensiones que operan en las instituciones educativas y en las clases.
- Repensar la acción orientada para reconocer la complejidad de la práctica de enseñanza al hacer visibles la multiplicidad de acciones, decisiones y definiciones que constituyen la compleja red que opera en las instituciones y en la clase.
- Planificar y poner en acto microclases en la institución formadora.

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

- Diseñar propuestas de enseñanza que emerjan de las observaciones realizadas en las clases de la institución asociada como un ejercicio anticipatorio de la intervención en terreno.

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**Niveles de concreción curricular para la enseñanza de la educación Física:**

Ley de Educación Nacional N°26.206 y Ley Provincial de Educación. Estructura del Sistema. Análisis crítico de los NAP del Nivel Inicial y Primario para la enseñanza de la Educación Física. Modalidades del sistema educativo. La modalidad de Educación Física.

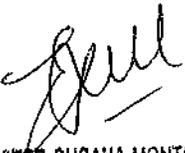
**Organización de las Instituciones educativas, y las experiencias preliminares de enseñanza.**

Organización y gestión de las instituciones de Nivel Inicial y Primario. La enseñanza de la Educación Física en el nivel inicial y primario. Observación crítica de rutinas institucionales y áulicas. Las tareas colaterales de la enseñanza y los estilos de enseñanza predominantes de la educación física. Concepciones del aula- patio para la enseñanza de la Educación Física. La dialéctica entre la institución formadora y las instituciones asociadas

**El análisis de la práctica educativa**

La entrada a la institución educativa y al aula. Las lógicas y dimensiones institucionales y áulicas. La institución y el aula en situación, ¿qué mirar? El trabajo de campo y la observación didáctica como fuentes privilegiadas de información. El tratamiento de los datos a partir de registros, reflexión y crítica. La microclase en la institución formadora, una experiencia anticipada, entre pares y con el acompañamiento del profesor de práctica. Una experiencia que habilita la reflexión en la acción y la formación colectiva, entre pares. El diseño de propuestas didácticas: el taller, el plan de clase, la secuencia didáctica. La intervención didáctica en el nivel Inicial y Primario. Los tiempos de enseñanza. La evaluación de los aprendizajes.

**Investigación educativa:** El trabajo de Campo. Estrategias metodológicas de la investigación educativa: La observación, el registro y la entrevista. El proceso de

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

escritura del trabajo de campo: estructura textual, la práctica reflexiva en el análisis de experiencias educativas, la implicación crítica.

**Bibliografía sugerida**

- Alliaud, A. (S/F). "La experiencia escolar de maestros "inexpertos". Biografías, trayectorias y práctica profesional". *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Angulo, D., Estupiñán, A., Ramírez, M., Echeverría, C., Fischer, B., & Machado, J. (2023). Juegos psicomotrices y desarrollo de las habilidades motrices básicas en la Educación Física. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 28(302).
- Arce, R.(2000). La entrevista en el trabajo de campo. *Revista de antropología social*, (9), 105-126.
- Barajas, M., Navarro, J., Osua, G, y Osua, M. (2010). La secuencia didáctica, herramienta pedagógica del modelo educativo ENFACE. *Universidades*, (46), 27-33.
- Bernardino, C., Martín, M., Arribas, J., Marugán,S., García, L., Pastor, V., y Pascual, M. (2006). La evaluación en educación física. Revisión de modelos tradicionales y planteamiento de una alternativa. La evaluación formativa y compartida. *RETOS. Nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (10), 31-41.
- Brousseau, G. (2007). *Iniciación al estudio de la teoría de las situaciones didácticas*. Libros Zorzal.
- Castellví, A., Ruiz, G., y Port, A. (2016). La transformación de los patios escolares: una propuesta desde la coeducación. *Aula de innovación educativa*, 255, 67-72.
- Cevallos Zambrano, C., y Rosales Paneque, F. (2023). Metodología para el desarrollo de las cualidades coordinativas básicas, en la Educación Física del nivel inicial 2. *Podium. Revista de Ciencia y Tecnología en la Cultura Física*, 18(3).
- Cruz Ordoñez, A., y Cruzata Martínez, A. (2017). Inteligencia emocional y kinestésica en la educación física de la educación primaria. *Actualidades Investigativas en Educación*, 17(2), 262-281.
- Curiel, D., Oliva, F., Puerta, I., Álvarez, J., Crespo, C., Rodríguez, Á., y Buendía, R. (2004). *La evaluación en educación física: investigación y práctica en el ámbito escolar* (Vol. 200). Grao.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

PROF. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

- Danel, P. y Rodríguez, P. (2018). El registro del taller: Bitácora de clase. In // *Jornadas sobre las Prácticas Docentes en la Universidad Pública (La Plata, 2018)*.
- De Colmenares, N. y De Maldonado, I. (2016). El clima de relaciones interpersonales en el aula. Un caso de estudio. *Paradigma*, 27(2), 193-219.
- Filmus, D., y Kaplan, C. (2012). *Educación para una sociedad más justa: Debates y desafíos de la Ley de Educación Nacional*. Aguilar.
- Díaz Barriga, Á. (2013). Guía para la elaboración de una secuencia didáctica. *UNAM. consultada el, 10(04), 1-15*.
- Freire, P., y Faúndez, A. (1986). *Hacia una pedagogía de la pregunta. Conversaciones con Antonio Faundez*. La Aurora.
- Fuentes Guerra, F. (2015). *El deporte en el marco de la Educación Física*. Wanceulen SL.
- García, C., Ayaso, M., y Ramírez, M. (2008). El patio de recreo en el preescolar: un espacio de socialización diferencial de niñas y niños. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 13(31), 169-192.
- Gómez Smyth, L. (2017). La construcción de instancias de juego con rasgos lúdicos en la educación física del nivel inicial.
- Hernández Mendo, A., Díaz Martínez, F., y Morales Sánchez, V. (2010). Construcción de una herramienta observacional para evaluar las conductas prosociales en las clases de educación física. *Revista de psicología del deporte*, 19(2), 0305-318.
- López-Pastor, V. (2013). Nuevas perspectivas sobre evaluación en Educación Física. *Revista de educación física*, 29(3), 4-13.
- Perrenoud, P. (2004). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar: profesionalización y razón pedagógica (Vol. 1)*. Graó.
- Rockwell, E. (1997). La dinámica cultural en la escuela. *Hacia un curriculum cultural. La vigencia de Vygotski en la educación*, 21-28.
- Rosales, A. (2002). La planificación de aula/patio en educación física. *Revista digital*, 8(050).
- Ruiz Espinoza, F. y Pineda-Castillo, K. (2021). Planeación didáctica por competencias: El último nivel de concreción curricular. *Revista electrónica En educación y pedagogía*, 5(8), 158-179.
- Sánchez, D. (2006). *Evaluar en educación física*. Inde.
- Tenti Fanfani, E. (2000). Culturas Juveniles y Cultura Escolar. *Revista Colombiana de Educación*, (40-41).

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **05 45** /5(MEd)  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Ulloa, J., y Gajardo, J. (2016). Observación y retroalimentación docente como estrategias de desarrollo profesional docente. *ÍNDICE*, 83.

Vallina, N. (2011). Niveles de concreción curricular. *Pedagogía magna*, (10), 151-158.

3° AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

**F.G. 3.1. SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

Formato Pedagógico: Materia

Campo de Formación: General

Ubicación en Plan de Estudios: 3° Año

Carga Horaria Semanal: 2 Horas

Carga Horaria Anual: 64 Horas

Régimen de Cursado: Anual

Haciendo un recorrido histórico sobre la sociología, podemos ver que esta disciplina, desde sus orígenes, tuvo a la educación como tema de reflexión privilegiado. Independientemente, de cuál sea la vertiente de pensamiento social, según Brigido (S/D), todas atribuyen a la educación un papel decisivo, tanto en transmisión de la herencia cultural de la sociedad, como en los procesos de poder y de control sociales vigentes en ella. Es en este contexto y momento histórico que aparece la sociología de la educación para responder a las necesidades de ese contexto, desde una perspectiva positivista. Sin embargo, y a pesar del lugar de privilegio que el fenómeno educativo ocupó en el pensamiento social primero, y en el sociológico después, sólo podemos hablar de la sociología de la educación como disciplina científica recién a mediados del siglo XX.

La razón que justifica la existencia de una sociología de la educación radica, en definitiva, en que la educación es un fenómeno y proceso social que se manifiesta en contextos sociales de diferente amplitud. Por lo cual, ofrece un análisis del hecho educativo que va más allá de la escuela o el sistema escolar.

En otras palabras, pretende brindar lentes analíticos para examinar a las escuelas como lugares de luchas culturales y simbólicas, y de producción de subjetividades e identidades (ya sea de género, étnicas, sexuales, o de clase). Al hacerlo, exige una mirada relacional y no esencialista de los fenómenos estudiados. Por lo tanto, se puede decir que la inclusión de la disciplina Sociología de la Educación en los nuevos planes de estudio de los diferentes profesorados constituye un aporte

J20///

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

único, sustantivo e imprescindible en la formación docente y que seguramente el planteo teórico que se presentará luego será trabajado por los colegas de manera crítica y sometido a la reflexión y a su propia experiencia. Se trata entonces de poner a disposición cuestionamientos, respuestas y miradas que les sirvan para acompañar y enriquecer las prácticas docentes.

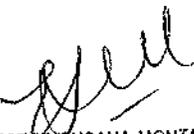
En primer lugar, se plantea el sentido, importancia y aporte del estudio de la Sociología de la Educación en la formación docente realizando argumentaciones que justifican su elección. También se presenta una propuesta de ciertos temas y problemas que consideramos centrales para entender la estructura y dinámica de los procesos, instituciones y agentes educativos en la actualidad desde el aporte de esta disciplina.

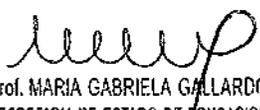
Los contenidos propiamente dichos que se desarrollarán, están ordenados de la siguiente manera: las cuestiones básicas referidas a la visión sociológica de la educación, delimitando su objeto de estudio y planteando la necesidad de "mirar" el mundo de la educación desde un lugar diferente al de costumbre.

También se plantearán un conjunto de temáticas que marcan la relación entre la educación y la cuestión social, como el funcionamiento del sistema educativo, la construcción social de la realidad y la dinámica entre la exclusión y la inclusión social

y educativa. Se finalizará abriendo al análisis sociológico las estructuras y problemas de lo que sucede en las escuelas, concibiendo a la institución escolar como construcción social poniendo especial énfasis en aspectos de la acción pedagógica y la experiencia escolar (cultura juvenil y escolar, diversidad cultural, violencia escolar, etc.) para actuar mejor y ser más eficientes en el trabajo en el aula y/o la institución.

Por lo antes expuesto, se considera como propósito central de la materia articular ejes de discusión respecto de los desafíos que se le han planteado históricamente y en la actualidad al campo de la producción teórica e investigativa de la sociología de la educación; en particular a aquellos referidos al problema de la producción y reproducción de la sociedad y a la contribución específica de la educación a esta cuestión. A su vez, la Formación Docente Inicial debe orientarse a fortalecer el saber conceptual y centralizar la enseñanza hacia finalidades pedagógicas atentas a los requerimientos del nivel y modalidades para las que forma, al contexto socio-cultural y a las características de los sujetos. Para ello, los futuros profesionales, durante su formación académica, tienen que desarrollar e

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

integrar las siguientes **capacidades profesionales** generales<sup>7</sup> centradas en la profunda tarea de enseñar, tales como: a) Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes. b) Comprometerse con el propio proceso formativo y c) Intervenir en el escenario institucional y comunitario. A su vez, lograr:

- Construir una mirada sociológica de la educación.
- Comprender la complejidad de la interrelación existente entre la sociedad y la educación.
- Analizar con criterio científico los problemas que plantea la educación en el ámbito social.
- Comprender la importancia de la significación social de la institución educativa, el aula, el conocimiento y el oficio docente.
- Resignificar algunas de las contribuciones relevantes de la sociología clásica y contemporánea al conocimiento de las prácticas y estructuras educativas.
- Analizar el comportamiento de algunas variables relevantes del sistema educativo nacional en un contexto de cambio del sistema capitalista nacional y mundial.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**La visión sociológica de la educación.** La Sociología como ciencia. Concepto. Objeto. La Sociología y el estudio de la Educación. Construcción de la mirada sociológica.

Sociología de la Educación. La educación, un fenómeno social. Sociología de la educación como disciplina: objeto y perspectivas teóricas actuales. La construcción social de la realidad. El proceso de socialización. Tipos e importancia en la vida del sujeto. Desafíos de la Sociología de la Educación crítica en el contexto actual.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

**La educación en el marco de la cultura y de la sociedad.** Educación, Estado y Poder. La educación como asunto de Estado. Un aparato con historia: génesis, desarrollo y crisis del Estado educador. Las transformaciones del Estado en la década de los 90 y los desafíos presentes. La educación como organización. El sistema educativo y su matriz burocrática. La cuestión disciplinaria. Formas de

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



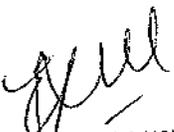
**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

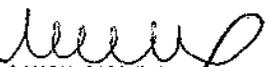
///...CONT. ANEXO UNICO

dominación y ejercicio del poder. La regla y la norma. El desarrollo de las organizaciones post burocráticas. El debate sobre los nuevos modelos de gestión.

**Educación y Estructura Social.** Desigualdad social y educación. Transformaciones recientes en la estructura social y nuevos mecanismos de desigualdad escolar. Exclusión social con escolarización masiva. Las condiciones sociales del aprendizaje. Desigualdades sociales y escolares. Masificación del sistema educativo en democracia: segmentación, fragmentación y segregación. Masificación con subdotación presupuestaria y exclusión social. La inclusión educativa. Interculturalidad en los sistemas educativos. Educación y ciudadanía. Pedagogía de la inclusión. Proyectos socioeducativos.

**El mundo de la escuela y el aula.** Sociología de la institución escolar. La escuela y el entorno. Influencia social en la escuela. La escuela en la sociedad de la información y el conocimiento. Los sentidos de la escolarización en diferentes contextos. Lo rural y lo urbano. Sociología del conocimiento. Conocimiento social y contenidos escolares. El valor de lo que se enseña. ¿Escuelas pobres igual a pobres conocimientos? Análisis sociológico del texto escolar. Alternativas para el abordaje de la diversidad socio-cultural en la escuela. Significación social del aula y de la relación educativa. El aula. Espacio de intercambio, negociación y desigualdad social. Construcción social del oficio del docente. El origen y la posición social del profesorado. La autoridad pedagógica. El docente como un trabajador e intelectual. La construcción social del ser alumno en las instituciones escolares, hoy. Culturas juveniles y cultura escolar. Las trayectorias estudiantiles: límites y posibilidades. Conflictos escolares y violencias en la escuela: aproximaciones desde la sociología de la educación. La acción pedagógica y la experiencia escolar. Interacción docente alumno/a. Aportes teóricos y debates actuales: Interaccionismo simbólico. Etnometodología. Tipificaciones y expectativas recíprocas: el "efecto Pigmalión" y sus manifestaciones en la escuela. Sociología de las ausencias y de las emergencias: el pensamiento de Boaventura de Sousa Santos.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.

**Bibliografía sugerida**

Apple, M. W. (1997). *Teoría crítica y educación*. Miño y Dávila.  
Bauman, Z. (1994). Introducción: Sociología ¿para qué? En Z. Bauman, *Pensando sociológicamente* (pp. 11-25). Ediciones Nueva Visión.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Berger, P. L. y Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Amatum.

Bolton, P. y equipo. (2008). *Educación y vulnerabilidad: Experiencias y prácticas del aula en contextos diferentes*. Editorial Stella, CELADEC, La Crujía.

Bonal, X. (1998). *Sociología de la educación: Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas*. Paidós.

Bottinelli, L. (2017). Educación y desigualdad: Un repaso por algunos aportes de la sociología de la educación en la Argentina. *Revista Sociedad*, 37, 95-112. [https://publicaciones\\_sociales.uba.ar/index.php/revistasociedad/article/download/2974/2463](https://publicaciones_sociales.uba.ar/index.php/revistasociedad/article/download/2974/2463)

Bourdieu, P. (2000). *Cuestiones de sociología*. Istmo.

Carabañas, J. (1999). *La pirámide educativa*. Universidad Complutense de Madrid.

Carli, S., Lezcano, A., & Karol, M. (1999). *De la familia a la escuela: Infancia, socialización y subjetividad*. Santillana.

Durkheim, E. (1974). *Educación y sociología*. Shapire Editor.

Duschatzky, S. (2005). *La escuela como frontera*. Paidós.

Feito, R. (2010). *Sociología de la educación secundaria*. GRAO.

Fernández Enguita, M. (1998). *Sociología de la educación: Lecturas básicas y textos de apoyo*. Ariel.

Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI.

Frigerio, G. et al (1992). *Las instituciones educativas: Cara y Ceca*.

García de León, A. (1995). *Sociología de la educación*. Siglo XXI.

Gentili, P. (2011). *Pedagogía de la igualdad*. Siglo XXI. CLACSO.

Guerrero Serón, A. (2005). *Enseñanza y sociedad*. Siglo XXI.

Guerrero Serón, A. (2007). *Manual de sociología de la educación*. Síntesis.

Kaplan, C. (2005). Desigualdad, fracaso, exclusión: ¿Cuestión de genes o de oportunidades? En *Desigualdad educativa: La naturaleza como pretexto*. Noveduc.

Lahire, B. (1999). Cultura escolar, desigualdades culturales y reproducción social. En J. Rivero (Ed.), *Educación y exclusión en América Latina* (pp. 15-33). Niño y Dávila.

Lahire, B. (2005). *¿Para qué sirve la sociología?* Siglo XXI.

Llomovatte, S. y Kaplan, C. (2005). Revisión del debate acerca de la desigualdad educativa en la sociología de la educación: La reemergencia del determinismo biológico. En *Desigualdad educativa: La naturaleza como pretexto*. Noveduc.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Rockwell, E., Novaro, G. y Hecht, A. C. (2022). Presentación del dossier: Debates actuales en torno a la educación y la diversidad cultural en América Latina.

*Runa*, 43(1), 7-

14. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/10769/995>

3

Tenti Fanfani, E. (2001). *Sociología de la educación*. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Tenti Fanfani, E. (2007). *Nuevos temas en la agenda de política educativa*. Siglo XXI.

Tenti Fanfani, E. (2008). *La escuela y la cuestión social: Ensayos de sociología de la educación*. Siglo XXI.

Tiramonti, G. (Comp.) (2005). *La trama de la desigualdad educativa*. Manantial.

Varela, J. (s.f.). Sociología de la educación: Algunos modelos críticos. En *Román Reyes Diccionario crítico de ciencias sociales*. Proyecto Crítico de Ciencias Sociales Universidad Complutense de Madrid. [http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/E/educacion\\_sociologia.html](http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/E/educacion_sociologia.html)

**F.G. 3.2. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

Formato Pedagógico: Taller

Campo de Formación: General

Ubicación en el Plan de Estudios: 3° Año

Carga Horaria Semanal: 2 horas cátedra

Carga Horaria Anual: 64 horas cátedra

Régimen de Cursado: Anual

**Finalidades Formativas**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación cumplen un papel muy importante para el desarrollo de la cultura. Desde épocas remotas el ser humano ha buscado diferentes alternativas para fijar, transmitir y reproducir información hasta tal punto que se podría describir los grandes procesos culturales en relación con las formas de comunicación de los antepasados.

En la actualidad el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ha alcanzado un alto grado de complejidad y de avances vertiginosos, rasgos estos que se han convertido en notas características que

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

atravesan la cultura: las formas de relación entre las personas y su entorno, entre los sujetos y el conocimiento; así como las formas de producción y reproducción de contenidos culturales están significativamente mediados por instrumentos tecnológicos.

Tal es el impacto producido por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la sociedad actual, que es muy difícil prescindir de ellas. Conviven hoy con la humanidad en casi todas las actividades que desarrolla y, evidentemente, esta estrecha relación ha producido demandas laborales que se traducen en la exigencia de generar recursos humanos que puedan utilizar con eficiencia y eficacia las nuevas herramientas y adaptarse con rapidez a los cambios.

En el contexto así descrito, la formación en TIC se convierte en una necesidad para el ejercicio de una ciudadanía crítica y democrática, que permita ejercer derechos e intervenir en espacios virtuales, constituidos como espacios públicos y semipúblicos, de organización y participación, en los que se toman decisiones que afectan la vida de las personas.

La educación, en tanto manifestación de la cultura y de las formas en que los sujetos se relacionan con ella, no es ajena a estos atravesamientos tecnológicos. Por ello, las TIC también suponen redefinir las relaciones entre los sujetos (educador-educando), entre estos y el conocimiento y comprender que los diseños curriculares deben incluir nuevos modelos de apropiación y producción de conocimiento en función de los nuevos requerimientos de la sociedad actual.

Las instituciones educativas, que participan de este contexto, tienen la posibilidad de renovar sus esquemas educativos tradicionales y realizar un verdadero cambio institucional mediante la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en forma significativa. Para ello, es necesario la creación de ambientes que propicien aprendizajes abiertos y dinámicos en donde se favorezca el acceso dinámico para que cada actor educativo pueda buscar aquello que desee, en el momento adecuado y pueda seleccionar la información pertinente, de acuerdo a sus intereses particulares. El docente también debe revisar su rol para lograr posicionarse en un paradigma que le permita mirarse a sí mismo como un mediador entre la información y los estudiantes, con el fin de proveer adecuadas herramientas en la contextualización del aprendizaje.

Las TIC ofrecen ricas oportunidades pedagógicas, tanto a docentes como a estudiantes, en el marco de un aula heterogénea, para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ejemplo, a los/as docentes, les da la posibilidad de

Prof. ESTER/SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

proponer actividades educativas alternativas, aleatorias, desarrollar diferentes modos de planificación educativa, evaluación, recursos, preparación de materiales, estrategias de enseñanza, etc.

Por todo esto, la unidad curricular pretende responder a la necesidad de los futuros docentes de desarrollar **capacidades profesionales** que le permitan dirigir la enseñanza y gestionar la clase a fin de utilizar, diseñar y producir una variedad de recursos, en diferentes formatos, integrando diversos contenidos y dispositivos digitales, así como espacios virtuales de aprendizaje. Y al mismo tiempo, comprometerse con su propio desarrollo formativo.

En este sentido, las finalidades formativas de la unidad curricular son:

- Instrumentar el uso de herramientas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación didáctica, sin quedar circunscritos sólo a lo procedimental.
- Acceder a los fundamentos conceptuales de Teorías de la Comunicación, del Aprendizaje y la Teorías de Enseñanza para el diseño de proyectos tecnológicos educativos y la producción de material educativo conforme a las posibilidades mediales y telemáticas que se disponga, según las diversas maneras en que el fenómeno educativo se presenta: presencial, a distancia, formal, etc.
- Vivenciar situaciones pedagógicas que incluyan el diseño de un proyecto educativo tecnológico y su revisión crítica.
- Adquirir capacidad para desarrollar un proyecto con recursos multimediales, incluyendo la posibilidad de monitorear su evolución, proyección y evaluación de resultados.
- Posibilitar el acceso a tecnologías de última generación y a un criterio de actualización del mismo.
- Repensar la enseñanza y la docencia en el marco de los cambios y las transformaciones culturales y digitales.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.

**Ejes de Contenidos: Descriptores**

**TIC, educación y ciudadanía.** Representaciones y sentidos de las tecnologías y de la comunicación. Teorías de la tecnología y tecnología educativa: instrumental, sustantiva y crítica. Globalización y utopía tecnológica. TIC y ciudadanía. La participación ciudadana en la convergencia mediática. Grooming y ciberacoso.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Privacidad y seguridad de los datos. Software libre vs. software privativo. Razones políticas, éticas y sociales. Ciberactivismo. Economía política de internet y medios digitales. Teorías de la comunicación y de la información. Culturas digitales, "nativos digitales" y culturas escolares.

**TIC para usar.** Las capacidades para la comunicación digital: capacidades instrumentales, operativas básicas. La inteligencia artificial como asistente de operación y configuración. Capacidades de información: Herramientas y criterios de búsqueda y jerarquización de información confiable. Detección de informaciones falsas. Capacidades sociales: síntesis, comunicación (producción, creatividad), autopresentación y privacidad. Herramientas de producción textual, de imágenes y audiovisual. Modelo T-PACK: habilidades disciplinares, pedagógicas y tecnológicas de los y las docentes. Estrategias de gamificación de actividades en la escuela.

**Desafíos pedagógicos en la cultura digital.** Enseñar y aprender en la cultura digital. Hacia una pedagogía de la cultura digital. Usos de las nuevas tecnologías en las aulas: Fundamentos pedagógicos y didácticos para la selección de recursos tecnológicos.

**Bibliografía sugerida**

Adell, J. y Bernabé, Y. (2007). *Software libre en educación*.  
[https://www.researchgate.net/profile/Jordi-Adell/publication/216393192\\_Software\\_libre\\_en\\_educacion/links/0912f51366175dd62d000000/Software-libre-en-educacion.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Jordi-Adell/publication/216393192_Software_libre_en_educacion/links/0912f51366175dd62d000000/Software-libre-en-educacion.pdf)

Álvarez-de-Sotomayor, I. D., Carril, P.-C. M. y Sanmamed, M. G. (2021). Hábitos de uso de las redes sociales en la adolescencia: Desafíos educativos. *Revista Fuentes*, 23(3), Article 3.  
<https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2021.15691>

Becerra, M. (2020). Tus zonas erróneas. *Revista Anfibia*, 29 de julio.  
<https://www.revistaanfibia.com/tus-zonas-erroneas/>

Bolton, P et al (2008). *Educación y vulnerabilidad: Experiencias y prácticas del aula en contextos diferentes*. Editorial Stella, CELADEC, La Crujía.

Dellepiane, P. (s.f.). *El modelo TPACK como estrategia de diseño en cursos abiertos*.  
[https://jornadas.ead.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2017/09/El\\_modelo\\_TRACK\\_como\\_estrategia\\_de\\_disenio.pdf](https://jornadas.ead.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2017/09/El_modelo_TRACK_como_estrategia_de_disenio.pdf)

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Dussel, I. (2010). VI Foro Latinoamericano de Educación: Educación y nuevas tecnologías: Los desafíos pedagógicos ante el mundo digital (1a ed.). Santillana.

Dussel, I. (2012). Más allá del mito de los nativos digitales. Jóvenes, escuela y saberes en la cultura digital. En M. Southwell (Comp.), *Entre generaciones: Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones* (pp. 101-118). Homo Sapiens Ediciones.

Dussel, I., & Quevedo, L. (2010). *Educación y nuevas tecnologías: Los desafíos pedagógicos ante el mundo digital*. Fundación Santillana. Capítulo 3.

Fainholc, B. (2008). La tecnología educativa apropiada y crítica. Archivado desde el original el 30 de noviembre de 2015. Consultado el 13 de agosto de 2012.

García Canclini, N. (2020). El hackeo como militancia. En: *Ciudadanos reemplazados por algoritmos* (pp. 74-79). CALAS.

Grimson, A. y Varela, M. (2002). Culturas populares, recepción y política. Genealogías de los estudios de comunicación y cultura en la Argentina. En D. Mato (Comp.), *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder* (pp. 123-141). CLACSO.

Magnani, E. (2020). Educación y tecnologías. Adentro de la caja. En I. Dussel, P. Ferrante, & D. Pulfer (Comps.), *Pensar la educación en tiempos de pandemia: Entre la emergencia, el compromiso y la espera* (pp. 15-30). UNIFE: Editorial Universitaria.

Mata, M. C. (2011). Comunicación popular. Continuidades, transformaciones y desafíos. *Oficios Terrestres*, 1(26), 75-92.

Mattelart, A. (1997). Utopía y realidades del vínculo global. Para una crítica del tecnoglobalismo. *Diálogos*, 50, 9-25.  
<https://felafacs.org/dialogos/pdf50/mattelart.pdf>

Mejía Llano, J. C. (s.f.). La guía del community manager: Estrategia, táctica y herramientas.

Peña Rodríguez, D. C. (2016). Diseño de guiones para audiovisual: Ficción y documental. UAM, Unidad Cuajimalpa.  
[https://www.cua.uam.mx/pdfs/revistas\\_electronicas/libros-electronicos/2016/1guion-web/quion\\_web.pdf](https://www.cua.uam.mx/pdfs/revistas_electronicas/libros-electronicos/2016/1guion-web/quion_web.pdf)

Piracán, J. (2020). Algunas viñetas para pensar (con) los videojuegos en la enseñanza. En I. Dussel, P. Ferrante, & D. Pulfer (Comps.), *Pensar la*

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

*educación en tiempos de pandemia: Entre la emergencia, el compromiso y la espera* (pp. 57-72). UNIPE: Editorial Universitaria.

Rojas-Díaz, J. S., & Yepes-Londoño, J. J. (2022). Panorama de riesgos por el uso de la tecnología en América Latina. Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad, 14(26), e2020. <https://doi.org/10.22430/21457778.2020>

Winocur, R. (2018). Desafíos teóricos, políticos y metodológicos para abordar el estudio de la participación ciudadana en la convergencia mediática. Revista REVCOM, 3(6), 45-61.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**

**F.E. 3.1. SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Formato Pedagógico: Materia

Campo de Formación: Específica

Ubicación en Plan de Estudios: 2º Año

Carga Horaria Semanal: 2 Horas Cátedra

Carga Horaria Anual: 64 Horas Cátedra

Régimen de Cursado: Anual

**Finalidades formativas**

Las actuales demandas de formación educativas requieren de un docente formado en el manejo de herramientas conceptuales y provisto de recursos prácticos y metodológicos que le permitan intervenir adecuadamente en una realidad compleja con una mirada psicoevolutiva de los sujetos. En este sentido, desde esta materia, se considera elemental que los futuros educadores desarrollen **capacidades profesionales** relacionadas con el dominio de los saberes a enseñar, a fin de producir versiones del conocimiento adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes y actuar de acuerdo con sus características y diversos modos de aprender, favoreciendo un espacio educativo inclusivo, respetuoso y orientado al bienestar integral en el que se construyan aprendizajes significativos.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.

Se sugiere un abordaje sustentado en los fundamentos de la formación y en los aportes que la Psicología como disciplina científica puede acercar, con aportes de la Psicología del Desarrollo, de la Personalidad, del Psicoanálisis, de la Psicología Social, de la Psicología Cognitiva y de la Psicogenética. Para abordar este



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

fenómeno complejo y multideterminado también se incorpora a las disciplinas que convergen en el estudio del sujeto, como la Filosofía, la Sociología y la Antropología. El propósito fundamental de los contenidos es la comprensión e interpretación del comportamiento del hombre, su desarrollo, junto a la realidad social en la que está inmerso.

En su trayecto por la carrera de formación docente, los futuros profesionales irán incorporando contenidos centrados en el sujeto como un ser social en su dimensión espacial, temporal y comunitaria. Esto les permitirá ir articulando los contenidos de la Psicología con los contenidos de otros espacios curriculares para la profundización sistemática de conceptos y teorías propios de las disciplinas humanísticas.

Se podrán profundizar conceptos relacionados con el desarrollo humano, su constitución subjetiva, las influencias familiares, sociales y culturales. Los atributos comunes en las personas y las características que las diferencian, aquello que es constitutivo y aquello que se va adquiriendo. Por otra parte, los contenidos conceptuales que se estudian en esta materia se relacionan con ciertos aspectos relevantes a la adolescencia. Es por eso que se podría poner el acento en el análisis de los comportamientos propios de este momento evolutivo, intereses, necesidades, identidad, sexualidad, expectativas vocacionales, proyecto futuro. Es así como desde su rol el docente colabora en el proceso de orientación vocacional profesional, asumiéndose como guía y orientador.

Sujeto de la Educación Secundaria se enfoca en las particularidades del desarrollo psicoemocional y social de los estudiantes púberes y adolescentes. Reconoce la adolescencia como una etapa crítica de metamorfosis, marcada por cambios profundos en la identidad, las relaciones interpersonales y los procesos de aprendizaje. Además, incorpora la consideración del alumno adulto, atendiendo tanto su vínculo con el conocimiento como los efectos subjetivos de las interrupciones en su trayectoria escolar. Se contempla la variedad de realidades sociales y económicas y su impacto afectivo en la relación con el conocimiento.

Desde esta perspectiva, se promueve la inclusión y la equidad, con la convicción de que la educación debe responder a las necesidades sociales y emocionales de los estudiantes, ya sean púberes, adolescentes o adultos. Por lo cual, las finalidades formativas de esta unidad curricular son:

- Identificar las características generales del comportamiento del sujeto adolescente, sus mecanismos de defensa, su estructuración, desarrollo y capacidad de resolver los conflictos en determinadas situaciones.

M. Ed.

*[Handwritten signature]*  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

*[Handwritten signature]*  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

- Reconocer las relaciones vinculares como parte del proceso de socialización y del desarrollo social y cultural del adolescente.
- Reflexionar acerca del cuidado del propio cuerpo tomando en cuenta el desarrollo del esquema corporal, su imagen mental y las posibles distorsiones, producto de las crisis vitales o de la influencia social.
- Valorar la sexualidad como un elemento constitutivo del ser humano y de su desarrollo pleno.
- Reflexionar acerca de la importancia de los afectos y de las relaciones vinculares tanto en la interacción personal con los demás como en la posibilidad de construir un proyecto futuro.
- Analizar los modelos sociales para los jóvenes, su difusión y los valores positivos o negativos que puedan contener.
- Analizar la función de los medios de comunicación social como creadores de modelos identificadorios.
- Analizar el proceso de estructuración subjetiva como constitutiva del sujeto en relación con otros.
- Analizar la construcción de las identidades infantiles y juveniles en la actualidad.
- Reconocer la importancia de los afectos y de las relaciones interpersonales como posibilitadores de proyectos de vida.
- Identificar las transformaciones sociales que permiten caracterizar las nuevas formas de relación de los adolescentes y jóvenes con la escuela.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Ejes de contenidos: Descriptores**

Prof. MARIA GABRIELA CALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

**La constitución de la subjetividad.** Adolescencia como entramado complejo en el que inciden factores biológicos y psicológicos en el marco de determinadas condiciones sociales y culturales. Identidad y Autonomía. Crisis de identidad.

Imagen corporal: etapas de construcción. Imagen de sí mismo y de los otros. Fracaso Subjetivo. Responsabilidad subjetiva. Identidad sexual, orientación sexual.

M. Ed.

**Adolescentes y Jóvenes.** La adolescencia como invención cultural. El adolescente, la familia y el grupo. Implicancia de la familia en el desarrollo adolescente, pasaje de la impotencia a la posibilidad. Adolescencia y escuela: inclusión y diversidad.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

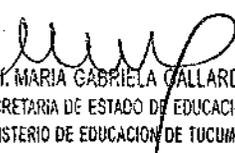
Adolescencia tardía. Juventud. La personalidad del adolescente. El adolescente y los afectos. El desarrollo cognitivo. El pensamiento en la adolescencia. Posición del sujeto frente al conocimiento. El deseo frente al conocimiento. El futuro, la decisión vocacional. Construcción del proyecto de vida. Juventud. Elección vocacional, educacional y ocupacional.

**Docencia y subjetividad.** El docente como guía y orientador que respeta la subjetividad del aprendiente. Docente como autoridad, importancia de la apuesta del adulto para facilitar que el sujeto devenga en estudiante.

**Bibliografía sugerida**

- Anijovich, R., Cappelletti y G., Cancio, C. (2014). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas: enseñar y aprender en la diversidad*. Argentina: Paidós.
- Del Cueto, C. (2007). *Los únicos privilegiados. Estrategias educativas de familias residentes en countries y barrios cerrados*. Bs. As.: Prometeo UN Gral Sarmiento.
- Dolto, F. (2004). *La causa de los adolescentes*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Freud, S. (1931). *El malestar en la cultura*. Ed. Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1931). *La sexualidad femenina*. Ed. Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1974). *La Organización genital infantil, Psicología del colegial*. Ed. Biblioteca Nueva.
- García, M. (2014). *Inteligencia emocional y educación: Claves para el éxito en la adolescencia*. Ediciones Aljibe.
- Greco, B. (2019). *Educación y desarrollo en la adultez: Un enfoque psicoeducativo*. Ediciones Santillana.
- Greco, B. (2023). *La importancia de la educación emocional en la adolescencia*. Revista de Psicología y Educación. <https://www.revistapsicologiayed.edu.ar/educacion-emocional-adolescencia>
- Heckier, M.; Miller, C. (1996). *Anorexia-bulimia: deseo de nada*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Kessler, G. y Nuñez, P. (2006). *Identidad y cultura. Documento de la carrera de especialización de post grado Nuevas infancias y juventudes NNGS*. Buenos Aires.
- Lacasa, P. (1994). *Aprender en la Escuela, aprender en la calle*. Visor. Madrid.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Lerner, M. (2021). *Psicología y educación de adultos: Nuevas visiones*. Editorial Aique.

Lerner, M. (2022). *El rol del docente en la educación secundaria. Psicoanálisis y Educación*. <https://www.psicoanalisis.org/rol-docente-educacion-secundaria>

Márquez Ordoñez, A. (Coord.). (2021). *Inclusión: acciones en primera persona. Indicadores y modelos para centros inclusivos*. Manual práctico. Barcelona: Editorial Grao.

Migone R. Faletty (2011). *Orientación vocacional*. Ed. Bonum. Buenos Aires.

Miguéz, D. (Comp). (2008). *Violencias y conflictos en las Escuelas*. Paidós. Tramas Sociales 46. Buenos Aires.

Temporetti, F. (2008). *Salud mental en la infancia. Estudio epidemiológico de la población 3-13 años en la ciudad de Rosario*. Informe final Fac. de Psicología UNR.

Tenti Fanfani, E. (2000). *Una escuela para los adolescentes. Reflexiones y valoraciones*. Losada, Buenos Aires.

Terigi, F. (2008). *Sujeto de la educación secundaria*. Ediciones del Serbal.

Terigi, F. (2008). *Los desafíos que plantean las trayectorias escolares*. En Dussel (2008), *Jóvenes y adolescentes en el mundo de hoy*. Santillana. Buenos Aires.

Zelmanovich, P. (2003). *Contra el desamparo. Enseñar hoy. Una introducción a la educación en tiempos de crisis*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

**F.E. 3.2. DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA II**

Formato Pedagógico Combinado: Materia/Taller

Campo de Formación: Específica

Ubicación en el Plan de Estudios: 3º Año

Carga Horaria Semanal: 2 horas cátedra

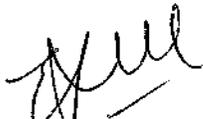
Carga Horaria Anual: 64 horas cátedra

Régimen de Cursado: Anual

M. Ed.

**Finalidades formativas**

La Didáctica estudia y hace propuestas de intervención y de optimización sobre campos como la enseñanza general y especial, el curriculum, las teorías de instrucción, los medios y la tecnología didáctica (Zabalza, 1990).

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

Desde la creación del sistema educativo hasta la actualidad, la Educación Física escolar ha respondido de modo diferente al que enseñar. La selección de contenidos ha estado acompañada de diferentes concepciones ontológicas, epistemológicas y metodológicas que han influido en la construcción de distintas teorías sobre la enseñanza de la Educación Física. Las diferentes concepciones han determinado en gran parte el contenido y éste ha configurado las teorías acerca de su enseñanza.

Más allá de la Educación Física escolar, los planteos didácticos también se hacen presentes toda vez que en el acercamiento a los deportes y a las gimnasias en instituciones de servicio o recreativas, los profesores deben dar respuesta a las necesidades y significaciones del aprendizaje de los contenidos para hacer más eficaz, interesante y comunicables los saberes a enseñar.

Lagardera (1999) considera que la didáctica de la Educación Física es una ciencia de carácter normativo- práctico- decisional que describe, analiza, explica y predice los fenómenos de la enseñanza, la forma de intervención más adecuada con el objetivo de conseguir un aprendizaje y enseñanza de la Educación Física más eficiente.

El espacio de Didáctica de la Educación Física se constituye en la formación como una instancia integradora de saberes que habilita a los estudiantes para el encuentro con la planificación de la enseñanza, la elección de las estrategias más pertinentes y las formas de comunicación y organización de los grupos en todas las edades.

El enfoque de la Didáctica de la Educación Física requiere de un planteo epistemológico y metodológico que permita abordar con coherencia las escenas de enseñanza y aprendizaje y, a la vez, referir a la escuela y la implementación sistemática de la Educación Física en el Nivel Secundario, el encuentro con los Diseños Curriculares y los NAP llegando hasta el último nivel de concreción curricular en las sesiones de clase.

Esta unidad curricular contribuirá en la formación de los futuros docentes a:

- Conocer y analizar críticamente el currículo actual de la Educación Física en el Nivel Secundario.
- Adquirir conocimientos básicos que permitan desarrollar y llevar a la práctica los Diseños curriculares de Educación Física del Nivel Secundario.
- Utilizar el currículo para elaborar propuestas contextualizadas para la práctica de Educación Física.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

- Experimentar, explorar, analizar, diseñar y aplicar diferentes elementos de intervención didáctica apropiados para el Nivel Secundario y para instituciones fuera del contexto escolar.
- Continuar el desarrollo de la capacidad de tomar decisiones, de adaptación y de resolución de las situaciones que se presenten con relación a la labor docente en Educación Física en diferentes contextos.
- Elaborar estrategias didácticas adecuadas a los diferentes grupos del Nivel Secundario que den respuesta al marco político contextual de las instituciones escolares.
- Desarrollar capacidad de organizar sesiones y elaborar programas y proyectos, generando una propuesta didáctica para el Nivel Secundario en la que se concrete la articulación teoría a la práctica.
- Desarrollar destrezas para la elaboración de sesiones y unidades de programación ajustadas a las necesidades de diferentes grupos en diferentes contextos.
- Aplicar los principios de selección y organización de actividades de acuerdo a las características de los alumnos de Nivel Secundario.
- Favorecer la reflexión crítica sobre las prácticas de aula en el Nivel Secundario para innovar y mejorar la práctica docente.

Se trata de una unidad curricular que apunta a desarrollar paulatinamente las **capacidades profesionales** de dirigir la enseñanza y gestionar la clase, intervenir en la dinámica grupal y organización del trabajo escolar y actuar de acuerdo a las características y diversos modos de aprender. Su formato pedagógico es combinado ya que se define por la enseñanza de marcos disciplinares para la intervención educativa y al mismo tiempo apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Incluye una instancia de experimentación para el trabajo en equipos mientras se ejercitan en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

  
Prof. ESTER SOBANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**Los estilos de enseñanza de la Educación Física.** La Escuela Secundaria y proyecciones a los espacios extraescolares.

Programación de la enseñanza en el Nivel Secundario. Unidades didácticas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

La clase de Educación Física en el Nivel Secundario. Estructura. Momentos. Espacios. Recursos convencionales y no convencionales. Los tiempos. Las consignas. Los emergentes.

La integración mixta en las clases de Educación Física: perspectivas actuales para la enseñanza en la Escuela Secundaria.

La evaluación y su articulación con los procesos de enseñanza en el Nivel Secundario. Tipos de evaluación en Educación Física. Momentos. Modelos e instrumentos.

**Las prácticas corporales con adultos.** La actividad física en el mundo del trabajo: sistematicidad y adaptaciones. Controles médicos. Programas especiales. Elaboración de programas.

**Bibliografía sugerida:**

Ainsenstein, A (2000). *Repensando la Educación Física escolar*. Novedades Educativas.

Antúnez, C (2003) *¿Cómo desarrollar contenidos aplicando las inteligencias múltiples?*. Colección En el Aula 3.

Diseños Curriculares de la Pcia. de Tucumán.

Giraldes, M (1994). *Didáctica de una cultura de lo corporal*; Edición del autor.

Gómez, R. (2004). *La enseñanza de la Educación Física*. Editorial Stadium.

Sánchez Bañuelos (1992). *Didáctica de la Educación Física y el deporte*. Ed. Gymnos.

Reek, A. (1990). *La Educación Física en las Enseñanzas Medias Teorías y Prácticas*. Paidotribo.

Rodríguez López, J (1998). *Deporte y ciencia. Teoría de la actividad física*. INDE.

**F.E. 3.3. APRENDIZAJE Y DESARROLLO MOTOR**

Formato Pedagógico: Materia

Campo de Formación: Especifica

Ubicación en el Plan de Estudios: 3º Año

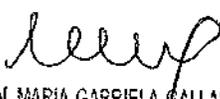
Carga Horaria Semanal: 2 horas cátedra

Carga Horaria Anual: 64 horas cátedra

Régimen de Cursado: Anual

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

**Finalidades formativas**

La materia Aprendizaje y Desarrollo Motor tiene como objetivo que los estudiantes identifiquen y comprendan el concepto de acción motriz para analizar la motricidad humana en diversas actividades cotidianas y deportivas. Este aprendizaje es esencial para futuros docentes de Educación Física, quienes aplicarán dicho conocimiento en sus intervenciones pedagógicas en contextos formales, no formales y educativos.

La identificación y el análisis de diversas acciones motrices permite la evaluación de su efectividad y la corrección de su ejecución. Esto incluye el desarrollo de métodos e instrumentos para medir y registrar datos, facilitando análisis dinámicos en clases de Educación Física y contribuyendo a la prevención de lesiones mediante la correcta ejecución de técnicas deportivas y el uso adecuado de materiales.

El esfuerzo físico es reconocido como el medio más eficaz para mejorar el rendimiento físico-motriz y prevenir enfermedades relacionadas con el sedentarismo. Por ello, los futuros profesionales de la educación física deben aprender a prescribir y dosificar el ejercicio según las necesidades y objetivos individuales, abordando principios, métodos y técnicas de entrenamiento adaptados a diferentes edades y condiciones en virtud de la etapa del desarrollo motor en la que sus estudiantes se encuentren.

El cursado busca mejorar la comprensión de la motricidad humana en actividades diarias y fomentar un pensamiento crítico sobre su importancia formativa y preventiva. También se propone dotar a los estudiantes de conocimientos, estrategias y recursos para evaluar, dosificar y prescribir la motricidad en diversas situaciones. Esto implica que los futuros docentes desarrollen las **capacidades profesionales** no sólo para dominar los saberes de la enseñanza, sino también **que puedan dirigir la enseñanza y gestionar la clase actuando de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.**

En función de estos aspectos, las finalidades formativas de esta materia son:

- Favorecer la comprensión de los diferentes movimientos humanos aplicados a las actividades cotidianas, especialmente en la actividad motriz.
- Promover la realización de juicios críticos sobre la importancia de los movimientos con intencionalidad formativa o preventiva.
- Propiciar la adquisición de conocimientos, estrategias y recursos para la evaluación de la motricidad humana en diversas acciones y situaciones.

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

- Promover la comprensión del acondicionamiento físico y deportivo, su relación con la aptitud física, el rendimiento deportivo y la salud.
- Facilitar el análisis de los objetivos del acondicionamiento según el contexto, ya sea escolar, en gimnasios, o en sesiones personalizadas.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**Motricidad humana.** Desarrollo motor humano. Fases sensibles de aprendizaje motor. Definición y concepto. Las fases del movimiento y sus objetivos. Tipos de motricidad. Limitaciones anatómico-funcionales de la motricidad humana. Planos y ejes. Acciones motoras. Ejercicios contruidos y gestos motores desde el enfoque anatómico funcional y biomecánico para su mejor enseñanza y ejecución.

Aplicación de leyes del movimiento y principios físicos: fuerzas, palancas, poleas, equilibrio y estabilidad. Cuerpo humano como sistema biomecánico. Las funciones musculares y las fascias. Propiedades biomecánicas de músculos y de las fascias. Tenseguridad aplicada al movimiento. Cadenas biocinemáticas y miofasciales.

**Análisis anatómico y funcional del cuerpo humano.** Sus movimientos en la vida cotidiana. Biomecánica de los músculos de cada región. Análisis de gestos motores y deportivos. La postura, la marcha, la carrera, el salto y los lanzamientos. Análisis de las prácticas corporales propias de la educación física. El movimiento en el medio acuático.

**El acondicionamiento físico** como proceso de adaptación vinculado a la salud, el crecimiento, la nutrición y el rendimiento deportivo. El entrenamiento de las cualidades físicas. La fuerza, la resistencia, la velocidad y la flexibilidad como componentes de la condición física y el rendimiento. Métodos de acondicionamiento para la promoción de la salud y para el rendimiento deportivo.

Identificación y características de las diferentes etapas del entrenamiento durante el proceso madurativo. Características bio-psicológicas de la población infantojuvenil que afectan el proceso del entrenamiento físico y/o deportivo.

**Bibliografía sugerida:**

Busquet, I. (2002). Las cadenas musculares. (Tomo I, II y III). Paidotribo.

Izquierdo, M. (2008) *Biomecánica y bases neuromusculares de la Actividad Física y el Deporte*. Médica Panamericana.

Kapandji, I (2006). Cuadernos de fisiología articular. (Tomo I, II y III). Médica Panamericana.

M. Ed.

Prof. MARIA GABRIELA CALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Bernal Ruiz, J. (2009). *La flexibilidad y el sistema osteoarticular en la educación física y el deporte*. Wanceulen Editorial Deportiva SL.

Brown L. (2007). *Entrenamiento de velocidad, agilidad y rapidez*. Editorial Paidotribo.

Cappa, D. (2019). *Fisiología y entrenamiento neuromuscular. Cap. 9: entrenamiento con sobrecarga en niños y jóvenes*. Editorial Científica universitaria de la Universidad Nacional de Catamarca.

García, J. (2010). *Fundamentos del entrenamiento deportivo. Bloque I: Fundamentos conceptuales*. Wanceulen Editorial Deportiva SL.

Haff, GG. y Triplett, NT. (2017). *Principios del entrenamiento de la fuerza y del acondicionamiento físico*. 4º ed. Paidotribo.

Verkhoshansky, Y. (2006). *Todo sobre el método pliométrico. Medios y métodos para el entrenamiento y la mejora de la fuerza explosiva*. 2º ed. Editorial Paidotribo.

**F.E. 3.4. PRÁCTICAS GIMNÁSTICAS ACTUALES Y SU DIDÁCTICA**

Formato Pedagógico: Taller

Campo de Formación: Específica

Ubicación en el Plan de Estudios: 3º Año

Carga Horaria Semanal: 3 horas cátedra

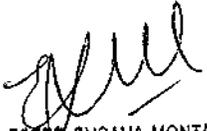
Carga Horaria Anual: 96 horas cátedra

Régimen de Cursado: Anual

**Finalidades formativas**

Este taller aborda la evolución y las diversas manifestaciones de la gimnasia en relación con la optimización del movimiento humano, destacando que tanto lo antiguo como lo nuevo tienen su valor. A lo largo de la historia, la gimnasia ha buscado atender problemáticas sociales a través del cuerpo en movimiento, generando un intercambio entre diferentes corrientes y disciplinas.

Hoy en día, se observa una diversidad de enfoques que responden a necesidades terapéuticas, estéticas, recreativas y laborales, abarcando desde gimnasias especiales para personas con capacidades diferentes hasta opciones dirigidas a adultos mayores y técnicas como el Pilates o el Yoga. Esta variedad requiere profesionales formados que colaboren con otras disciplinas como la Medicina y la Kinesiología, enriqueciendo la práctica educativa.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Las instituciones que forman educadores en Educación Física deben adaptarse a estas demandas sociales y promover una capacitación integral que incluya el aprendizaje de nuevas estrategias didácticas y metodológicas. Es decir, promover el desarrollo de **capacidades profesionales** que permitan al futuro docente dominar los saberes a enseñar, dirigir la enseñanza y gestionar la clase considerando las características y diversos modos de aprender de los estudiantes. En otras palabras, el futuro de la formación profesional radica en la capacidad de replantear y actualizar enfoques que respondan a un contexto cambiante, asegurando así un desarrollo eficaz de habilidades motrices en los estudiantes. En este sentido, se enfatiza la importancia de reconocer la relación entre gimnasia y la educación física, así como la necesidad de una enseñanza que integre el juego y los procesos didácticos adecuados para las diversas etapas educativas.

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**Evolución Histórica de la Gimnasia.** Introducción a la Historia de la Gimnasia. Breve reseña sobre los orígenes de la gimnasia. Evolución a lo largo de las distintas épocas y culturas. Influencias Culturales y Sociales: Impacto de las civilizaciones antiguas (Grecia, Roma, etc.). Desarrollo de la gimnasia en la era moderna.

**Características de las Escuelas de Gimnasia y Grandes Movimientos:** Principales Escuelas de Gimnasia. Descripción de diferentes escuelas y sus características. Innovaciones y diferencias entre ellas. Grandes Movimientos en la Gimnasia Análisis de movimientos significativos y su influencia en la práctica actual.

**Diferencias Técnicas, Pedagógicas y Científicas:** Aspectos Técnicos. Comparación de técnicas utilizadas en distintas disciplinas de gimnasia. Perspectivas Pedagógicas. Estrategias de enseñanza y aprendizaje en la gimnasia. Fundamentos Científicos. Investigación y estudios sobre los beneficios de la gimnasia.

**Ámbitos de Acción de la Gimnasia:** Categorías de Práctica. Gimnasia Escolar. Gimnasia Terapéutica. Gimnasia Estética. Gimnasia Competitiva. Gimnasia Laboral. Gimnasia Expresiva. Otros ámbitos emergentes: Fundamentos,

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Características y Objetivos. Definición y objetivos de cada ámbito. Importancia en el desarrollo físico y emocional.

**Manifestaciones de las Técnicas Actuales de la Gimnasia:** Modalidades Modernas. Pilates y sus variantes. Gimnasia para bebés y matrogimnasia. Gimnasia aérea. Gimnasia pre y postparto. Actividades Complementarias: Jazz. Yoga y yoga terapéutico. Aquagym. Aparición de Nuevas Tendencias Aeróbicas y sus variantes (Spinning, ritmos brasileiros, etc.). Deportes modificados (Tae Bo, Kun Fu, etc.).

**Expectativas e Intereses del Medio:** Análisis Demográfico. Identificación de edades y franjas sociales participantes. Evaluación de Necesidades y Deseos. Estudio de la relación entre la oferta de actividades, las necesidades y los intereses de la población. Propuestas Ausentes y Espacios de Formación. Identificación de áreas no cubiertas en la formación y práctica de la gimnasia. Propuestas de mejora y desarrollo de nuevos espacios de formación. Importancia de la Gimnasia en la Sociedad Actual. Futuras Perspectivas y Tendencias en la Gimnasia.

**Bibliografía sugerida:**

Colado Sánchez, J.C. (2004) *Gimnasia Acuática. Fundamentos Metodológicos Para El Diseño De Sesiones*. Federación Española De Aerobic.

Diéguez Papí, J. (2007) *Entrenamiento Funcional En Programas De Fitness*. Ed. Inde.

Everett, J. (2007) *Pilates Más Yoga*. Ed. B.

Fernández González, I. Y Otros. (2004) *Manual De Aeróbic Y Step*. Ed. Paidotribo.

Giraldes M (2001) *Gimnasia. El Futuro Anterior, De Rechazos, Retornos Y Renovaciones*. Stadium.

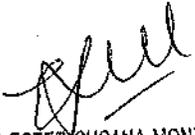
Herman, E. (2007) *Pilates Con Accesorios*. Ed. Paidotribo.

Hermogenes, J. Y Goldsmidt G. (2006) *Autoperfección Con Hatha Yoga*. Bs. As. Ed. Kier.

Langlade A. Y Langlade N (1983). *Teoría General De La Gimnasia*. Stadium.

Meaux, K. (2007) *Manual De Yoga Dinámico*. Ed. B.

Pedregal Canga, M. (2006) *Tu Pilates: Los Primeros Pasos*. Ed. Paidotribo.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Preobrayensky, I, Y Otros. (2006) *Actividad Física: Nuevas Perspectivas*. Bs. As.  
Ed. Dunken.

Scattergood, E. (1997) *Gimnasia Para Embarazadas*. Ed. Hispano Europea.

Schneider, M. (2000) *Aquafitness, Gimnasia Acuática En Grupos Reducidos*. Ed.  
Inde.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**F.E. 3.5. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PRÁCTICAS EN EL MEDIO NATURAL**

Formato Pedagógico Combinado: Seminario/Taller

Campo de Formación: Específica

Ubicación en el Plan de Estudios: 3º Año

Carga Horaria Semanal: 4 horas cátedra

Carga Horaria Anual: 128 horas cátedra

Régimen de Cursado: Anual

**Finalidades formativas**

La educación ambiental se concibe como un proceso educativo continuo que integra contenidos temáticos específicos y transversales, con el objetivo principal de desarrollar una conciencia ambiental. Este proceso promueve una formación integral que articula diversos conocimientos, saberes, valores y prácticas, contribuyendo a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso.

Partiendo de una visión dinámica del ambiente, caracterizada por las múltiples interacciones entre las poblaciones humanas y los elementos naturales, es crucial que tomemos conciencia de cómo nuestras acciones afectan estas transformaciones ambientales. También es fundamental que reconozcamos las herramientas de gestión disponibles para el cuidado, conservación y mejora del entorno.

Para que las nuevas generaciones adquieran estas herramientas y reconozcan los problemas ambientales, es esencial cultivar una actitud de respeto hacia el medio ambiente. Es necesario que conozcan y experimenten sus posibilidades de acción, dado que nadie protege lo que no conoce o lo que no sabe manejar.

Este proceso defiende la sostenibilidad como un proyecto social que promueve el desarrollo con justicia social, la distribución equitativa de la riqueza, la preservación de la naturaleza, la igualdad de género, la protección de la salud, la democracia participativa y el respeto por la diversidad cultural. Busca el equilibrio

M. Ed.

243///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

entre las dimensiones social, ecológica, política y económica, fundamentándose en una ética que impulse una nueva manera de habitar nuestro hogar común.

La vida al aire libre proporciona diversas oportunidades para que niños, jóvenes y adultos adquieran nuevos saberes y disfruten del entorno natural, lo que a su vez contribuye a su protección y educación ambiental. Estas experiencias fomentan la acción cooperativa, el autoconocimiento y la integración en situaciones novedosas, promoviendo una participación activa y respetuosa de todos los involucrados.

Los contenidos relacionados con la naturaleza y las experiencias educativas al aire libre son esenciales en los diseños curriculares vigentes en diversas jurisdicciones del país, por lo que su enseñanza y aprendizaje deben comenzar en la formación docente. Los proyectos y programas de las direcciones formales y no formales del sistema educativo de la Provincia y del Ministerio de Educación de la Nación crean oportunidades laborales para futuros egresados, potenciando la utilización de estos contenidos y la valoración de experiencias motrices, lúdicas y naturales con un enfoque comunicativo que refuerce el desempeño docente. En relación a esto es que las finalidades formativas de este espacio curricular promueven que los futuros estudiantes logren:

- Comprender la relevancia de las prácticas en el medio natural para la calidad de vida de las personas.
- Relacionarse con el mundo mediante descubrimientos y experiencias diseñadas para tal fin.
- Analizar las interacciones entre ecosistemas y sociedades, así como explorar alternativas y sus consecuencias.
- Diferenciar diversas prácticas en el ambiente natural y sus propósitos.
- Facilitar la apropiación de conocimientos fundamentales para organizar experiencias educativas en el medio natural, promoviendo el respeto hacia los demás y hacia el entorno.
- Valorar la participación activa en la planificación y desarrollo de actividades al aire libre.
- Fomentar el desarrollo colaborativo e interdisciplinario de proyectos orientados a la protección del medio ambiente, la conservación de recursos naturales y la investigación, buscando alternativas innovadoras para su cuidado.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARÍA GABRIELA CALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.

*Prof. III*



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Estas finalidades formativas se relacionan con el desarrollo de **capacidades profesionales** que le permitan al futuro docente dominar los saberes a enseñar e intervenir en el escenario institucional y comunitario.

Su formato pedagógico es combinado. Es seminario debido a que constituye una instancia académica de estudio de problemas relevantes para la formación profesional que permite el cuestionamiento del "pensamiento práctico" promoviendo el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica. Es taller porque al mismo tiempo apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**Educación Ambiental Integral (EAI):** La complejidad del ambiente. La Educación ambiental: propósitos. Ley de Educación Ambiental Integral Ley Nº 27621. Estrategia Nacional para la Educación Ambiental. El desafío de la Transversalidad e interdisciplinariedad. Ejes de la Educación Ambiental Integral. Agenda 2030 Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS).

**Prácticas en el medio natural.** Estrategias didácticas para la enseñanza de la EAI y su concientización. Equipo y materiales de campamento. Sistemas de vestimenta y termorregulación, telas y tecnología de los materiales. Pedagogía y didáctica de técnica específica. Carpas. Fuego. Cabuyería. Orientación. Refugios. Pedagogía y didáctica de actividades y deportes en la naturaleza. Escalada y rapel. Deporte de orientación. Rapel y actividades con cuerdas. Cicloturismo y cabalgatas. Actividades lúdicas aplicadas. Gestión de grupos en ambientes naturales. Nociones básicas de primeros auxilios en zonas agrestes Vida en la naturaleza, sustentabilidad, turismo activo, turismo aventura, Juegos, deportes y actividades en la naturaleza (tierra, aire y agua), educación en la naturaleza, educación ambiental y ecología. Campamento y campamento en instituciones educativas: organización y logística general. Presupuestos. Elección de lugar. Contrataciones. Alimentación y confección del menú. Recursos humanos y materiales.

**Bibliografía sugerida:**

Angriman, M. (2007). *Legislación De La Actividad Física Y El Deporte*. Caba Stadium.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Astudillo, A; Lopez,D. y Caleffa Chavez M. (2016) *Primeros Auxilios En Zonas Agrestes*. Caba Sdn.

Ashley, C. W. (1992). *El Libro Ashley De Los Nudos*. Tutor.

Curve, González, H. (1976). *Campamentos Educativos*. Amibef.

Grinberg, A. (2012). *Campamentos Escolares, La Escuela Al Aire Libre*. Ed. La Crujía.

Hammett, C. (1990). *El Arte De Acampar*. Ed. Universo.

Rodríguez, L. (2010) *Juegos En La Naturaleza*. Neila Puertograf.

Vigo, M. (1980) *Manual Para Dirigentes De Campamentos Organizados*. Bs. As. Ed Stadium.

**F.E. 3.6. PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN EDUCACIÓN FÍSICA**

Formato Pedagógico Combinado: Seminario/Taller

Campo de Formación: Específica

Ubicación en el Plan de Estudios: 3º Año

Carga Horaria Semanal: 3 horas cátedra

Carga Horaria Anual: 96 horas cátedra

Régimen de Cursado: Anual

**Finalidades formativas**

La Educación Física, como parte integral del aprendizaje escolar, requiere de docentes capacitados que puedan intervenir en diversas modalidades, especialmente en el ámbito de la Educación Especial. Esta última se centra en niños, jóvenes y adultos con algún tipo de discapacidad, destacando el valor de la Educación Física como un medio esencial para fomentar el autoconocimiento y la autonomía a través del desarrollo corporal.

La importancia de incluir la temática de la discapacidad en la carrera de Educación Física, radica en brindarle a los estudiantes la posibilidad de alcanzar los contenidos disciplinares sobre la temática y poder vincularlos con su propia práctica, rompiendo con el modelo médico dominante, entendiendo a la discapacidad, no desde una patología, sino desde las posibilidades de aprendizaje de dichas personas. Discutir y debatir sobre las bases del conocimiento, para luego poder hacer una mejor aproximación en el quehacer cotidiano y en la práctica profesional. Educar para y en la diversidad, es parte del compromiso ético que asumen las prácticas de los profesores de Educación Física en las

106.111

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA SALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

instituciones educativas. Su formación debe exigir una reflexión y revisión permanente de su propio quehacer, asumiendo el compromiso de generar propuestas inclusivas, que propicien el desarrollo de las personas con y sin discapacidad en todos los ámbitos en donde se desempeñen.

La presencia de la Educación Física como un saber más dentro de los aprendizajes escolares en todos los niveles y modalidades, requiere de un docente formado para intervenir en cualquiera de ellas, por lo cual, dentro de sus capacidades profesionales a desarrollar adopta relevancia la de actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.

En el caso de la Educación Especial, como una modalidad de educación especializada en niños y jóvenes con discapacidad, pone el acento en lo corporal considerando a la Educación Física como un aporte importante para promover el conocimiento de sí y de sus posibilidades de acción, construyendo de esta manera, la mayor autonomía posible.

Se considerarán entonces, los aportes de la Educación Física desde una perspectiva educativa inclusiva, posibilitando así, la organización de actividades variadas en instituciones no formales, oficiales y comunitarias, o en aquellos espacios donde se incluyan de manera espontánea, niños y jóvenes con algún tipo de discapacidad.

La llegada a esta etapa de formación profesional implica la consideración de saberes previos y la posibilidad de los estudiantes de aplicarlos en el diseño de planes y programas especiales. No obstante, y por ser esta una especialidad de profundidad y amplitud de saberes, se entiende que el futuro docente deberá no sólo dominar los saberes a enseñar, sino también mantener una actualización permanente. Es decir, su formación académica apunta a desarrollar e integrar **capacidades profesionales** docentes centradas en la profunda tarea de enseñar, tales como: a) Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes. b) Comprometerse con el propio proceso formativo.

En este sentido, desde este espacio curricular se pretende:

- Sensibilizar y comprometer a los estudiantes frente a niños y jóvenes con discapacidad reconociendo sus posibilidades respecto de las prácticas corporales.
- Ajustar los saberes gimnástico-deportivos a las prácticas con niños y jóvenes con discapacidad.
- Reconocer la importancia de implementar estrategias de contención y acompañamiento para el logro de autonomía en sujetos con algún tipo de

M. Ed.

M. Ed.

142.111

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO  
discapacidad.

- Diseñar planes y programas inclusivos de Educación Física en instituciones formales y no formales.

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**Educación Física y Educación Especial.** La Modalidad Educación Especial en el Sistema Educativo. Vinculación, alcances y organización.

Importancia de la Educación Física. Conceptos clave: corporeidad, identidad, autonomía, socialización y comunicación.

**Educación Física Adaptada.** Actividad Física Adaptada (AFA): su importancia en los procesos inclusivos. Utilización de nuevas tecnologías que faciliten el acceso a la educación y comunicación para personas con discapacidad. Planificación y organización de torneos de deportes adaptados, campamentos, maratones y caminatas inclusivas. Barreras para el aprendizaje y participación en actividades físicas y deportivas. Adaptación de tareas y compensaciones en situaciones competitivas.

**Prácticas pedagógicas inclusivas.** Estrategias de enseñanza y aprendizaje adaptadas. Diseño Universal para el aprendizaje (DUA): su utilización como herramienta de intervención en Educación Física, Alineación postural, estrategias de desplazamiento y buenas posturas. Habilidades Perceptivo motoras: equilibrio, coordinación, percepción sensorio-motora, velocidad del movimiento.

Implementación de apoyos específicos y ajustes razonables. El aprendizaje cooperativo, adaptando tareas y apoyos adecuadamente a las circunstancias de cada estudiante (discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual y TEA).

**Bibliografía sugerida**

Bernal, J. (2001). Juegos y actividades adaptadas. Gymnos.

Escribá Fernández y Marcote, A. (1998). Los juegos sensoriales y psicomotores en educación física. Gymnos.

Fadem – Special Olympics España. (1994). Curso específico sobre deportes adaptados para personas con discapacidad intelectual.

Gallardo, M. y Salvador, M. (1994). Discapacidad motórica: Aspectos psicoevolutivos y educativos. Aljibe.

Hernández, J. (1998). Torpeza motriz: Un modelo para la adaptación curricular.

148.///

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

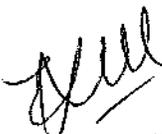
**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO  
E.U. Barcelona.

Linares, P., y Arráez, J. (1999). Motricidad y necesidades educativas especiales.  
Aemne.

Lou, M. A., y López, N. (1998). Bases psicopedagógicas de la educación especial.  
Pirámide.

Toro, S., y Zarco, J. (1995). Educación física para niños y niñas con necesidades  
educativas especiales. Aljibe.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

**F.P.P. 3. 1. PRÁCTICA PROFESIONAL III Y RESIDENCIA DOCENTE I EN LOS  
NIVELES INICIAL Y PRIMARIO**

Formato Pedagógico Combinado: Taller / Práctica Docente

Campo de Formación: Práctica Profesional

Ubicación en el Plan de estudios: 3° año

Carga horaria semanal: 10 horas cátedra

Carga horaria anual: 320 horas cátedra

Régimen de cursado: Anual

**Finalidades formativas**

Esta Unidad Curricular da continuidad al proceso formativo iniciado en la Práctica Profesional I y en la Práctica Profesional II en tanto posibilita y orienta las participaciones de los estudiantes en contextos educativos diversos, mediante la concurrencia a escuelas asociadas de diferentes características y modalidades (urbanas, rurales, periurbanas, de gestión pública, privada o social, jornada completa, simple, escuela albergue, jornada extendida), de los niveles inicial y primario.

Las prácticas docentes pertenecen al campo de las prácticas sociales y están altamente implicadas por cuestiones socioculturales, políticas y económicas. Se encuentran, además, inmersas en particulares instancias institucionales en un momento histórico determinado. Por lo tanto, se hace necesario no omitir estas consideraciones en todas las circunstancias de la formación profesional ya que las mismas se van complejizando, recuperando y actualizando los conocimientos vivencias y experiencias de lo recorrido en los años precedentes. Se trata tanto de

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

los periodos de observación como de los de pensar, diseñar y llevar a cabo el proceso de enseñanza.

Por otro lado, recuperarán los marcos teóricos y los enfoques didácticos específicos de la disciplina en un espacio particular de trabajo áulico, las "microexperiencias" o "microclases", como dispositivo de formación de los y las estudiantes de profesorado quienes serán acompañados y orientados en lo relativo a los contenidos y al planteo de las clases, tanto por las y los profesores de la práctica como por los de la formación específica.

La microenseñanza permite a los futuros residentes tener una experiencia de enseñanza anticipada, trabajada con el grupo de la institución formadora para reflexionar sobre lo hecho y transformar aquello que sea necesario. Aptitudes fundamentales en el proceso de construcción profesional. Además, ofrece la posibilidad de establecer relaciones, comparaciones y análisis crítico entre las observaciones que realizan en el curso asignado en el transcurso del año en la escuela asociada.

En atención a la creciente complejidad que asume la práctica docente en este año, el porcentaje afectado para este fin en la institución asociada representa el 70% de la carga horaria total. El 30% restante se desarrollará en la institución formadora bajo el formato de taller.

En este sentido, la carga horaria de la Unidad Curricular Práctica Profesional III será de 4 hs cátedra en el instituto formador y 6 hs cátedra en las Instituciones asociadas combinando el formato pedagógico a fin de desarrollar capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones, integrando trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula.

La pareja pedagógica de esta práctica debe instituir una perspectiva integral y compleja en la construcción de los saberes ya que se articulan los desafíos didácticos y pedagógicos de la enseñanza de la Educación Física en el nivel inicial y primario; la actualización de los marcos teóricos específicos y las demandas de las prácticas situadas. Dicho vínculo es determinante para potenciar formativamente a los estudiantes puesto que sus lógicas relacionales amplían los significados de la experiencia y el trabajo en el aula.

Se aclara que la observación y las microclases con intervenciones mínimas se desarrollan en el 1er cuatrimestre y durante el 2do cuatrimestre y la práctica en sí misma, se desarrollará en escuelas asociadas de Nivel Inicial y Primario, con instancias de trabajo en el instituto superior.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.

150.///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

En tanto unidad curricular con centralidad en la enseñanza, la Práctica Profesional potenciará el desarrollo de todas las **capacidades profesionales** descriptas en la Resolución CFE N° 476/24, a saber:

- Dominar los saberes a enseñar.
- Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.
- Dirigir la enseñanza y gestionar la clase.
- Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar.
- Intervenir en el escenario institucional y comunitario.
- Comprometerse con el propio proceso formativo.

Dentro de sus propósitos formativos se espera que los futuros docentes logren:

- Llevar a cabo procesos de observación didáctica como parte fundamental del proceso de formación docente.
- Comprender los múltiples atravesamientos que operan en las prácticas de enseñanza.
- Realizar diseños que atiendan al contexto social, institucional, disciplinar y humano en el que se desarrollan las prácticas docentes.
- Analizar, reflexionar y repensar, de manera conjunta, las propuestas didácticas desde y para la práctica, fundamentando sus propias decisiones.
- Diseñar propuestas didácticas que cobren significatividad a partir de ser pensadas desde la práctica y para la práctica en pos de su mejora.
- Realizar y analizar críticamente microexperiencias como estrategias anticipatorias del desarrollo de la identidad profesional docente para habilitar procesos reflexivos en y sobre la acción.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

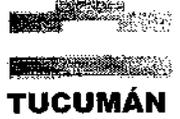
**Ejes de contenidos: Descriptores**

**Desarrollo curricular de la Enseñanza de la Educación Física.** Los NAP y el diseño curricular jurisdiccional del Nivel inicial y Primario. El contexto escolar y su organización. Problemáticas y características del desarrollo curricular en los contenidos y estrategias de la educación física en el nivel Inicial y primario. Presencia de las prácticas corporales expresivas en documentos curriculares. Concepciones, corrientes actuales, finalidades, criterios didácticos en la Educación Física.

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

**La enseñanza en el Nivel Inicial y Primario:** La planificación de la enseñanza de la Educación Física Enseñanza en el Nivel Inicial y Primario. Métodos en educación física. Estilos de enseñanza. La actividad lúdica motriz en la infancia. El ajuste motor en el niño. Desarrollo de tareas motrices y sus implicancias. Identificación y análisis de modelos de movimiento como práctica socialmente significativa. Desarrollo y estructuración de competencias en el nivel inicial y primario. La recreación educativa y el juego en la educación física. El juego y su complejidad. El énfasis en lo grupal.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Instituciones educativas:** Las instituciones educativas. Niveles de análisis; Proyecto educativo institucional y proyecto curricular institucional. La dimensión pedagógica de la observación. Observación de situaciones áulicas. Qué mirar y desde qué lugar. La dimensión contextual de la observación. La observación pedagógica como insumo sustantivo para el desarrollo de las prácticas docentes. Las prácticas docentes en educación física. El profesor de educación física en el marco institucional de las prácticas docentes. Las tareas del profesor de educación física en la escuela. Comunicación e interacción en la educación física. La mediación pedagógica en la educación física para el nivel inicial y primaria. Prácticas inclusivas desde la Educación Física.

**El diseño como hipótesis.** El diseño como una hipótesis de trabajo que se contrasta con la práctica real. La transposición didáctica diversificada. Planificación e intervenciones pedagógicas en el Nivel Inicial y Primario. Unidad didáctica: componentes de la unidad didáctica. Proyecto didáctico. La micro clase como una instancia acotada, regulada, reflexiva y preparatoria de las prácticas de residencia en la institución asociada. Buenas prácticas de evaluación. Las TIC como facilitadoras del proceso de enseñanza aprendizaje.

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

**Reflexión y Crítica:** El análisis y reflexión de las prácticas docentes en relación con lo planificado. La práctica reflexiva como ayuda para el cambio personal, la profesionalización, el desarrollo de competencias y nuevos saberes. Implicación crítica. Escritura y Formación Docente: las narrativas pedagógicas en la construcción de saberes.

M. Ed.

**Bibliografía sugerida**





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Anijovich, R. (2009). *La observación: educar la mirada para resignificar la complejidad. En: transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias. Ed. Cap. 3. Paidós.*

Ardiles, M. (2005). *El desarrollo profesional de los docentes de escuela media. Experiencias y aprendizajes cotidianos. Brujas.*

Ausbel D., y Sullivan, e. (1983). *Desarrollo infantil. Teorías. Los comienzos de desarrollo. Paidós.*

Boulch, J. (1986). *La educación por el movimiento. Paidós.*

Boulch, J. (1991). *La educación psicomotriz en la escuela primaria. Paidós.*

Brest, R. (1938). *El sentido espiritual de la educación física. CDHN°1 INEF.*

Castañer, M. y Camerino, O. (2006). *Manifestaciones básicas de la motricidad. Lleida: Universitat de lleida- Inefc.*

Connell, R. (2006) *escuelas y justicia social. Morata.*

Chevallard, Y. (1997) *la transposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado. Aique.*

Cratty, R. (1989). *Desarrollo perceptual y motor en los niños. Paidós.*

Da fonseca (1982). *Estudio y génesis de la psicomotricidad. Inde publicaciones.*

Freire, P y Quiroga, A. (2009). *El proceso educativo según Paulo Freire y Enrique Pichori-Rivière. Ediciones cinco.*

Fernández, A. (2000). *Poner en juego el saber. Nueva visión.*

Gerlero, J. (2004) *¿ocio, tiempo libre o recreación? Aportes para el estudio de la recreación. Educo.*

**4º AÑO**

**CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL**

**F.G. 4.1. FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA**

Formato Pedagógico: Taller

Campo de Formación: General

Ubicación en el Plan de Estudios: 3º Año

Carga Horaria Semanal: 4 horas cátedra

Carga Horaria Anual: 64 horas cátedra

Régimen de Cursado: 1er. cuatrimestre.

**Finalidades formativas**

La ética busca problematizar y responder cuestiones que atañen a la condición humana y, fundamentalmente a la vida en sociedad. La complejidad de la realidad

153///

PROF. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

PROF. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMÁN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

social y la necesidad de reorientar los procesos de consolidación democrática, otorgan un especial significado ético pedagógico a la educación para la ciudadanía en todos los ámbitos de formación. Por ello, esta propuesta pedagógica se fundamenta en la necesidad de brindar herramientas tanto para clarificar las nociones teóricas de la ética como para establecer una adecuada relación con algunas situaciones actuales que involucran y requieren de posicionamientos éticos por parte de los/as docentes, propiciando una participación activa en diferentes experiencias áulicas, institucionales y comunitarias de ejercicio efectivo de ciudadanía.

Se pretende también crear un espacio reflexivo en el que los estudiantes se sientan involucrados y participen activamente, de forma tal de desarrollar destrezas para la argumentación moral y la defensa de sus posicionamientos sobre la realidad social, cultural, económica y política, en un clima respetuoso de discusión racional, y adquirir la disposición a escuchar al otro y respetar las disidencias. Se busca sensibilizar a los alumnos sobre problemáticas morales y éticas actuales (la discriminación, los derechos humanos, la importancia del respeto por la Constitución, la construcción de los discursos de odio en los medios de comunicación) mientras se promueve el desarrollo de la reflexión crítica, autónoma, responsable y solidaria, orientada hacia el análisis de los discursos circulantes. En este sentido, se refuerza la necesidad e importancia de incorporar las **capacidades profesionales** como un componente central de las propuestas pedagógicas orientadas a la docencia, que permitan a los futuros docentes a:

- Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar. A partir de: Planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los otros y para trabajar en forma colaborativa; generar un clima favorable a la convivencia y el aprendizaje, en la institución, en las aulas, y en espacios virtuales de aprendizaje; promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista; y tratar conflictos o problemas grupales mediante estrategias variadas.
- Intervenir en el escenario institucional y comunitario. A partir de identificar características y necesidades del contexto de la escuela, las familias y la comunidad; diseñar e implementar experiencias de aprendizaje que recuperen las características culturales y el conocimiento de las familias y la

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

comunidad; desarrollar estrategias de comunicación variadas con las familias, con diferentes propósitos.<sup>8</sup>

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**Introducción a la Formación Ética y Ciudadana.** La ética como un espacio para reflexionar sobre las conductas desde la perspectiva de los valores. La moral como el conjunto de normas y valores propios de una determinada comunidad. Normas y valores. Educación y valores. Propuesta de actividades en el aula. La formación en valores: posturas dogmáticas y relativistas. Distintas posiciones frente a la ética. La formación ética y ciudadana como dimensión de la formación personal y social. Formación ética y formación moral.

**El problema de la discriminación.** La discriminación como forma de violencia. Distintas formas de discriminación. por color de piel, clase social, orientación sexual, género, imagen corporal, etc. Los estereotipos. La experiencia de ser discriminado y sus consecuencias. Reconstrucción y crítica de pautas de discriminación socialmente vigentes. Situaciones de discriminación en la vida cotidiana. La discriminación en el aula y su tratamiento. El acoso escolar. Estrategias para combatir los prejuicios. Importancia de la actitud de tolerancia para facilitar la convivencia en la diversidad.

**La vida en democracia y la Constitución Argentina.** Raíces históricas e ideológicas de la democracia. El principio de soberanía popular frente al poder de las minorías en otras formas de organización del Estado. El liberalismo y la garantía de los derechos individuales. El republicanismo y la división de poderes. Soberanía popular, liberalismo y republicanismo en la Constitución Argentina. Estados no-democráticos. Golpes de Estado.

**El papel del consenso y del disenso en la vida democrática.** El respeto por las minorías. El voto universal. Autoridades nacionales, provinciales y municipales: sus facultades. Otras formas de participación ciudadana. La democracia como forma de convivencia pacífica en el disenso.

**Los derechos humanos.** Los derechos humanos: Concepto de derechos humanos. Los principales derechos humanos: a la libertad, a la igualdad, a la vida.

<sup>8</sup>Res.CFE N° 377/18. Marco Referencial de las capacidades profesionales de la Formación Docente Inicial.

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Los derechos humanos en la historia. La ONU y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La incorporación de pactos de DDHH en la Constitución Argentina. Casos históricos de violaciones masivas de derechos humanos: el nazismo. La violación de derechos humanos en la dictadura argentina.

**Bibliografía sugerida**

Chebel D'apollonia, A., y Vivanco, J., (1998). *Los Racismos cotidianos*. Bellaterra.

Cortina, A. y Martínez Navarro, E. (2001). *Ética*. Akal.

Di Tella, T. (Comp.) (2001). *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Emece.

Feierstein, D. (2007). *El Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de cultura económica.

Fronzizi, R. (1972). *¿Qué son los Valores?*. Fondo De Cultura Económica.

García Máynez, E. (1944). *Ética*. Universidad Nacional de México.

Hidalgo, A. (1993). *Reflexión Ética sobre el racismo y la Xenofobia*. Ed. Popular/Jóvenes contra la intolerancia.

Kant, E. (1973). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Espasa Calpe.

Kekes, J. (2006). *Las raíces del mal*. El Ateneo.

Maliandi, R. (2004). *Ética: Conceptos y problemas*. Biblos.

Mill, J. (1966). *El Utilitarismo*. Aguilar.

Nino, C. (1997). *Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del proceso*. Emecé.

Pinto, M. (2004). Los derechos humanos. una noción nueva e internacional. En: Pinto, M. *El derecho internacional, vigencia y desafíos en un escenario globalizado*. FCE.

Rachels, J. (2007). *Introducción a la Filosofía Moral*. FCE.

Singer, P. (Comp.) (1995). *Compendio de ética*. Alianza Editorial.

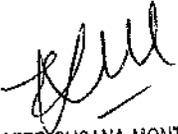
Zavadivker, N. (2004). Kant y la razón práctica. En: Maidana, S. (Comp.) *Los problemas de la filosofía*. Fac. de Filosofía y Letras. UNT.

Zavadivker, N. (2004). *Una Ética sin fundamentos*. Fac. Filosofía y Letras. UNT.

Zavadivker, N. (Comp.) (2008). *La ética en la encrucijada*. Prometeo.

Ley N° 27.642. (2021). Promoción de la alimentación saludable.

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
PROF. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **05 45** /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-

///...CONT. ANEXO UNICO

**F.G. 4.2. FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN**

Formato Pedagógico: Seminario

Campo de Formación: General

Ubicación en el Plan de Estudios: 4º Año

Carga Horaria Semanal: 4 horas cátedra

Carga Horaria Anual: 64 horas cátedra

Régimen de Cursado: 2do. cuatrimestre.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Finalidades formativas**

Esta materia tiene por finalidad introducir a los/as estudiantes en el campo de la reflexión filosófica en torno a la educación. No se considera a la filosofía y a la educación como campos del saber cerrados, constituidos en forma definitiva y separados uno del otro. Por el contrario, tanto la educación como la filosofía se conciben como prácticas dinámicas y en permanente contacto. Se trata de pensar a la filosofía como una actitud, una praxis, un modo de estar en el mundo y, de acuerdo con esto, la filosofía de la educación más que un decir sobre la educación se transforma en un modo de compromiso para con ella. No se trata entonces de otorgar certezas, de definir sentidos, valores y finalidades sino de abordar crítica y dialógicamente una realidad y una práctica propia de la humanidad.

En este sentido se pretende desarrollar a lo largo del espacio curricular una perspectiva problematizadora que ponga permanentemente en cuestión conceptos claves como filosofía, educación, conocimiento, maestro/a, saber, poder, etc. Por ello es necesario revisar en forma permanente conceptos, palabras, valores, ya que nada de lo real es obvio, natural, sino problemático.

Asimismo, y teniendo en cuenta el contexto actual de las prácticas, se propone una reflexión crítica sobre la relación con la tecnología y el papel que ella ocupa en la construcción social del conocimiento.

Este modo de concebir la filosofía implica que todo pensar es intersubjetivo, que no hay pensamiento sin alteridad. Esta praxis filosófica no es una actividad solitaria sino dialógica entre pensamiento y acción pedagógica. En esta unidad curricular se promueven **capacidades profesionales** para que los futuros docentes:

- *Actúen de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes. A partir de identificar las características y los diversos modos de aprender de los estudiantes; y tomar decisiones pedagógicas que*

M. Ed.

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

reconozcan y respeten la diversidad a fin de propiciar el logro de aprendizajes comunes significativos.

- *Comprometerse con el propio proceso formativo.* A partir de analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.<sup>9</sup>

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**Filosofía de la educación.** ¿De qué hablamos cuando hablamos de filosofía de la educación? ¿Teoría o práctica? Posibles relaciones entre el hacer filosófico y el campo educativo. Valores y sentidos de la educación: ¿de dónde surgen? ¿Quién los determina? La filosofía de la educación entendida como reflexión de las propias prácticas.

**Filosofía y educación.** Distintas concepciones sobre la relación de enseñanza y aprendizaje. Sócrates como el paradigma del maestro: el método socrático. Las críticas de Rancière a la figura del maestro. Latinoamérica: la educación emancipadora de Freire. Concepciones sobre la relación entre pensamiento y acción pedagógica, desde una concepción occidental a una concepción latinoamericana de la filosofía de la Educación.

**Filosofía, educación y conocimiento.** El conocimiento como problema filosófico. Descartes: El sujeto como fundamento del conocimiento. La importancia del método. El conocimiento como certeza. Hume: relaciones entre ideas y cuestiones de hecho. Los límites de la razón. Kant: la crítica de la razón. El programa de la Ilustración. Ciencia occidental y saberes indígenas: racionalidad y racionalidades. Principios de la lógica andina. La filosofía intercultural. Edgar Morin: la complejidad del saber. Críticas al paradigma simplificador de la ciencia. Foucault: saber y poder. Los dispositivos de poder como creadores de verdad.

**Filosofía, educación y tecnología.** La relación entre el hombre y la tecnología: ¿creadores, usuarios? Tecnología, conocimiento y poder. Los usos de la tecnología y sus límites. El papel de la tecnología en la educación.

**Filosofía, educación y la cuestión del "Otro".** La filosofía y el Otro: como alteridad, como límite, como responsabilidad. La educación y el Otro: educación

M. Ed.

<sup>9</sup>Res. CFE N° 377/18. Marco Referencial de las capacidades profesionales de la Formación Docente Inicial.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

intercultural, educación para la ciudadanía, educación inclusiva. El cuidado de los otros. Pedagogía del cuidado.

**Bibliografía sugerida**

- Carr, W. (1996). *Una teoría para la educación. Hacia una investigación educativa crítica*. Morata.
- Cullen, C. (1997). *Críticas de las razones de educar*. Paidós.
- Descartes, R. (1967). *Los principios de la filosofía*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Estermann, J. (2006). La racionalidad andina y la relacionalidad del todo: Lógica andina. *En: Filosofía andina. Sabiduría indígena para un mundo nuevo*. ISEAT, La Paz (págs 97-150).
- Fornet-Betancourt, R. (2007). *La filosofía intercultural desde una perspectiva latinoamericana*. Revista Solar N° 3, año 3, Lima (pp. 23-40).
- Foucault, M. (1999). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- Freire, P. (1972). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- González Quirós, J. L. (2002). Lo que la tecnología da que pensar. *En: El buscador de oro*. Lengua de trapo.
- Houssaye, J. (2003). *Educación y Filosofía*. Eudeba.
- Hume, D. (1984). *Tratado sobre la naturaleza humana*. Orbis.
- Jaegger, W. (1963). *Paideia*. FCE.
- Kant, E. (1974). *Crítica de la razón pura*. Losada.
- Kant, E. (1987). Qué es la Ilustración. *En: Filosofía de la Historia*. FCE.
- Kohan, W. (1998). *Filosofía de la educación: a la busca de nuevos sentidos*. Revista Educacao e Filosofia. N° 12, pp. 91-121.
- Mondolfo, R. (1996). *Sócrates*. Eudeba.
- Morin, E. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Ortega y Gasset, J. (2004). *Meditación de la técnica y otros ensayos sobre filosofía y ciencia*. Alianza.
- Platón (2003). Menón. *En: Obras completas*. Gredos.
- Quiroz, M. T. (2003). *Aprendizaje y comunicación en el siglo XXI*. Norma.
- Ranciere, J. (2003). *El maestro ignorante*. Laertes.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-  
///...CONT. ANEXO UNICO

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

F.E. 4.1. JUEGOS Y DEPORTES ALTERNATIVOS

Formato Pedagógico: Taller

Ubicación en el Plan de Estudios: 4º Año

Campo de Formación: Específica

Carga Horaria Semanal: 2 horas cátedra

Carga Horaria Anual: 64 horas cátedra

Régimen de Cursado: Anual

**Finalidades Formativas**

La sociedad moderna ha promovido una visión unidimensional del juego y del deporte, centrada en su carácter mercantilizado y de espectáculo, donde la mayoría son espectadores por lo que el tiempo libre se consume a través de la tecnología. Esta situación ha llevado a una estandarización de las actividades lúdicas y a una división de género en la práctica deportiva, con una notable desigualdad entre el deporte masculino y femenino.

La inclusión de Juegos y Deportes Alternativos en la formación de docentes de Educación Física busca innovar, pedagógicamente proponiendo nuevas formas de relacionarse, pensar la competición y fomentar el trabajo grupal. Se considera que jugar y aprender nuevos juegos y deportes permite abrir espacios para el debate sobre el rol de la educación corporal y promueve la creación colectiva de nuevas reglas de juegos.

Este enfoque invita a una reflexión crítica sobre la práctica docente, diferenciándose de una enseñanza basada en el sentido común, y busca una visión interdisciplinar en la formación del profesorado, más allá de la mera acumulación de herramientas. Por lo cual, es sumamente elemental propiciar el desarrollo de **capacidades profesionales** que permitan al futuro profesor dirigir la enseñanza y gestionar la clase considerando las características y diversos modos de aprender de los estudiantes como así también un constante compromiso con su propio proceso formativo. A su vez, dentro de las finalidades formativas de este espacio curricular destacamos las siguientes:

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

- Propiciar el pensamiento crítico sobre las prácticas docentes a la hora de enseñar juegos deportivos en la sociedad en general, y en los espacios educativos en particular.
- Vivenciar y conocer diversas maneras lúdicas existentes en otras culturas.
- Entender y diferenciar lo hegemónico de lo alternativo en relación con el campo educativo.
- Procurar el acceso a una recopilación de juegos y deportes del mundo, vivenciados en sus propias prácticas corporales ludomotrices.
- Confeccionar de manera grupalmente reflexiones teóricas referidas a los contenidos seleccionados.
- Incentivar la creación de nuevos juegos y/o juegos deportivos.
- Organizar y registrar los juegos y deportes vivenciados y creados.

**Ejes de contenidos: Descriptores**

Origen y desarrollo de los juegos y deportes alternativos (JyDA). Clasificación de los JyDA. Organización y desarrollo de los JyDA en la Argentina. La Corporeidad. La Praxiología motriz y del deporte. Concepto de hegemonía y alternativa. Educación popular. El juego y el deporte alternativo como contenido en la Educación Física. Desarrollo de los JyDA más conocidos que se practican en nuestra sociedad. Reflexión en torno a la lógica, habilidades motoras, reglas, espacios, elementos y materiales alternativos para su práctica. Propuestas de intervención pedagógica para la enseñanza de los JyDA. Multiculturalidad e Interculturalidad como dimensiones de los juegos y deportes.

**Bibliografía sugerida**

Calmels, D. (2013) *Fugas. El fin del cuerpo en los comienzos del milenio*. Biblos.

Corriente, M. (2014). *El Libro Negro del Deporte*. Lazos Ediciones.

Desiderato, M, Godinez y Otros (2012). *Pequeños Gigantes*. Ed. BSM Libros.

Martínez, M. (1995). *Educación del Ocio y Tiempo Libre con Actividades Alternativas*. Ed. Esteban Sanz.

Parlebas, P.; (2008). *Juegos, deporte y sociedad. Léxico de praxeología motriz*. Paidotribos.

Rivero, T (2014). *Del juego al Estadio*. Clave Intelectual.

Scheines, G. (1981). *Juguetes y jugadores*. Espíritu Guerrero.

Miña T. y Chamorro Durán, C. (2023). *Deportes Alternativos. Propuestas Prácticas de sus Creadores para tu Clase*. INDE.

M. Ed.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Trosman, C. (2013). *Corpografías: Una Mirada Corporal del Mundo*. Selección.

Topía Editorial..

Página web oficial: <https://deportesalternativos.com/argentina/> fb: CodaSports Argentina.

**F.E. 4.2. TEORÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA**

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Formato Pedagógico: Materia

Ubicación en el Plan de Estudios: 4º Año

Campo de Formación: Específica

Carga Horaria Semanal: 4 horas cátedra

Carga Horaria Anual: 64 horas cátedra

Régimen de Cursado: 1er. cuatrimestre.

**Finalidades Formativas**

Este espacio curricular se centra en el análisis de problemáticas en educación física desde perspectivas analíticas, evolutivas e históricas, destacando la dinámica del deporte y la corporeidad en las sociedades modernas. Se explorarán las características de la investigación educativa, a través del estudio de publicaciones científicas y tendencias en el campo, con el objetivo de acercar a los estudiantes a la construcción de conocimiento relevante para su práctica profesional en diversos contextos sociales. Por lo cual, se considera importante que los futuros profesionales desarrollen **capacidades profesionales** tales como: dominar los saberes de la enseñanza alcanzando un nivel de profundidad sobre estos conocimientos y sus bases epistemológicas que exceda al propio de su enseñanza. También intervenir en el escenario institucional y comunitario, es decir, trascender el espacio de aula, desarrollar una mirada compleja e interdisciplinaria sobre las mencionadas problemáticas, a tal fin que puedan transformarlos en contenidos escolares.

Se fomentará la elaboración de diagnósticos sobre el contexto social de la docencia, la identificación de problemas y la propuesta de soluciones, además de introducir las metodologías de investigación y el análisis de datos, lo cual generará un lenguaje común para facilitar intervenciones interdisciplinarias.

Asimismo, la necesidad de reflexionar sobre el cuerpo, considerado un foco de atención clave a lo largo de la vida, moldeado por la cultura y con conexiones fuertes entre distintas tradiciones culturales; lleva al análisis de cómo las

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

**///...CONT. ANEXO UNICO**

concepciones dinámicas del cuerpo impactan en los derechos individuales. También se revisará la histórica escisión entre alma y cuerpo en la tradición occidental, que ha privilegiado la razón sobre la corporalidad, limitando su potencial.

**Ejes de contenidos: Descriptores**

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**La evolución de la educación física.** Distintas corrientes de pensamiento dentro de la educación física actual. La educación física como asignatura escolar y sus modificaciones según los requerimientos de época. El deporte en las sociedades modernas. El deporte como mercancía y el espectáculo deportivo. Usos políticos del deporte. Violencia y deporte. El "derecho al deporte" y su dimensión pedagógica.

**Construcción histórica y cultural de la corporeidad.** El cuerpo como construcción social y como objeto cultural. Corporalidad y Corporeidad. La desubjetivación del cuerpo. Influencia de los paradigmas del cuerpo en la currícula de la Educación Física. La sociología de los cuerpos. La pretendida universalidad del cuerpo y los cuerpos hegemónicos. El envejecimiento, la alimentación, obesidad infantil y otros problemas alimenticios. Impacto de los fenómenos en el campo de la Educación Física.

**Enfoques y tendencias actuales, nacionales e internacionales en Educación Física.** Proyectos educativos innovadores en Educación Física. La investigación educativa y la producción del conocimiento en el campo de la educación física. El rol de la investigación en la formación docente. La construcción teórica de objetos de estudio en investigación en Educación Física.

**Bibliografía sugerida**

Achilli, E. L. (2000) *Investigación y formación docente*. Laborde editor.  
Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama  
Butler, J. (2018). *El género en disputa*. Paidós.  
Butler, J. (2010). *Cuerpos que importan*. Ed. Paidós.  
Foucault, M. (2005). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Hernández Sampieri, R, Fernández Collado, C y Baptista, L. (2008) Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo. *En Metodología de la Investigación*. Mc Graw-Hill Interamericana.

La Mettrie, J. ( 2019). *El hombre máquina*. Eneida

Perez Samaniego V; Sanchez Gómez R. (2010). *Las concepciones del cuerpo y su influencia en el currículum de la educación física*. Univ. De Valencia.

Rodriguez Giménez, R. (2005) Saber del cuerpo y escolarización. Apuntes para pensar una Educación Física en transición. *En: Pensando la Educación Física como área de conocimiento. Problematizaciones pedagógicas del sujeto y el cuerpo*. Miño y Dávila.

Scharagrodsky, P. (2006) Juntos, pero no revueltos: la Educación Física mixta en clave de género. *En Aisenstein, A. y Scharagrodsky, P. Tras las huellas de la Educación Física escolar argentina*. Prometeo libros.

Scharagrodsky, P. (2008). *Gobernar es ejercitar. el deporte y la cultura fitness como espacios de generificación de los cuerpos*. Prometeo.

**F.E. 4.3. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA**

Formato Pedagógico Combinado: Taller/Trabajo de campo

Ubicación en el Plan de Estudios: 4º Año

Campo de Formación: Específica

Carga Horaria Semanal: 4 horas cátedra

Carga Horaria Anual: 64 horas cátedra

Régimen de Cursado: 2do. cuatrimestre.

**Finalidades Formativas**

En el transcurso de la vida se es miembro de alguna institución como una universidad, un equipo deportivo, una asociación cívica, una empresa, un grupo musical o teatral. Algunas de ellas tendrán una gran organización y otras están estructuradas de modo más informal.

Sin importar las diferencias todas las instituciones tienen una meta que hace valedera su existencia, por lo que es necesario para su funcionamiento y crecimiento tener una estructura organizativa. La administración es una actividad gerencial que se propone racionalizar recursos, perfilar la imagen de la institución y asegurar, a través de sus directivos y responsables que la institución funcione correctamente.

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

La acción de administrar y planear busca aglutinar todos los procesos de gestión de tal manera que responda a la filosofía, políticas, metas y propósitos (institucionales, educativos, artísticos, comunitarios, etc.) del grupo que le dio origen.

En este sentido, este espacio pretende ofrecer a los estudiantes los conocimientos, medios y recursos para desarrollar **capacidades profesionales** tales como: dominar los saberes de la enseñanza alcanzando un nivel de profundidad sobre estos conocimientos y sus bases epistemológicas que exceda al propio de su enseñanza; intervenir en el escenario institucional y comunitario, desarrollando una mirada compleja e interdisciplinaria sobre la gestión de las organizaciones a la luz de las leyes vigentes.

Es una unidad curricular con formato combinado al apuntar al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos, integrando conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados.

Entre sus finalidades formativas específicas se sostiene la importancia de:

- Concientizar sobre la importancia de la organización y del posicionamiento en las políticas organizacionales en diferentes instituciones del medio.
- Conocer y reflexionar críticamente sobre las políticas nacionales referidas a la Educación Física y el deporte.
- Adquirir saberes relacionados con las estrategias administrativas dentro de las instituciones.
- Conocer las formas de organización de instituciones de la Educación Física y el deporte local, provincial y nacional.
- Conocer el marco legal vigente en la docencia y desde el área educativa en la provincia de Tucumán.

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**Organización, gestión y administración.** Tipos de planificación. Grupos y equipos de trabajo. Liderazgo. Poder y autoridad. Planeamiento.

**Políticas sobre Educación Física y deporte.** Ministerios, Secretaría y Departamentos. Planes y programas actuales. Legislación en actividad física y deporte. Documentos oficiales. Responsabilidad civil. Direcciones, subdirecciones

165.111

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

y coordinaciones de Educación Física provinciales y municipales. Las ONG. Clubes Asociaciones comunitarias. Federaciones deportivas. Definición. Reglamentaciones vigentes.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Organización de la Educación Física escolar.** Departamento de Educación Física. Constitución. Funciones. El Estatuto del Docente. Juntas de Clasificación. Junta de Disciplina.

**Plan estratégico.** Marketing deportivo, análisis del mercado. El consumidor deportivo. La estructura organizativa. Organigrama. Organización y gerencia deportiva (clubes- centros deportivos – escuelas deportivas- gimnasios – colonias de vacaciones. Organización y gestión de actividades en el medio natural (caminatas, excursiones, campamentos, prácticas deportivas en la naturaleza).

**Bibliografía sugerida**

- Acosta Hernandez, (2005) *Gestión y administración de organizaciones deportivas*. Paidotribo.
- Angriman, M (2007) *Legislación de la actividad física y el deporte*, Stadium.
- Blanco E. (1999) *Manual de organización institucional del deporte*. Paidotribo.
- Crosta, R (2008) *El departamento de Educación Física*. Stadium.
- Hilb C.; Coraggio, J.L.; Braslavsky C. y otros (2000) *Políticas, instituciones y actores en educación*. Novedades Educativas.
- Litwin, J (2005) *Administración de competencias deportivas*. Stadium.
- Paris Roche, F. (2003) *La planificación estratégica de organizaciones deportivas*. Paidotribo.

**CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

**F.P.P. 4.1. PRÁCTICA PROFESIONAL IV Y RESIDENCIA DOCENTE II EN EL NIVEL SECUNDARIO Y EN LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL**

M. Ed.

Formato Pedagógico Combinado: Taller / Práctica Docente  
 Campo de Formación: Práctica Profesional  
 Ubicación en el Plan de estudios: 4° año  
 Carga horaria semanal: 10 horas cátedra

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

Carga horaria anual: 320 horas cátedra

Régimen de cursado: Anual

**Finalidades formativas**

La residencia docente es un espacio de construcción reflexiva y metacognitiva, en el cual la lectura de la práctica y la interacción paulatina con la misma desempeñan un rol fundamental.

Se trata de un proceso formativo que habilita a los estudiantes -futuros docentes- para ejercer la docencia en el Nivel Secundario y, al mismo tiempo, les permita asumir un cuestionamiento crítico y responsable de la estructura, funciones y objetivos de la institución a la que pertenecen, operando en consecuencia para el logro de las transformaciones necesarias. Por tanto, el desempeño del docente será el de un profesional crítico y reflexivo.

En ese sentido, es que se entiende a la docencia como práctica profesional y al docente como un trabajador de la transmisión de la cultura, comprometido con la sociedad y su tiempo.

Los estudiantes practicantes al ingresar a las instituciones del nivel, realizan tres procesos fundamentales que le permitirán poder desempeñarse en la tarea de enseñar, la observación, la programación y la evaluación. En la residencia o práctica docente, los estudiantes elaboran una propuesta áulica sobre contenidos solicitados al profesor orientador del curso.

Para dicha elaboración, el grupo de estudiantes residentes consulta a todos los profesores de las distintas especialidades en el marco de la carrera, según corresponda el contenido a preparar de la clase, para diseñar su propuesta abordando fundamentalmente aquellas cuestiones relacionadas con la lógica disciplinar, la relevancia social de los contenidos, el contexto social en el que se desarrollan las prácticas de residencia y en atención a la significatividad psicológica y didáctica. Se destaca el valor del trabajo interdisciplinario de los espacios de Intervenciones en las cuatro áreas.

La residencia se podrá llevar a cabo en instituciones de nivel secundario, a fin de que los futuros docentes se impliquen en modelos organizacionales alternativos diferentes al tradicional, en consonancia con experiencias que se están desarrollando a expensas de los lineamientos educativos a nivel nacional y jurisdiccional. La residencia docente, en esta instancia se desarrolla comprometiendo los dos cuatrimestres del año lectivo, en las instituciones asociadas y con modalidad y formato diverso.

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

*JG 3/11*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

En esta oportunidad de la residencia integral se espera que sea posible avanzar en la construcción de redes y lazos entre las instituciones educativas y otras instituciones sociales de la comunidad circundante.

La residencia integral se llevará a cabo en la institución asociada, comprometiendo el 70% de la carga horaria total y el porcentaje restante se realizará en la institución formadora con el formato de taller.

En este sentido, la carga horaria de la Unidad Curricular Práctica Profesional III será de 4 hs cátedra en el instituto formador y 6 hs cátedra en las Instituciones asociadas combinando el formato pedagógico a fin de desarrollar capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones, integrando trabajos de participación en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula.

Es fundamental pensar la práctica en pareja pedagógica, lo cual se traduce en asumir un trabajo colectivo, colaborativo y cooperativo en pos de una planificación del espacio que integre saberes, problemáticas y propuestas de los diversos Campos de Formación para la definición de una práctica significativa que responda a las necesidades de los contextos y los sujetos. A su vez, implica vincular diferentes estrategias, recursos y criterios para crear dispositivos de acompañamiento que contemplen a todas las dimensiones de análisis de las experiencias de práctica.

En tanto unidad curricular con centralidad en la enseñanza, la Práctica Profesional potenciará el desarrollo de todas las **capacidades profesionales** descriptas en la Resolución CFE N° 476/24, a saber:

- Dominar los saberes a enseñar.
- Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.
- Dirigir la enseñanza y gestionar la clase.
- Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar.
- Intervenir en el escenario institucional y comunitario.
- Comprometerse con el propio proceso formativo.

Desde esta perspectiva es que se pretende que los residentes logren:

- Visualizar el proceso de la práctica de residencia como una situación compleja, teniendo en cuenta las dimensiones epistemológicas, didácticas, psicológicas y socio- histórico- políticas y culturales que se entrecruzan y entrelazan permanentemente.

*[Handwritten signature]*

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

*[Handwritten signature]*

Prof. MARIA GABRIELA BALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE Nº 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

- Abordar la residencia como un espacio de construcción reflexiva de la práctica profesional. Y como un canal apropiado para el fortalecimiento de la función social de la educación y la docencia.
- Reconocer la necesidad del desempeño del profesor como un profesional crítico y reflexivo.
- Revalorizar las características del contexto como un saber pedagógico a considerar a la hora de seleccionar y diseñar la modalidad de estructura didáctica.
- Considerar y comprender la planificación didáctica como un modo de intervención docente en situación.
- Enriquecer los diseños de propuestas didácticas haciendo explícita la importancia de la observación, reflexión y evaluación permanente, para la mejora en la elección de estrategias y alternativas de acción desde una mirada socioeducativa.
- Establecer vínculos entre las instituciones formadoras y asociadas con otras instituciones sociales del contexto próximo a los efectos de construir un mayor compromiso socioeducativo en las comunidades.

*[Handwritten signature]*

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**Ejes de contenidos: Descriptores**

**Desarrollo curricular de la Enseñanza de la Educación Física.** Los NAP y el diseño curricular jurisdiccional del Nivel Secundario. Las modalidades del Sistema Educativo y la enseñanza de la Educación Física. La modalidad de Educación Física. Modalidad de Educación Especial. Actividad física adaptada. Deportes adaptados. Beneficios de la actividad física. Problemáticas y características del desarrollo curricular en los contenidos y estrategias de la educación física en el nivel Secundario.

*[Handwritten signature]*

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

**Formatos de Educación Secundaria:** Las instituciones educativas. Niveles de análisis. Proyecto educativo institucional y proyecto curricular institucional. Formatos de Educación Secundaria y su gestión de la enseñanza: escuelas SRTIC, PLANEA, Pluriaño, binivel, multinivel entre otras.

M. Ed.

**La enseñanza en el Nivel Secundario:** La planificación de la enseñanza de la Educación Física Enseñanza en el Nivel Secundario. El Ciclo básico del Nivel Secundario y sus ejes de enseñanza. El Ciclo orientado y sus Ejes. Orientaciones

*[Handwritten initials]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

///...CONT. ANEXO UNICO

metodológicas. Orientaciones para la evaluación. Formatos de enseñanza. Del juego motor al juego deportivo. La iniciación deportiva, el aprendizaje motor y la variabilidad de la práctica como estrategia. El aprendizaje motor y las estrategias motrices. La planificación: talleres, proyectos, talleres, actos escolares. El trabajo de contenidos transversales en la enseñanza de la Educación Física. Interdisciplinariedad. Factores y principios. Decisiones pre activas, interactivas y post activas. Prácticas inclusivas en la Educación Física.

**Observar para planificar y actuar.** La observación como dispositivo que permite analizar las situaciones de la cotidianeidad institucional y grupal con una mirada abarcadora. Observar las situaciones áulicas: el docente, el conocimiento, las estrategias, la evaluación de los aprendizajes y de la enseñanza, las dinámicas grupales, los estudiantes, la institución y la comunidad. Prácticas corporales expresivas. El ritmo y el espacio como estrategias pedagógicas para una práctica corporal expresiva.

**Profesionalización y Práctica reflexiva.** La reflexión en la acción. El análisis colectivo de la práctica. Escritura y Formación Docente: la construcción de la identidad profesional en el proceso de escritura.

**Bibliografía sugerida**

Alfaro, M. (2005), La planificación por proyectos: sus potencialidades en el mejoramiento de la gestión institucional y de aula. *Encuentro Educativo*. Vol. 12.

Arnold, P. (1991). *Educación Física y currículum*. Morata.

Anijovich R. y Mora, S. (2009). *Estrategias de enseñanza: otra mirada al quehacer en el aula*. Aique.

Blázquez Sánchez, D. (1999). *La iniciación deportiva y el deporte escolar*. INDE Publicaciones.

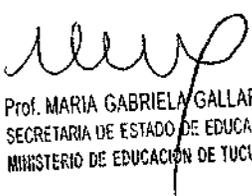
C. F. E (2017). Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina. *Resolución*, 330, 17.

Dirección de Educación Especial (2019) Nuevo Anexo VIII de Resolución N° 657/5(MEd).

Duschatzky, L. y Skliar, C. (2014). *Los vínculos en las escuelas. Pensar la composición de las relaciones en tiempos digitales y abismales*. Ed. Universidad La Salle.

Devis, J. (1996). *Educación física, deporte y desarrollo del currículum*. Visor.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.

H.O.///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

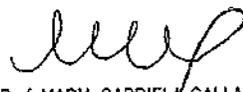
TUCUMÁN

**CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 05 45 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 002054/230-D-25.-**

- Dussel, I. (2009). *La escuela media argentina y los desafíos de las metas 2021*. FLACSO.
- Freire, P. (2002). *Pedagogía de la Autonomía. Siglo XXI*. Editores Argentina.
- Freire, P. (2002). *Cartas a quien pretende enseñar*. Siglo XXI Editores.
- Giroux, H.(2001). *Cultura, Política y Práctica Educativa*. Grao Ediciones.
- Lora Risco, J. (1991). *La Educación corporal*. Ed. Paidotribo.
- López, V., Monjas, R., Manrique, J., Barba, J., y González, M. (2008). Implicaciones de la evaluación en los enfoques de educación física cooperativa. El papel de la evaluación formativa y compartida en la necesaria búsqueda de coherencia. *Cultura y educación*, 20(4), 457-477.
- Maggio, M. (2012). *Enriquecer la enseñanza (Vol. 1)*. Paidós.
- Ministerio de Educación República Argentina (2011). *Núcleos de Aprendizaje Prioritarios, Educación Física, NAPs*. Consejo federal de Educación.
- Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Graó.
- Terigi, F. (2004). La plena inclusión educativa como problema de enseñanza como problema de política educativa. *En Novedades educativas. Reflexión y debate*, Año 16, n° 16.
- Quintana Yáñez, A. (1997). *Ritmo y Educación Física*. Biblioteca temática del Deporte. Ciudad: Ed.

M. Ed.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN